



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de junio de 2021  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 30 de junio de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de adjuntar una copia de las exposiciones informativas proporcionadas por el Secretario General, António Guterres, la Directora Ejecutiva, Henrietta Fore, el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Defensor de los Niños Afectados por la Guerra con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Forest Whitaker, el Embajador de Buena Voluntad para la Paz y la Reconciliación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Especialista en Educación de Plan Internacional Nigeria, Laban Onisimus, así como las declaraciones pronunciadas por la Presidenta de Estonia, Kersti Kaljulaid, el Presidente del Níger, Mohamed Bazoum, el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins, la Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Linda Thomas-Greenfield y el Miembro del Gabinete del Presidente Biden, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Jens Frølich Holte, la Ministra de Estado responsable de Relaciones Exteriores y de Comercio exterior de San Vicente y las Granadinas, Keisal M. Peters, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Harsh Vardhan Shringla, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Dang Hoang Giang y el Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, James Cleverly, así como por los representantes de China, la Federación de Rusia, Francia, Kenya, México y Túnez, en relación con la videoconferencia sobre “Los niños y los conflictos armados” convocada el lunes 28 de junio de 2021.

De acuerdo con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo en relación con esta videoconferencia, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones por escrito, de las que también se adjunta copia: Alemania, Afganistán, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Bahrein, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Fiji, Filipinas, Georgia, Grecia, Guatemala, Indonesia, Italia, Japón, Kazajstán, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Myanmar, Nepal, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, República Islámica del Irán, San Marino, Somalia, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Yemen.



De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2020/372](#)), que se acordó teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), estas exposiciones informativas y declaraciones se publicarán como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Sven Jürgenson**  
Presidencia del Consejo de Seguridad

## Anexo I

### **Exposición informativa del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres**

Doy las gracias al Gobierno de Estonia por haber convocado el debate abierto de hoy sobre los niños y los conflictos armados.

Los conflictos devastan las sociedades y golpean con especial dureza a los niños.

El comienzo de 2021 no ha sido una excepción y, aunque el seguimiento de las violaciones contra los niños cometidas durante 2021 no se comunicará hasta mi informe del año que viene, hago un llamamiento a todas las partes en conflicto para que den prioridad a la prevención de las violaciones contra los niños y se comprometan con el diálogo, el alto el fuego y los procesos de paz.

Durante 2020, se cometieron casi 24.000 violaciones graves contra 19.300 niños en las 21 situaciones cubiertas por este mandato. La falta de respeto por los derechos de los niños en tiempos de conflicto y agitación es impactante y desgarradora.

Las violaciones verificadas más frecuentes siguieron siendo el reclutamiento y la utilización de niños, el asesinato y la mutilación de niños, y la denegación del acceso humanitario a los niños.

Además, surgieron nuevas tendencias muy preocupantes: un aumento exponencial del número de niños secuestrados y de la violencia sexual contra niños y niñas.

También vemos que las escuelas y los hospitales son constantemente atacados, saqueados, destruidos o utilizados con fines militares, y que las instalaciones educativas y sanitarias de las niñas son un objetivo desproporcionado.

Al cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la creación del mandato sobre los niños y los conflictos armados, es tristemente evidente que sigue siendo un instrumento de probada eficacia para proteger a los niños del mundo.

Mi Representante Especial y las Naciones Unidas sobre el terreno, junto con la sociedad civil y otros asociados, están plenamente movilizados para proteger mejor a los niños y evitar que se produzcan violaciones contra ellos en primer lugar.

Para ello, utilizan todas las herramientas disponibles puestas en marcha por las 13 resoluciones de este Consejo sobre el fin y la prevención de las violaciones contra los niños.

Supervisan y documentan las violaciones, se comprometen con las partes en conflicto y desarrollan planes de acción y compromisos.

Abogan por la liberación de los niños, prestan asistencia técnica y de capacitación y apoyan al grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

El informe anual, con sus componentes de responsabilidad y compromiso, es un instrumento crucial.

Como resultado, se están aplicando 17 planes de acción y las partes en conflicto asumieron al menos 35 nuevos compromisos durante 2020. Solo el año pasado fueron liberados más de 12.300 niños.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha añadido nuevas dimensiones a este trabajo vital, y nuevas tensiones. Aplaudo la dedicación y la profesionalidad del personal de las Naciones Unidas y de sus asociados, que se han adaptado rápidamente para apoyar a los países de acogida en la respuesta a la pandemia y garantizar la vigilancia continua de las violaciones, al tiempo que se comprometen con las partes en conflicto en nombre de los niños. No puedo dejar de insistir en la necesidad de financiar los puestos de protección infantil sobre el terreno, ya que nuestra capacidad para proteger a los niños depende de la presencia de ese personal.

Son muchos los desafíos que hay que superar si queremos proteger mejor a los niños y prevenir las violaciones contra ellos en los próximos años.

Este programa es fundamental para la resolución y prevención de conflictos. A medida que los conflictos armados evolucionan y los niños se enfrentan a múltiples amenazas, el marco de protección de los niños también debe adaptarse. Tenemos que garantizar la inclusión del lenguaje de la protección infantil en los procesos de paz, y mejorar el análisis de datos, la alerta temprana y la defensa de la acción temprana.

El informe que tenemos ante nosotros es sombrío.

Pero también podemos extraer esperanzas de los compromisos locales e internacionales con esta labor; de los esfuerzos de nuestros especialistas en protección infantil; y, sobre todo, en escuchar la voz de los niños detrás de las cifras.

Aplaudo a los jóvenes que, después de soportar tantos traumas y dolor, siguen defendiendo y ayudando a los demás.

Tenemos que elevar las voces y los intereses de los niños en los procesos de paz y en la toma de decisiones políticas. El año pasado, los Estados Miembros me pidieron que elaborara una visión para abordar mejor los desafíos actuales y futuros con el fin de avanzar en nuestro programa común. Ahora los niños, los jóvenes y las futuras generaciones deben ser una parte importante de este esfuerzo y haré todo lo posible para destacar este aspecto.

Pido al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros que apoyen firmemente la protección de los niños de todas las maneras y en todo momento.

No hay lugar para los niños en los conflictos, y no debemos permitir que los conflictos pisoteen los derechos de los niños.

## Anexo II

### **Exposición informativa de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Henrietta H. Fore**

El UNICEF agradece al Presidente Kaljulaid la convocatoria de este debate, así como el continuo apoyo de Estonia a los niños afectados por los conflictos armados. Y agradecemos al Secretario General y a la Representante Especial Gamba por su compromiso constante para proteger estas jóvenes vidas.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha sido demoledora para los niños de todo el mundo. Pero especialmente para los niños que viven los horrores del conflicto. Para los niños que viven los 21 conflictos señalados en el informe, los desafíos de la vida diaria con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se magnifican. Cierre de escuelas. Aumento de los riesgos de violencia y abusos en los encierros. Impacto en la salud mental y separación de sus amigos y compañeros. Mecanismos de afrontamiento negativos como el matrimonio y el trabajo infantiles. Todo ello con el telón de fondo de conflictos prolongados y una crisis socioeconómica mundial que amenaza con hacer retroceder décadas de progreso y aumentar el riesgo de reclutamiento y utilización de niños.

Teníamos la esperanza de que las partes en conflicto dejaran de luchar entre sí para luchar contra el virus. Es por eso que el UNICEF se une al Secretario General para hacer un llamamiento a favor de un alto el fuego mundial. Lamentablemente, como muestra este informe anual, este llamamiento no fue atendido. Las partes en conflicto no depusieron las armas. No dejaron de luchar. No permitieron un nivel suficiente de acceso humanitario para que nuestros organismos y asociados puedan llegar a estos niños necesitados. Además, los cierres y las limitaciones de los desplazamientos dificultan aún más la ya de por sí ardua labor de apoyo a estos niños. Afectando a nuestra capacidad de llegar a los niños con ayuda para salvarles la vida. Limitar nuestro trabajo para liberar a los niños de las filas de los grupos armados. Y ralentizar nuestros esfuerzos para localizar y reunir a los niños con sus familias y comenzar el largo proceso de reintegración.

Los niños atrapados en estas emergencias pagaron un alto precio. Las Naciones Unidas verificaron violaciones graves contra más de 19.000 niños en situaciones humanitarias el año pasado, muchos de los cuales fueron objeto de más de una violación de sus derechos. Miles de niños fueron asesinados o mutilados. Reclutados y utilizados en los combates. Secuestrados, agredidos sexualmente y explotados. De media, en los últimos cinco años, las Naciones Unidas han verificado que cada día hay al menos 70 niños que han sufrido graves violaciones de sus derechos. Sin duda alguna, las cifras reales mucho más altas. Cada caso es una triste adición a los más de un cuarto de millón de violaciones registradas desde que se inició el mecanismo de vigilancia.

Aunque nuestros organismos están haciendo todo lo que pueden para prevenir estas violaciones y proteger a los niños, necesitamos urgentemente el apoyo de los Estados Miembros, los asociados y el Consejo en cuatro esferas clave.

En primer lugar, instamos al Consejo a que dé a esta cuestión la prioridad que merece en sus decisiones y deliberaciones. Sin duda, si hay una prioridad en torno a la cual todos los Estados pueden unirse, debe ser la protección de los niños. Y a pesar de las diferencias políticas, el Consejo ha conseguido configurar un marco general para el cumplimiento del derecho internacional y la rendición de cuentas para poner fin a estas violaciones, incluso a través de las resoluciones, las declaraciones y el Grupo de Trabajo dedicado a esta cuestión. Instamos al Consejo a que siga situando esta cuestión en el centro de su labor en materia de paz y seguridad cada día, y a que

apoye nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros para que respalden y apliquen los Principios de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

En segundo lugar, pedimos a los Estados y a todas las partes en conflicto que eviten el uso de armas explosivas en zonas pobladas. El año pasado, las armas explosivas y los restos de guerra fueron responsables de casi la mitad de todas las víctimas infantiles verificadas. Se utilizaron para atacar escuelas, hospitales e instalaciones de agua y saneamiento. Todos los sistemas vitales de los que dependen las personas. Todo ello es vital para prevenir las epidemias, el hambre y las enfermedades, y es especialmente importante para los niños. Y son un enorme motor de desplazamiento, que hace que niños y familias huyan de sus hogares por el peligro constante.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que sigan el ejemplo de Irlanda y otros países y asuman un compromiso político inequívoco para evitar el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Hacerlo tendría un efecto inmediato y positivo en la seguridad y el futuro de millones de niños que viven en conflictos y postconflictos.

En tercer lugar, pedimos a los Estados Miembros que inviertan en las mujeres y las niñas y prevengan la violencia de género en los conflictos. El informe del Secretario General muestra un asombroso aumento de los casos verificados de violación, violencia sexual y secuestro. Las niñas no solo fueron víctimas de una cuarta parte de las violaciones, sino que representaron el 98 % de las víctimas de violaciones y violencia sexual.

Aunque nuestras organizaciones están haciendo todo lo que pueden para prevenir y responder a estas horribles violaciones contra las niñas, necesitamos que los Estados Miembros tomen todas las medidas posibles, incluyendo el aumento drástico de la inversión en las capacidades de los que responden en primera línea, especialmente las mujeres y las organizaciones dirigidas por niñas.

En cuarto lugar, pedimos a los Estados Miembros que nos ayuden a aumentar la capacidad de protección infantil en todos los ámbitos. Agradecemos a Estonia que haya puesto de relieve esta cuestión, en particular. Porque sin una mayor inversión y capacidad, el UNICEF y nuestras Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales asociadas no pueden documentar los casos, comprometerse con las partes en conflicto o apoyar a los niños y las familias en la medida necesaria. Muchos trabajadores de primera línea se juegan la vida para apoyar a estos niños... para escuchar y documentar sus experiencias... y para llevar estas conclusiones al mundo (y al Consejo) para que podamos dar una respuesta adecuada.

Este trabajo es absolutamente crítico para negociar y aplicar los planes de acción apoyados por las Naciones Unidas, que son ya 17 en total. Y proporciona a los dirigentes de las Naciones Unidas y al personal de protección infantil la información y los datos que necesitan para responder. De proporcionar prótesis a los niños que han perdido algún miembro. Reunir a los niños con sus familias. Reintegrar a los niños en sus comunidades con apoyo de salud mental. A asesorar a las chicas que han sido violadas, para que puedan afrontar el trauma que han sufrido. Necesitamos que los Estados Miembros refuercen esta labor vital que salva vidas apoyando a los trabajadores de primera línea que arriesgan sus vidas para hacerlo, todos los días.

Miembros del Consejo: este nuevo informe demuestra lo mucho que hemos avanzado en la comprensión del impacto devastador que tienen los conflictos en los niños. Pero también muestra lo poco que ha avanzado el mundo en la protección de los niños del flagelo de la guerra desde el innovador informe de Graca Machel hace 25 años.

Los conflictos son más largos. Son cada vez más complejos. Y las repercusiones en los niños y jóvenes siguen devastando el futuro. Cada violación contra los niños, denunciada o no, representa una mancha en nuestra humanidad. Y en nuestra capacidad, como mundo, de cumplir una función básica: proteger y cuidar a los más jóvenes y vulnerables de nuestro mundo. Y para igualar su valentía y resistencia con nuestros mejores esfuerzos. Los niños y los jóvenes no tienen ninguna responsabilidad en los conflictos. Y, sin embargo, llevan las cicatrices más profundas. Pagan el precio más alto.

A través de una acción política decisiva y una mayor inversión en los héroes humanitarios que están apoyando estas jóvenes vidas en medio de la violencia y la guerra, podemos empezar a darle la vuelta a la situación, a través y más allá de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID 19).

El UNICEF está dispuesto a apoyar estos esfuerzos de cualquier manera que podamos, y seguiremos trabajando con aliados como Estonia para arrojar luz sobre esta cuestión.

## Anexo III

### **Exposición informativa del Defensor de los Niños Afectados por la Guerra con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sr. Forest Whitaker**

Quisiera agradecer personalmente a la Sra. Kaljulaid, Presidenta de la República de Estonia y Presidenta del Consejo. Mi reconocimiento se dirige también al Sr. Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, y a su Representante Especial, la Sra. Gamba, por su dedicación a la hora de abordar el destino de los niños y adolescentes afectados por los conflictos.

Esta es la segunda vez que tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad sobre esta cuestión y es alentador observar que el impulso de esta cuestión se ha fortalecido. De hecho, la paz duradera, que constituye la misión principal de esta institución, está en juego cuando los niños son objeto de las seis violaciones graves que el Secretario General detalla en su informe. Cada una de estas violaciones es escalofriante, ya sea el asesinato y la mutilación de niños; el reclutamiento o la utilización de niños como soldados; la violencia sexual contra niños; el secuestro de niños; los ataques a escuelas u hospitales; o la negación del acceso humanitario a los niños.

Estas infracciones también tienen impactos invisibles que duran mucho más que las propias infracciones. Veo al menos tres de ellos. En primer lugar, estos niños pierden meses o años de educación.

Estas lagunas se convertirán en carreras en peligro y en oportunidades reducidas. Y, en muchos casos, sus oportunidades también se verán limitadas debido a un segundo impacto invisible de las graves violaciones, el estigma social. Sus familias y comunidades a menudo se niegan a acogerlos o a cuidar de ellos. Muchos acabarán en la calle o se unirán a las pandillas. El estigma es uno de los temas más recurrentes en las conversaciones que mantengo con los ex niños soldados que se unen a mi organización, como Auma Susan. Hoy tiene 24 años y es Consejera de Juventud de su ciudad y una respetada líder comunitaria que enseña educación para la paz en las escuelas y media en los conflictos por la tierra. Pero su infancia es una historia de depravación y dolor. Auma fue secuestrada por el ERS de camino a la escuela cuando tenía siete años. Durante tres meses, se vio obligada a cocinar, ir a buscar agua y hacer de niñera. La maltrataban continuamente y, al escapar, quedó herida por la metralla en una pierna. Pero su sufrimiento no había terminado. Durante años, la gente la rechazó y la insultó, lo que agravó su sufrimiento. Durante años, antes de poder recuperarse y prosperar, toda su vida estuvo definida por el estigma.

Para Auma y tantos ex niños soldados, el estigma agravó dramáticamente los efectos de un tercer impacto invisible, el trauma. No todos los niños implicados en un conflicto sufrirán heridas y lesiones, pero todos sufrirán cicatrices internas, atrapados en jaulas interiores para las que no tienen llave.

Durante mi estancia en Uganda, conocí a un cooperante de Dinamarca en un partido de fútbol de ex niños soldados convertidos en refugiados y estudiantes. El cooperante estaba sentado a mi lado y parecía llevar una profunda tristeza.

Me dijo que había puesto en marcha un programa para algunos de los jugadores, para devolver a sus hogares a los niños soldados cuyas familias seguían vivas. La noche anterior a este partido, había colocado al primer niño en la casa de su infancia con su familia.

Los ojos del cooperante se llenaron de lágrimas al contarme que, una vez que este niño regresó a casa, mató a su hermana de ocho años. El cerebro del chico se había transformado para conocer solo la violencia. Se había liberado de la guerra, pero aún no se había liberado de su propia mente.

Esta historia nos recuerda que los niños afectados por el conflicto no pueden salir de su noche en un día. La reintegración no tendrá éxito sin paciencia y determinación. Tenemos que ofrecerles una atención continua que abarque la infancia, la adolescencia y la juventud, atendiendo a sus necesidades en términos de educación, oportunidades económicas y apoyo psicosocial.

He trabajado en esto durante la última década a través de mi fundación, la Iniciativa Whitaker para la Paz y el Desarrollo (WPDI), en Sudán del Sur, Uganda y otros países. Trabajamos para reavivar el vínculo entre los niños afectados por el conflicto y su comunidad, proporcionándoles habilidades, oportunidades y la curación del trauma. No somos los únicos en este esfuerzo. Otras organizaciones trabajan en la misma dirección. Me viene a la mente mi amigo Sam Okello, uno de los primeros ex niños soldados que conocí, que creó un campus, Hope North, para dar cobijo y habilidades a los niños y jóvenes afectados por el conflicto. Podría nombrar otra figura, la hermana Rosemary Nyirumbe y el orfanato que dirige en Gulu para enseñar costura a las niñas rescatadas de los grupos armados. Hay instituciones más grandes con mucha actividad en diferentes continentes, como War Child con sus programas en todo el mundo.

Nuestros enfoques y recursos pueden ser diferentes, pero compartimos la convicción de que se trata de personas reales cuya capacidad de resiliencia puede ser alimentada con beneficios únicos para la comunidad.

Tienen derecho a una segunda oportunidad. Esto es lo que me dijo Benson, un voluntario de WPDI del norte de Uganda. Benson Lugwar fue secuestrado en 2004 a la edad de ocho años por el ERS en una incursión en la que murieron sus padres y hermanos. Durante dos años se vio obligado a presenciar y cometer actos de violencia, incluso durante la famosa masacre de Lira en un campamento de desplazados internos. Sus pruebas le forjaron y, a pesar de lo que podríamos esperar, le dieron la voluntad de convertirse en un agente de cambio, en un constructor de la paz. “Nunca más” se convirtió en su lema: no quería que otros niños pasaran por el mismo calvario que él. Cuando se inscribió con nosotros, en 2017, tomamos esta energía y lo entrenamos durante más de un año para desarrollar las habilidades y la confianza que necesitaba para cumplir sus sueños. Tras años ejecutando proyectos a nuestro lado, Benson se ha convertido en una figura respetada en su comunidad. Ha creado una empresa, ha mediado en conflictos y ha informado a la población sobre temas como la violencia de género o, más recientemente, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Presenta un programa de radio semanal y recientemente ha sido elegido para un cargo oficial. Benson nos habló recientemente de su viaje con nosotros y quiero citarlo porque sus palabras captan plenamente la razón por la que estamos reunidos hoy: “No perdí el horizonte porque las semillas de la esperanza fueron plantadas y alimentadas en mí. De ser un ex niño soldado a un modelo que influye en muchos jóvenes de mi comunidad y de fuera de ella”.

Estas son las palabras de un joven que, como muchos niños y jóvenes afectados por los conflictos, ha sido sacrificado y traumatizado, niños y jóvenes que la sociedad estigmatiza y margina con demasiada frecuencia. Sin embargo, aquí nos llegan con un mensaje de esperanza y resistencia. Y nos hacen preguntas sencillas a nosotros y a los miembros de esta asamblea: ¿se tomarán el tiempo de escucharnos? ¿Tendrán ustedes la fuerza de ver nuestro lado positivo?

## Anexo IV

### **Exposición del especialista en educación de Plan International Nigeria, Sr. Laban Onisimus**

Agradezco a la Presidenta que haya invitado a Plan International a realizar una sesión informativa sobre los niños en los conflictos armados, centrándose específicamente en las realidades vividas por las niñas.

Mi nombre es Laban Onisimus. Trabajo para Plan International como especialista en educación en Nigeria, dirigiendo equipos en operaciones humanitarias en regiones de Nigeria afectadas por conflictos, centrándome en la protección infantil con perspectiva de género y en la educación en situaciones de crisis.

En los tres años que llevo trabajando para Plan International he sido testigo de cómo la prolongada crisis de la cuenca del lago Chad se ceba en los 17 millones de personas que viven en la región. Ha afectado a innumerables vidas, causando muerte, destrucción, miedo, vulnerabilidad, inseguridad: un sufrimiento humano innecesario. Sigue siendo una de las emergencias humanitarias más graves del mundo, ya que abarca partes de Nigeria, el Camerún, el Chad y el Níger, sin olvidar la crisis en la región del Sahel (Malí y Burkina Faso), así como el actual y olvidado conflicto entre el noroeste y el suroeste del Camerún.

El impacto en los niños, y en la vida de las niñas, ha sido catastrófico. Solo en 2020, el Secretario General ha informado del asesinato y la mutilación de 124 niños, entre ellos 39 niñas en Nigeria. Las Naciones Unidas han verificado que estas atrocidades fueron llevadas a cabo por grupos armados estatales y no estatales. Esta es la punta del iceberg: creemos que estas cifras son mucho mayores.

Hoy hablaré sobre el impacto específico de las graves violaciones contra los niños en los conflictos armados, en particular sobre las niñas.

La resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad fue la primera resolución sobre los niños y los conflictos armados en la que se reconocen las necesidades y vulnerabilidades específicas tanto de las niñas como de los niños, pero tenemos un largo camino por recorrer para reconocer, comprender y abordar las experiencias de las niñas en los conflictos armados que son objeto de las seis violaciones graves. En la cuenca del lago Chad, las niñas son el objetivo específico de los ataques, y estamos viendo un crecimiento exponencial de las violaciones contra las niñas, que constituyen el 50 % de las víctimas. Estoy aquí hoy para pedir al Consejo de Seguridad que aumente los esfuerzos para proteger a las niñas, que están en la primera línea de estos ataques.

#### *Secuestro de niños*

Los ataques a las niñas llamaron la atención mundial tras el secuestro de 276 niñas en Chibok en 2014. Mientras hablo hoy, algunas de estas niñas aún no han regresado a casa. Algunos padres han muerto mientras esperaban el regreso de sus hijas. La mayoría de los secuestros no aparecen en las noticias internacionales, y el número de niñas secuestradas es de hecho mucho mayor.

Ha habido una respuesta positiva por parte del Gobierno, que incluye la aprobación de la Declaración sobre Escuelas Seguras y la celebración de la conferencia de Escuelas Seguras en octubre de este año. Pero hay que hacer más para domesticar el marco a nivel comunitario; creo que eso nos ayudará mucho a abordar el problema de forma holística.

### *Violencia sexual contra las niñas*

En 2020 se produjo un alarmante aumento del 70 % de las violaciones y otras formas de violencia sexual, en comparación con el año anterior, en los países incluidos en el programa sobre los niños y los conflictos armados, siendo las niñas el 98 % de las víctimas. Nos horroriza escuchar este gran aumento, que probablemente siga siendo muy inferior a la cifra real.

Al haber trabajado directamente con víctimas de la violencia sexual, puedo dar fe de las consecuencias para la salud física y mental y del trauma al que se enfrentan las supervivientes, que a menudo no tienen acceso a una atención sanitaria adecuada, un problema que se ha agravado gravemente debido a los ataques selectivos contra los centros sanitarios.

Las experiencias traumáticas de las niñas, junto con el estigma, repercuten en su capacidad para proseguir su educación y seguir adelante con su vida de otras maneras importantes.

### *Ataques contra escuelas*

A miles de adolescentes se les ha negado su derecho a la educación y a una vida digna a causa de esta crisis de 11 años, una de cuyas causas es la hostilidad hacia la educación laica, con repetidos ataques a escuelas, universidades, profesores, administradores y estudiantes. Han muerto 2.295 profesores por tratar de proteger la vida de los niños y su derecho a la educación. Más de 1.400 escuelas han resultado destruidas. Y hasta la fecha, más de 600.000 niños han perdido el acceso a la educación.

He supervisado personalmente la reconstrucción de varios bloques de aulas destruidos a causa de la crisis y he visto repetidamente cómo eran destruidos e incendiados por grupos armados.

Las escuelas deberían ser lugares seguros, y ningún niño debería tener que elegir entre su educación y su vida, pero las escuelas son ahora un blanco fácil, y las escuelas para niñas son especialmente atacadas como táctica de guerra.

Permítanme leer una cita de una de las chicas que ha recuperado su libertad tras un ataque en su escuela.

“Después del ataque, les dije a mis padres que nunca volvería a la escuela. Antes del atentado, me apasionaba estudiar y alcanzar mi sueño de ser abogado. Pero ahora, esta experiencia me ha desmoralizado por completo... Le dije a mi padre que nunca volvería por las amenazas y lo que vi esa noche”.

### *Reclutamiento y uso de niñas*

En el norte de Nigeria, los grupos armados buscan niñas para utilizarlas como terroristas suicidas. Entre junio de 2014 y febrero de 2018, unas 468 mujeres y niñas participaron o fueron detenidas en 240 atentados suicidas, la mayor cantidad que ha utilizado cualquier movimiento terrorista, matando a unas 1.200 personas e hiriendo a unas 3.000.

Casi todas las terroristas suicidas son chicas adolescentes que a menudo han sido influenciadas u obligadas a llevar a cabo estos ataques.

### *Denegación (retraso y desviación) del acceso humanitario*

En el noreste de Nigeria, los centros humanitarios también han sido atacados deliberadamente. La denegación de acceso a la ayuda humanitaria afecta de forma desproporcionada a las niñas y las mujeres, que constituyen la mayoría de las personas

que necesitan ayuda humanitaria en la región del lago Chad. Las desigualdades de género conforman e influyen en las vulnerabilidades en tiempos de crisis, y las adolescentes se ven afectadas de forma distinta. Existen claras conexiones entre la inseguridad alimentaria, el matrimonio infantil y forzado y las alteraciones del derecho a la educación. Sin embargo, a pesar de ello, la mayoría de las veces no se consulta a las niñas en la toma de decisiones para garantizar que la respuesta humanitaria satisfaga sus necesidades. La denegación absoluta del acceso a la ayuda humanitaria, incluso mediante bloqueos o ataques directos, no hace sino empeorar su situación.

*Nuestras recomendaciones al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional*

A pesar de los desafíos a los que se enfrentan, las adolescentes de la región del lago Chad y de todos los países en los que operamos demuestran capacidad de recuperación, habilidades empresariales, compromiso con el trabajo duro, deseo de ayudar a los demás y optimismo por el futuro, atributos esenciales para cualquier sociedad si espera transitar hacia un futuro pacífico, próspero y seguro.

Plan Internacional hace un llamado al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional para;

- Reconocer y tomar medidas inmediatas para abordar el hecho de que las niñas son un objetivo específico en los conflictos, y están sometidas a las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados.
- Abordar el uso de las niñas como arma de guerra. Las niñas vinculadas a las fuerzas y grupos armados tienen experiencias únicas, se enfrentan a riesgos específicos y deben ser incluidas en el diseño de programas y políticas que tengan en cuenta el género y la edad.
- Exigir y perseguir la rendición de cuentas de todos aquellos que atacan y atacan escuelas, matan y mutilan a estudiantes y profesores, y secuestran a niñas, garantizando que todas las partes en conflicto cumplen sus obligaciones en virtud del derecho internacional.
- Ayúdenos a hacer realidad la entrega segura y sin obstáculos de la asistencia humanitaria a los niños, permitiendo el acceso de la ayuda humanitaria y del personal humanitario para realizar nuestro importante y vital trabajo.
- Por último, el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben mejorar la prevención de conflictos. Hoy en día, los conflictos que podrían haberse evitado o acortado duran años. Instamos al Consejo a que mantenga su compromiso de incorporar la protección infantil en la prevención de conflictos, situaciones de conflicto y posteriores a conflictos con el objetivo de mantener la paz y prevenir los conflictos.

Los niños y las niñas adolescentes merecen sobrevivir, recuperarse y tener una juventud llena de seguridad, estabilidad y esperanza. Un día dirigirán nuestro mundo y les debemos una oportunidad. No debemos fallarles.

## Anexo V

### **Declaración de la Presidenta de Estonia, Sra. Kersti Kaljulaid**

En primer lugar, quiero agradecer a todos nuestros informadores sus mensajes claros, urgentes y profundamente conmovedores.

Una niña cuyo nombre es Graciela nació en un pequeño pueblo minero de la República Centroafricana. Su madre murió cuando ella era solo un bebé. Y también perdió a su padre, cuando un grupo rebelde atacó su ciudad natal en 2014. Huyó, pero se encontró con otro grupo armado en la carretera y no tuvo más remedio que unirse a ellos. Tenía que cocinar para el grupo, pero también entrenar para luchar. Ella odiaba eso.

Afortunadamente, ahora ha podido empezar una nueva vida. Después de que se le negara el acceso a la educación durante mucho tiempo, pudo volver a la escuela. Esta ha sido una historia de éxito.

Pero ¿cómo habría sido esta historia durante una pandemia? ¿Cómo ha afectado la pandemia a numerosos niños en situaciones como estas desde la primavera de 2020? Son preguntas complejas, incómodas e importantes que debemos hacernos.

Mientras debatimos hoy las conclusiones del informe anual del Secretario General, quiero animarnos a no mostrar las situaciones difíciles mejor de lo que son en realidad. Es humano por nuestra parte querer ver y buscar el éxito y el desarrollo. Pero debemos ser lo suficientemente audaces para admitir si todos podemos aprender y hacerlo mejor, dando los siguientes pasos hacia adelante.

En 2020 la situación de los niños en conflictos armados estuvo marcada por un número elevado y sostenido de violaciones graves. A medida que la pandemia ha ido avanzando en 2021, hemos tenido que admitir que, al aplicar las políticas de bloqueo, también hemos creado desafíos que los grupos de trabajo sobre el terreno han tenido que superar para documentar y verificar esas violaciones, y para comprometerse con las partes a prevenir y poner fin a esas violaciones.

Al cerrarse las escuelas y los espacios acogedores para los niños, y al perder las familias sus ingresos, los niños son un blanco fácil, por ejemplo, para ser reclutados por grupos armados, o para ser casados, secuestrados o violados.

El informe de 2020 contiene un resumen de más de 26 000 violaciones graves verificadas contra los niños. Solo podemos adivinar cuántas infracciones han pasado desapercibidas y no se han denunciado debido a la pandemia.

A pesar del trabajo realizado por las Naciones Unidas y sus asociados, la situación está empeorando en muchos países. Multitud de niños crecen sin conocer nada más que la guerra, entre ellos, toda una generación en Siria.

La guerra en el Yemen ha tenido graves consecuencias para los niños. “La mayor guerra es destruir a los niños y a las madres que los lloran”, dijo la madre de un niño de 8 años, Omar. Fue herido cuando volvía a casa de la escuela y su hermano de 13 años fue asesinado.

Las fuerzas del régimen han matado a niños en Myanmar. Y en los tres primeros meses de este año en el Afganistán se han registrado más de 150 niños muertos y 400 heridos, y en estas pocas semanas numerosas escuelas han sufrido daños que han impedido a miles de alumnos volver a las aulas.

Como cada crisis, esperemos que esta también haya servido para poner de manifiesto dónde pueden estar las soluciones. Tenemos que pensar cómo podemos utilizar mejor la tecnología. Incluso el nivel básico de conexión móvil puede ayudarnos a registrar y saber dónde están nuestros hijos. Solo así podremos ayudarlos.

La educación es la clave de la prevención. Las escuelas deben estar protegidas de los ataques. Esto significa educación para las niñas, pero también para los niños. Hasta que el secuestro de niñas en las escuelas se haga también como un ataque contra la idea de la educación de las niñas, tenemos que educar a los niños, a los futuros hombres (hermanos y maridos) para que piensen de forma diferente a sus padres.

Una parte crucial de la prevención es garantizar la responsabilidad en las fases más tempranas posibles. Debemos asegurarnos de que nadie esté por encima de la ley. Ningún perpetrador debe escapar de la justicia. Necesitamos medidas nacionales firmes de rendición de cuentas para las violaciones graves que se cometen contra los niños y para que se coopere con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas pertinentes, incluida la Corte Penal Internacional.

Todas las partes deben cumplir las obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del establecimiento, por la Asamblea General, del programa sobre los niños y los conflictos armados, incluido el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Un fuerte mecanismo de seguimiento y denuncia de las violaciones graves contra los niños forma parte de ello. Debemos reconocer aquí, en el Consejo de Seguridad, que la protección de los niños es relevante para todas las situaciones del orden del día del Consejo de Seguridad. Es fundamental garantizar, preservar y reforzar la capacidad de protección infantil de las Naciones Unidas, incluso en las transiciones y retiradas de las misiones.

En conclusión, los invito a cerrar este debate abierto de hoy con al menos un elemento de acción que cada individuo aquí presente tomará, y al menos uno que cada entidad, cada país aquí presente tomará y seguirá en las próximas semanas para realmente hacernos avanzar en la búsqueda de soluciones significativas. La acción trae consigo la esperanza de más acción.

Estonia, para empezar, seguirá financiando a la Oficina de la Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados y al UNICEF. También mantendremos, como hasta ahora, una fuerte atención a la protección de los niños como miembro del Consejo de Seguridad.

## Anexo VI

### Declaración del Presidente del Níger, Mohamed Bazoum

[Original: francés]

Deseo felicitar calurosamente a Estonia por su Presidencia del Consejo de Seguridad. El Níger se congratula de que Estonia, como miembro del Consejo, haya decidido otorgar prioridad a la cuestión de los niños en los conflictos armados.

Quisiera reiterar mi felicitación al Sr. Antonio Guterres por su reelección como Secretario General de las Naciones Unidas y, junto con la Sra. Henrietta Fore y el Sr. Whittaker, encomiar su compromiso con la importante cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados. También felicito al Sr. Onisimus por su presentación del tema.

El Níger está decidido a contribuir al fortalecimiento de la protección de los niños en los conflictos armados, que son víctimas de los efectos combinados de las crisis humanitarias, los riesgos de seguridad relacionados con el clima, y la precariedad económica acentuada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En la actualidad, las crisis humanitarias y de seguridad relacionadas con los conflictos son causa de sufrimiento en todo el mundo, con más de 79,5 millones de personas desplazadas por la fuerza, entre las cuales los niños se ven afectados de manera desproporcionada. Por tanto, es fundamental que trabajemos colectivamente en favor de un mundo pacífico en el que todos los niños puedan prosperar.

Los conflictos y las crisis humanitarias y de seguridad socavan los sistemas de protección de las poblaciones más vulnerables, en particular los niños. Por ejemplo, se han registrado más de 26.400 violaciones graves contra los niños en 21 situaciones.

Casi 75 millones de niños de 35 países han sufrido perturbaciones educativas debido a los conflictos, la violencia y la inseguridad. El acceso a las escuelas se ha visto interrumpido para 168 millones de personas como consecuencia de la pandemia, lo que también ha puesto de manifiesto la necesidad de corregir la desigualdad de acceso a la educación digital entre los países.

En la región del Sahel, en particular, el número de centros escolares que han cerrado a causa de la crisis de seguridad y de los ataques a las escuelas a manos de grupos terroristas se ha multiplicado por seis desde 2017. Esta situación ha dado lugar al cierre de casi 5.000 centros, lo que ha interrumpido la educación de más de 700.000 niños y ha privado a más de 20.000 profesores de la oportunidad de ejercer su profesión.

Al Níger también le preocupan las vulnerabilidades específicas de las niñas en los contextos de conflicto. Las niñas de los países afectados por un conflicto tienen la mitad de las posibilidades de asistir a la escuela que las que viven en países en paz. Cada centro escolar que cierra es una puerta de oportunidades que se cierra.

Ante esta alarmante situación de violaciones contra los niños en los conflictos armados, es fundamental dar una respuesta adecuada, adaptada al contexto y sostenida. El Níger pide solemnemente que se adopten medidas encaminadas a proteger las escuelas. La declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la protección de las escuelas frente los ataques, adoptada el pasado mes de septiembre bajo la Presidencia del Níger (S/PRST/2020/8), y la Declaración sobre Escuelas Seguras siguen siendo instrumentos importantes a este respecto.

La protección de los niños en los conflictos armados debe garantizarse de manera intersectorial, aprovechando los mecanismos regionales y nacionales vigentes. Es imprescindible adoptar programas de apoyo a la rehabilitación y reintegración que tengan en cuenta el género, que abarquen, entre otros aspectos, el apoyo a la educación y la formación de los niños y jóvenes supervivientes de los conflictos armados.

De hecho, el proceso de reconstrucción de las comunidades y de consolidación de la paz requiere que se preste atención a los niños y jóvenes que corren el riesgo de verse excluidos y estigmatizados socialmente, y que constituyen objetivos fáciles para los grupos terroristas que los reclutan en sus filas.

Por ello, el Níger ha creado un centro que colabora estrechamente con las comunidades para garantizar una reintegración satisfactoria, con apoyo psicológico, de estos niños necesitados que solo buscan la oportunidad de llevar una nueva vida.

La actual crisis sanitaria se ha convertido ya en una crisis de los derechos de la infancia. Cuando los sistemas de salud sufren un derrumbe de esta magnitud, también se derrumban los mecanismos de protección y prevención. La suspensión de las grandes campañas de vacunación podría hacer que aparecieran enfermedades evitables que afecten a los niños.

Las repercusiones a medio y largo plazo de la pandemia en las violaciones contra los niños afectados por los conflictos serán demoledoras si no se toman medidas. Además, no se descarta que aumenten las violaciones como el trabajo infantil, el reclutamiento repetido, el matrimonio infantil y su repercusión en el acceso a la educación, sobre todo para las jóvenes que tienen menos probabilidades de volver a la escuela después de un cierre.

En este contexto, el Níger pide que se aplique de manera efectiva la resolución [2565 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad con el fin de facilitar un acceso equitativo y asequible a las vacunas en las situaciones de conflicto armado y posteriores a conflictos y en las emergencias humanitarias.

Si bien es cierto que la pandemia actual ha puesto en entredicho nuestra capacidad para hacer frente a las graves violaciones que sufren los niños en tiempos de conflicto armado, también nos recuerda que se necesita un cambio sistémico a escala mundial, entre otras cosas en nuestras iniciativas de protección infantil.

Insisto en la necesidad de integrar la protección de la infancia en el proceso de paz desde las primeras etapas, para reducir en gran medida las violaciones contra los niños y crear las condiciones necesarias para el logro de una paz duradera.

Por último, quisiera insistir una vez más en el acceso a una educación de calidad para todos, incluidas las niñas, y en la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo profesional de los jóvenes, para que puedan contribuir al desarrollo de su país. La educación constituye un pilar de la prevención de conflictos y, en los países que sufren crisis humanitarias y de seguridad la educación, impulsa los esfuerzos de consolidación de la paz.

Es una responsabilidad colectiva que no tenemos derecho a traicionar. Se trata de una condición fundamental para la consecución de los objetivos de paz y seguridad a los que aspira la comunidad internacional.

## Anexo VII

### **Declaración del Presidente de Irlanda, Sr. Michael D. Higgins**

Permítaseme, en primer lugar, felicitar a la Presidenta por haber logrado una presidencia del Consejo tan exitosa y agradecerle la organización del importante debate de hoy. Estoy seguro de que todos estamos agradecidos por las poderosas ideas y la motivación que hemos recibido hoy del Secretario General, António Guterres, la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore, el Sr. Whitaker y el Sr. Onisimus.

Aprovecho también la ocasión para renovar mi felicitación al Secretario General por su nombramiento para un segundo mandato, director de una institución mundial que es nuestra mejor esperanza para que se reconozca que los problemas mundiales requieren una respuesta mundial, una respuesta que vaya más allá de cualquier interés estrecho.

Aunque casi no ha habido ningún niño que no se haya visto afectado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sus efectos son, y han sido, más graves entre los que tienen menos recursos y son más vulnerables y, además, por supuesto, más graves para los niños afectados por los conflictos armados.

Este Consejo tiene la grave responsabilidad de reivindicar los derechos de los niños, protegerlos de cualquier daño y hacer rendir cuentas a los responsables de violar la experiencia de la infancia.

Estamos en una crisis aguda en cuanto al futuro de los niños. Desde el Sahel hasta Siria, pasando por el Afganistán y el Cuerno de África, los niños se llevan la peor parte de violaciones indecibles. En tantos lugares de guerra, como Siria, Palestina y el Yemen, los niños han crecido conociendo solo la guerra. Han heredado el dolor y el trauma, como hemos oído, de la ocupación y de los conflictos no resueltos.

En Tigré (Etiopía), los niños se enfrentan a la hambruna, mientras que las niñas han sido víctimas de una horrible violencia sexual. Las violaciones y las agresiones sexuales son una práctica vergonzosa de un número creciente de agresores militares.

Hoy, permítanme centrarme en tres cuestiones concretas: la educación, la protección y la responsabilidad, que creo que son principios fundamentales para que avancemos desde esta pesadilla.

#### *Educación*

Estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en que es moralmente reprobable que uno de cada tres niños que viven en países afectados por conflictos o catástrofes no esté escolarizado.

En lugar de que se conviertan en objetivos, como está ocurriendo en algunas zonas de conflicto, las escuelas deberían ser un lugar protegido, un refugio seguro y un espacio para el aprendizaje y el desarrollo.

El informe del Secretario General que tenemos ante nosotros muestra que las partes en conflicto no solo siguen violando dicho santuario, sino que los ataques a las escuelas van en aumento: más de 26.000 violaciones graves fueron verificadas por las Naciones Unidas en 2020. Entre ellos, los ataques a escuelas y hospitales y la denegación del derecho de acceso a la ayuda humanitaria.

Se han verificado 101 ataques contra escuelas en la República Democrática del Congo, 62 en el Afganistán y 53 en Somalia, por destacar solo tres países. 2021 sigue tristemente la misma tendencia. Por ejemplo, en poco más de una semana en Gaza se bombardearon más de 140 centros educativos, muchos de los cuales quedaron en ruinas. En Myanmar, la ocupación de las escuelas por parte de los militares ha agravado una crisis de aprendizaje existente para casi 12 millones de niños.

Los objetivos deliberados, los ataques, la invasión y la ocupación de escuelas y hospitales por parte de grupos armados son acciones que nunca pueden justificarse. Constituyen una acción a la que hay que poner fin, y requiere una acción nueva y urgente.

Irlanda da prioridad al acceso a la educación en situaciones de emergencia. Nos hemos comprometido a destinar 250 millones de euros a la educación mundial de aquí a 2024, y por eso lanzamos el Fondo para las Niñas, con el fin de apoyar a los grupos de base dirigidos por niñas, que promueven la igualdad de género en sus propias comunidades.

### *Protección*

Mi segundo punto, muy relacionado, es sobre la cuestión de la protección.

El año pasado, más de 8.000 niños murieron o fueron mutilados en situaciones de conflicto. Las Naciones Unidas también han verificado un aumento alarmante de los casos de secuestro y violencia sexual durante 2020. La protección infantil es de tal importancia que debe ser objeto de una información cada vez mayor y más urgente en el centro del trabajo del Consejo. Eso nos dará nuestra mejor esperanza para el futuro.

Garantizar la seguridad de los niños ayuda, por supuesto, a romper los ciclos de conflicto e inseguridad que no deben ser el legado para las generaciones futuras. Deseo que el Consejo tenga el valor de pedir y garantizar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tengan los mandatos, los recursos y la capacidad para salvar las vidas de los niños y asegurar su bienestar. Esto debe extenderse a la salvaguarda de la protección de los niños en las transiciones de mantenimiento de la paz, y con un papel privilegiado reconocido para la experiencia y los puntos de vista de las mujeres que han experimentado el conflicto. Estas protecciones esenciales sirven de base para la paz futura.

Por ello, felicito al personal de protección infantil de las Naciones Unidas, a los equipos de vigilancia y a los asociados de la sociedad civil por proteger a los niños y vigilar las violaciones, a menudo en entornos peligrosos. La humanidad está en deuda.

### *Rendición de cuentas*

El tercer punto, la responsabilidad, es un tema que Irlanda defiende en el Consejo.

La impunidad generalizada de las violaciones atroces es inaceptable. Al renunciar a la legitimación de las acciones, amenaza toda pizca de democracia, socava el multilateralismo y la cooperación significativa. Por ello, el informe anual del Secretario General, y en particular su mecanismo de elaboración de listas, es fundamental en el esfuerzo por identificar públicamente a los responsables y garantizar la rendición de cuentas.

Por supuesto, las Naciones Unidas deben garantizar que se proteja y mantenga la imparcialidad e integridad de este mecanismo de supervisión y presentación de informes. Sentencias históricas, como las de Lubanga y Ongwen, demuestran la influencia y el poder que puede tener la Corte Penal Internacional.

Sin embargo, al existir el principio de complementariedad en su núcleo, junto con su propia exigencia de actuación, la labor de la Corte Penal Internacional debe ir acompañada de mayores esfuerzos a nivel nacional. Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, la valentía de 178 supervivientes que testificaron ayudó a conseguir la condena de Ntabo Ntaberi el año pasado, enviando un poderoso mensaje de esperanza de que no se tolerará la impunidad.

Cualquier niño asociado a un grupo armado, debemos reconocer siempre, por supuesto, que es ante todo una víctima.

Por lo tanto, aunque la liberación de casi 13.000 niños el año pasado es un motivo de celebración, como medio para ayudar a restaurar algunos aspectos de su infancia, un enfoque integral y sensible al género y a la edad para la reintegración, que incluya a los niños con discapacidad, es vital en los esfuerzos para recuperar y mantener la paz.

En conclusión, al conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, enfrentémonos a todas las realidades incómodas en las que nuestras acciones son insuficientes. Se busca que todos demos una pista sobre esto.

Desde 1996, el Consejo ha dado forma y ha hecho avanzar ese programa, y sus acciones han mejorado profundamente la vida de muchos niños afectados por los conflictos. Comprometámonos a generar una voluntad política aún mayor, y la provisión de recursos, para la integridad, seguridad y realización de todos los niños y la esperanza de nuestras futuras generaciones.

## Anexo VIII

### **Declaración de la Representante de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Sra. Linda Thomas-Greenfield**

Agradezco a Estonia por convocar este importante debate hoy. También quisiera agradecer al Secretario General su presentación. Quiero dar las gracias a la Directora Fore por su presentación y por todo lo que hace el UNICEF en todo el mundo para proteger a los niños. También agradezco a la Sra. Whitaker y el Sr. Onisimus sus exposiciones informativas de hoy.

A lo largo de mis casi cuatro décadas de servicio como embajador y diplomático estadounidense, he visitado innumerables campos de refugiados y me he reunido con muchas víctimas de los conflictos armados. De todas las tragedias que vemos, las que afectan a los niños son las que más nos rompen el corazón. Los niños nos contarán historias que ningún niño debería poder contar. De ser reclutado a punta de pistola. De ser violado. De ser obligados a asesinar a sus propios hermanos, a sus propios padres. Estos niños no suelen ser más altos que las armas que llevan. Se les enseña a cometer crímenes de guerra incluso antes de que sepan contar. Por elegir solo un ejemplo, a principios de este mes, en la aldea de Solhan, en la región del Sahel, un grupo armado no estatal mató a más de 130 civiles, muchos de los cuales eran niños. ¿Ese grupo armado? La mayoría de los jóvenes de 12 a 14 años. Niños que matan a niños, niños que matan a niños.

También recuerdo, hace más de 20 años, haber conocido a una joven de 15 años que había sido secuestrada en Sierra Leona de su familia a los 12 años. La llevaron al monte, la violaron en grupo, la casaron con un combatiente y la entrenaron para luchar. Y cuando finalmente escapó y encontró el camino a casa con su familia, fue rechazada. Todavía recuerdo sus ojos oscuros, y todavía oigo el sonido de su voz hueca, resonando en mis oídos, diciendo: “Todo lo que quiero es mi mamá”. Y en ciertos países, donde la mayoría de la población es menor de 18 años, esto es más que una tragedia. Es la diezma de toda una generación. Es asesinar el futuro. De Sierra Leona a Colombia, de Somalia al Afganistán, innumerables niños y niñas se enfrentan a la violencia o se ven obligados a cometer actos violentos.

Hace 25 años establecimos el programa sobre los niños y los conflictos armados. Un cuarto de siglo después, no hemos hecho lo suficiente. Y como consecuencia de la pandemia, este año ha sido uno de los peores. A causa de la pandemia, innumerables escuelas cerraron. A principios de marzo visité una exposición del UNICEF en el recinto de las Naciones Unidas en la que se mostraban sillas y mochilas vacías, mostrando que 214 millones de niños habían perdido tres cuartas partes de su aprendizaje presencial, y más de 880 millones seguían sufriendo trastornos. Sin escuelas, los niños son mucho más vulnerables a la violencia doméstica en el aislamiento. Las niñas, en particular, se enfrentan a una discriminación sistémica y sus comunidades corren un mayor riesgo de sufrir violencia de género y explotación sexual, tanto durante como después del conflicto. Incluso el miedo a los ataques a las escuelas suele ser suficiente para que los padres mantengan a sus hijas en casa, interrumpiendo su educación y ahogando su futuro.

Imagínese ser un padre ahora en el norte de Nigeria, como escuchamos del Sr. Onisimus, donde las escuelas son atacadas regularmente y los niños son secuestrados para pedir rescate. Las descripciones que escuchamos fueron escalofriantes. Justo el mes pasado, vimos un horrible ataque en el Afganistán contra escuelas en el que murieron al menos 90 niñas. Esto no puede seguir siendo un tema secundario para nosotros. Se trata de una crisis generacional. Y tenemos que actuar ahora. Como mínimo, las Naciones Unidas deben asegurarse de que, en los casos en que los

asesores de protección infantil reciban el mandato y la financiación, reciban formación y sean desplegados inmediatamente. Debemos ser deliberados y reflexivos, y reconocer los riesgos únicos y distintos a los que se enfrentan las niñas y los niños, y asegurarnos de que nuestro enfoque se basa en datos desglosados por género.

Además, tenemos que centrarnos en algunos de los puntos conflictivos en los que los niños se enfrentan a las amenazas más graves, como en Siria, en Birmania, en el Camerún y ahora en Etiopía. En Birmania, hemos visto cómo el Tatmadaw recluta ilegalmente a niños y los somete a la violencia. El régimen sirio sigue sin tener en cuenta el bienestar de los niños y jóvenes vulnerables. En la región anglófona del Camerún, estamos profundamente preocupados por el impacto de la violencia continua en los niños. Los niños han sido amenazados, y en algunos casos asesinados, por asistir a la escuela. Esta es una pérdida generacional, mis colegas. Eso es inaceptable. Tenemos que desplegar todas las herramientas diplomáticas que tenemos para avanzar en el diálogo y poner fin a la violencia. Hacer que los autores rindan cuentas y que los niños vuelvan a la escuela.

Del mismo modo, debemos centrarnos en los conflictos emergentes en los que los niños se enfrentan a graves problemas de protección, como en la región de Tigré (Etiopía). Ya es hora de que el Consejo de Seguridad se reúna públicamente para tratar esta cuestión. Entonces, nuevamente, quiero agradecer a la Presidenta de Estonia por la convocatoria a este importante debate. Y ya es hora de que nos tomemos más en serio la inmensidad del sufrimiento de los niños.

En todo el mundo, si queremos dar una oportunidad al futuro, tenemos que actuar ahora. Los Estados Unidos son el principal donante del UNICEF. Creemos firmemente en su mandato fundamental, e instamos a otros a que contribuyan generosamente. Porque no se trata de un pequeño subconjunto de la población. En muchos lugares, especialmente en los países que se enfrentan a conflictos, los niños son la mayor parte de la población.

Una vez tuve el gran honor y la fortuna de conocer a Nelson Mandela. Y pienso a menudo en su liderazgo clarividente y creo que sus poderosas palabras deberían guiar nuestra visión ahora. Madiba una vez dijo, y cito: “No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños”. Hoy está en juego el alma del mundo. No desviemos la mirada por más tiempo. Protejamos a nuestros hijos. Trátemoslos bien. Y vamos a corregir este error, ahora.

## Anexo IX

### **Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Jens Frølich Holte**

Agradezco al Sr. Presidente por convocar a este debate anual este año sobre los niños y los conflictos armados. También me gustaría dar las gracias al Secretario General y a la Directora Ejecutiva, Sra. Fore, así como al Sr. Onisimus, de Plan International Nigeria, y al Sr. Whitaker por sus declaraciones.

A principios de este año, preguntamos a los niños de Noruega cuál era, en su opinión, el asunto más importante para el Consejo de Seguridad. Un niño dijo “trabajar por la paz y los derechos de los niños”. Otro afirmó que todos los niños deben poder ir a la escuela, también durante la guerra, y tener una infancia segura. No podría estar más de acuerdo. Esto subraya por qué la protección de los civiles es una de las principales prioridades de Noruega en su mandato en el Consejo de Seguridad. Desde que ocupamos nuestro puesto en el Consejo, hemos trabajado para que la protección de los niños en conflicto sea un tema transversal en su programa.

Nos acercamos al vigésimo quinto aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Los que eran niños cuando se adoptó el mandato, hace tiempo que son adultos. Proteger a los niños de los efectos devastadores de los conflictos es más importante que nunca. Debemos actuar ahora para evitar nuevos ciclos de conflicto y construir una paz sostenible.

Para tener éxito, debemos trabajar para garantizar que el mandato modifique el comportamiento de los actores estatales y no estatales para poner fin y prevenir las violaciones contra los niños. Esto requiere un diálogo con las partes en conflicto y compromisos que se traduzcan en acciones concretas. Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General y al mecanismo de supervisión y presentación de informes de las Naciones Unidas su incansable labor. Noruega, incluso como miembro del Consejo, reafirma nuestro firme apoyo al mandato. Como presidente del grupo de trabajo sobre los niños y los conflictos armados, nos comprometemos a reforzar la colaboración con la Representante Especial del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

El informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados muestra claramente el impacto devastador que la guerra y los conflictos tienen en los niños. En muchos sentidos, la infancia es la primera víctima de la guerra. Las Naciones Unidas han verificado un total de 26.425 violaciones graves contra los niños en 2020. El mayor número de violaciones fue el reclutamiento y la utilización de niños, seguido del asesinato y la mutilación de niños. Los casos verificados de secuestro y violencia sexual contra niños aumentaron de forma alarmante un 90 % y un 70 % respectivamente. Esto en un año en el que el acceso para el control se ha visto obstaculizado por la pandemia.

La pandemia ha hecho lo vulnerable aún más vulnerable. Ha magnificado gravemente los riesgos a los que se enfrentan los niños y ha aumentado su necesidad de protección. Y amenaza con deshacer los logros alcanzados en la protección de los niños en los conflictos.

Por ejemplo:

- La pérdida de ingresos familiares, el cierre de escuelas y la interrupción de las actividades de protección han dejado a los niños más expuestos al reclutamiento y la utilización por parte de las fuerzas y grupos armados, así como a la violencia sexual.
- Los avances logrados en los programas de liberación y reintegración de los niños vinculados a las fuerzas y grupos armados se han invertido, y los malos tratos durante la detención han aumentado.

Las violaciones contra los niños son siempre inaceptables y estas tendencias son profundamente preocupantes.

Debemos tener los hechos para poder responder adecuadamente. Por lo tanto, el mecanismo de supervisión y presentación de informes de las Naciones Unidas debe tener pleno acceso, así como el apoyo político y financiero que necesita.

Es fundamental mantener la independencia, la imparcialidad y la credibilidad del mandato. Los criterios aplicados en las decisiones de inclusión y exclusión de la lista deben ser objetivos.

Debemos garantizar que las disposiciones de protección infantil y la capacidad operativa se incluyan en los mandatos de todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales.

Noruega condena enérgicamente los continuos ataques contra escuelas y hospitales. También nos preocupa el aumento del uso de las escuelas con fines militares. Sabemos que los atentados y la inseguridad han provocado el cierre de miles de escuelas y han negado la educación a millones de niños. Se debe respetar el carácter civil de las escuelas y hospitales. Estas agresiones privan a los niños de su derecho a la salud y a la educación, y del entorno de protección que normalmente deberían ofrecer las escuelas. Esto tiene consecuencias negativas a largo plazo para los niños y sus comunidades.

Noruega quiere destacar el inestimable papel de las instituciones educativas. Las escuelas y universidades reflejan el pasado, el presente y el futuro de una comunidad; son vitales para los individuos y para las sociedades, las economías y las culturas. Forman parte del marco social que puede apoyar a las personas en las crisis. Proporcionan a los individuos una base para toda la vida, ya que nadie puede privarles de lo que han aprendido mientras asistían a la escuela. Con la educación viene la dignidad. Las personas afectadas por los conflictos señalan sistemáticamente como prioridad el acceso seguro a la educación de sus hijos. La protección de estas instituciones es esencial para lograr la paz y la seguridad y tiene un lugar fijo en el programa del Consejo. Debemos hacer más para salvaguardar las instituciones educativas del uso y los ataques militares, y debemos invertir más en educación en situaciones de crisis y conflicto. Noruega insta a todos los países a que se unan a los 109 Estados, 10 de los cuales forman parte del Consejo, que han respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras y están trabajando juntos para aplicarla.

Noruega lleva mucho tiempo abogando por tratar a los niños reclutados y utilizados en conflictos armados, incluidos los niños asociados a grupos armados y organizaciones terroristas, principalmente como víctimas. Instamos a los Estados Miembros a que traten a estos niños de acuerdo con las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y la Convención sobre los Derechos del Niño. También hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo han hecho, para que ratifiquen el Protocolo Facultativo sobre los niños en los conflictos armados y respalden los Principios de París.

El Secretario General ha formulado una serie de recomendaciones en su informe. Noruega las apoya e insta a todos los Estados, partes y otros actores relevantes a aplicarlas junto con las conclusiones acordadas en el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Los niños que viven en conflicto no tienen tiempo que perder. Su infancia y nuestro futuro común están en juego. Unamos nuestras fuerzas y actuemos ahora para garantizar una vida mejor para los millones de niños que viven en conflictos armados.

## Anexo X

### **Declaración de la Ministra de Estado responsable de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de San Vicente y las Granadinas, Sra. Keisal Peters**

Permítanme comenzar agradeciendo a nuestros distinguidos ponentes, el Secretario General, António Guterres, la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore, el Defensor de los Niños Afectados por la Guerra, Forest Whitaker, y el Especialista en Educación de Plan International Nigeria, Laban Onisimus, por presentar, en términos muy claros, la urgencia con la que debemos actuar al servicio de nuestros niños.

San Vicente y las Granadinas aprovecha esta oportunidad, en el vigésimo quinto año desde la aparición del mandato sobre los niños y los conflictos armados, para reconocer los notables avances en el cambio de conciencia y en la creación de mecanismos nacionales para proteger y promover el bienestar de los niños en países y regiones frágiles y afectados por conflictos. En este contexto, felicitamos a la Oficina de la Representante Especial de los Niños en los Conflictos Armados por haber recibido el Premio Sapienza de Derechos Humanos 2020; otra señal y un logro muy meritorio.

A pesar de los progresos realizados, el número y la gravedad de las violaciones graves verificadas contra los niños, en 2020, sigue siendo preocupantemente igual. Esto es especialmente preocupante, teniendo en cuenta los desafíos encontrados por los Mecanismos de Supervisión y Presentación de Informes (MRM), como resultado de las medidas de contención de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) a nivel mundial. Como hemos escuchado esta mañana, los niños, especialmente los refugiados y desplazados, sufren los peores efectos de la naturaleza siempre cambiante y compleja de los conflictos armados. El informe de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y del UNICEF, sobre el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), pinta un panorama sombrío de cómo la situación de los niños se agrava aún más por la actual crisis sanitaria y económica relacionada. Es urgente que se cumpla el llamamiento a un alto el fuego mundial y que se garantice que la respuesta a la pandemia y los programas de recuperación se centren en los niños y tengan en cuenta las cuestiones de género.

Las nuevas acciones y mecanismos de protección infantil y las medidas de adaptación correspondientes deben incorporar un análisis crítico de género. Esto garantizará respuestas apropiadas para las niñas y los niños que se ven afectados de manera diferente por la violencia en los conflictos armados. Aunque se denuncian muy poco, la inmensa mayoría de la violencia sexual se ejerce contra las niñas; una situación que se ve agravada por la reducida capacidad de los agentes nacionales, regionales e internacionales para participar en la labor de prevención y protección, y para prestar apoyo psicosocial a los niños. Las niñas también se ven afectadas de forma desproporcionada por el cierre de escuelas y los ataques generales contra la educación. Es mucho menos probable que vuelvan a las escuelas y sufren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual en estos contextos. Sin embargo, los varones son mucho más propensos a ser víctimas de las violaciones verificadas más frecuentes. Son asesinados y mutilados, y reclutados y utilizados en tasas mucho más altas en comparación con las niñas. Además, los chicos tienen más probabilidades de ser detenidos en instituciones estatales y de ser retenidos por grupos armados.

Acogemos con satisfacción los avances necesarios para mejorar la responsabilidad y aplicar mayores medidas de protección infantil. Estos desarrollos incluyen:

1. El nombramiento de un ministro consejero del presidente para la protección infantil y la promulgación del código de protección infantil que penaliza el reclutamiento de niños en la República Centroafricana;
2. El lanzamiento en noviembre de 2020 de la política de protección infantil por parte del Ministerio del Interior en el Afganistán, donde existe un número alarmantemente alto de niños asesinados y mutilados; y
3. Avances en la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, mediante un proyecto de ley sobre la protección de la educación contra los ataques en Malí.

San Vicente y las Granadinas subraya la importancia de las acciones que hacen hincapié en la rehabilitación, la reintegración y la aplicación coherente de los protocolos de entrega en línea con las normas de justicia juvenil establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados; reconociendo, por supuesto, que los niños son, ante todo, víctimas de los conflictos armados. Estamos muy preocupados por la erosión de los avances en materia de protección infantil, ya que lo que estamos presenciando es un rápido deterioro de la situación humanitaria, vinculado a contextos de seguridad cada vez más complejos y difíciles, a nivel mundial.

Sin duda, una combinación de voluntad política y apropiación nacional; cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales; y se requiere una financiación consistente y predecible para garantizar el cumplimiento, por parte de los Estados, de sus obligaciones de proteger a los niños, tal y como se consagra en los mecanismos internacionales de responsabilidad pertinentes. Esto incluye la adhesión al derecho internacional humanitario, al derecho de los derechos humanos y al derecho de los refugiados, a las normas de justicia juvenil de la Convención sobre los Derechos del Niño y a todos los demás mecanismos internacionales de responsabilidad pertinentes.

Para terminar, quiero recordar el análisis extraído de la política de 2017 sobre la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz. Debemos garantizar que las disposiciones de protección infantil relevantes se incluyan de forma consistente en los mandatos de todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales.

Debemos recordar que los niños no son responsables de los conflictos violentos. Sin embargo, siguen siendo los más perjudicados. Aprovechemos este momento de compromiso colectivo y renovado para emprender acciones verdaderamente transformadoras por el bien de todos los niños del mundo.

## Anexo XI

### **Declaración del Secretario de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Harsh Vardhan Shringla**

Felicito a la delegación de Estonia por haber organizado este importante debate abierto anual cuando se cumple el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados. Tomo nota con reconocimiento de la presencia de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, y Forest Whitaker, Embajador de Buena Voluntad de las Naciones Unidas. También agradezco a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a los demás ponentes por haber dado a conocer sus ideas el día de hoy.

Mahatma Gandhi dijo (y cito) “Si queremos alcanzar la verdadera paz en este mundo y si queremos llevar a cabo una verdadera guerra contra la guerra, tendremos que empezar por los niños; y si crecen en su inocencia natural, no tendremos que luchar; no tendremos que tomar resoluciones ociosas e infructuosas, sino que iremos de amor en amor y de paz en paz, hasta que por fin todos los rincones del mundo se cubran con esa paz y ese amor de los que consciente o inconscientemente el mundo entero está hambriento”. (Fin de la cita).

Lamentablemente, no estamos viviendo en un mundo ideal hoy en día. Como señala el Secretario General en su informe, la escala y la gravedad de las violaciones perpetradas contra los niños en los conflictos armados siguen aumentando. Está claro que siguen existiendo importantes desafíos para la aplicación efectiva de este mandato.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha afectado aún más negativamente a los niños en situaciones de conflicto armado, incluso dificultando su acceso a la educación, la salud y los servicios sociales. Esto los ha hecho susceptibles de sufrir graves violaciones, especialmente mediante el reclutamiento y el secuestro. Por lo tanto, es importante que los Estados mantengan la preocupación por la protección de los niños en el centro de sus medidas de respuesta a la pandemia y sus planes de recuperación.

Los gobiernos nacionales son los principales responsables de la protección de los derechos del niño, según el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño. Animamos a los Estados Miembros a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y a que adopten marcos jurídicos sólidos para la protección y promoción de los derechos del niño. El objetivo no debe ser simplemente proteger a los niños de los delitos relacionados con la infancia, sino también ofrecerles oportunidades de desarrollo integral, como la educación gratuita y obligatoria.

Estamos asistiendo a una tendencia peligrosa y preocupante en el terrorismo mundial y es el aumento del número de niños que son reclutados y participan en actividades relacionadas con el terrorismo. Los grupos terroristas se aprovechan del hecho de que los niños son los más susceptibles de ser manipulados. El cierre de las escuelas debido a la pandemia ha proporcionado una oportunidad aún mayor a estos grupos terroristas para dirigirse a los niños, incluso a través de vías online, para su radicalización y adoctrinamiento en ideologías extremistas violentas. Creemos que es necesario un enfoque más coordinado en la aplicación de los programas de protección infantil y de lucha contra el terrorismo. Es preciso que los Estados muestren una mayor voluntad política para lograr que los terroristas y sus patrocinadores rindan

cuentas, y que este cumpla con las obligaciones del Consejo en materia de protección infantil.

También pedimos que se ponga fin a la impunidad de todos los actores responsables de incitar y perpetrar graves violaciones contra los niños. Debe haber una mayor rendición de cuentas y esfuerzos sinceros para someter a los perpetradores a la acción de la justicia por parte de los Gobiernos desde cuyo territorio operan esas entidades.

La estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros afectados es fundamental para desarrollar una política eficaz y sostenible de repatriación y reintegración de los niños afectados por los conflictos armados. Los Estados deben adoptar un enfoque inclusivo para proporcionar protección a los niños víctimas durante el proceso de rehabilitación y reintegración en situaciones posteriores a los conflictos. La asistencia a los gobiernos nacionales para la creación de capacidades y el fortalecimiento de las herramientas legales y operativas para la protección de los niños es vital. El mecanismo de supervisión y presentación de informes de las Naciones Unidas debe garantizar la participación continua y la estrecha cooperación con los Estados Miembros afectados, lo que incluye garantizar la veracidad y la fiabilidad de la recopilación de datos.

Partiendo de nuestra experiencia en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz durante décadas, reconocemos la importancia de contar con recursos suficientes, y con el número necesario de asesores de protección infantil en misiones de mantenimiento de la paz, a fin de ejecutar de manera eficaz los programas de protección infantil. El Consejo puede considerar la posibilidad de incorporar disposiciones y capacidades adecuadas de protección infantil en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

A pesar del claro mandato del Consejo, notamos con preocupación que en el informe del Secretario General se reflejen situaciones que no son situaciones de conflicto armado ni plantean amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos ser cautos, ya que los intentos de ampliar selectivamente el mandato politizan el programa, desviando la atención de las amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales y a los niños en los conflictos armados.

Observamos con satisfacción que el compromiso de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con las partes implicadas en el conflicto armado ha dado lugar a la liberación de 12.643 niños durante el último año. Esta tendencia positiva debe continuar.

Permítanme concluir reiterando el firme compromiso de la India de apoyar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

## Anexo XII

### **Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Sr. Dang Hoang Giang**

Viet Nam desea dar las gracias al Secretario General y a todos los ponentes por sus esclarecedoras observaciones. Damos las gracias también a la Presidencia estonia por haber convocado a este importante debate.

Nuestra guerra de resistencia terminó hace casi medio siglo. Sin embargo, el legado de pérdidas y sufrimientos trágicos, especialmente en lo que respecta a los niños, perdura. Como tal, la protección de los niños de las hostilidades y de los abusos deplorables en los conflictos armados es una cuestión que Viet Nam tiene en gran estima y una prioridad constante desde nuestro primer mandato en el Consejo en 2008-2009. Lamentablemente, la situación ha ido empeorando con el tiempo.

Estamos profundamente preocupados por el nivel inaceptablemente alto de violaciones graves contra los niños, según el último informe del Secretario General. Lamentablemente, las cifras del informe son solo la punta del iceberg.

Condenamos enérgicamente todos los actos de violencia y abuso contra los niños y pedimos el cese inmediato de estas prácticas ilícitas.

Desde la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, hace 25 años, se han producido cambios positivos gracias a los enormes esfuerzos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Cientos de miles de niños han sido rescatados y liberados de los grupos armados, reintegrados a sus familias y devueltos a la escuela.

Sin embargo, nuestra labor dista mucho de haber finalizado. Con eso, quisiéramos destacar las siguientes cuestiones:

En primer lugar, salvar a los niños emana de los actos para detener la violencia, acabar con las guerras y mantener la paz en todos los rincones del mundo. Este es el requisito previo para garantizar que los niños estén protegidos y vivan con todo su potencial. Instamos a todas las partes en conflicto para que implementen rápidamente el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial en 2020.

En segundo lugar, pedimos el pleno respeto y cumplimiento del derecho internacional, especialmente del derecho internacional humanitario. El objetivo de un mayor esfuerzo debe ser garantizar el acceso sin trabas de los niños a la ayuda humanitaria, incluidas las vacunas para la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Junto con los esfuerzos coordinados del Consejo en el marco de su mandato, el papel del UNICEF, el PNUD, la OMS y otros actores relevantes debería aprovecharse plenamente para facilitar las actividades de ayuda humanitaria sobre el terreno.

En tercer lugar, debe garantizarse la protección de las infraestructuras civiles esenciales, especialmente las escuelas y los hospitales. Acogemos con satisfacción los importantes esfuerzos de los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2143 \(2014\)](#), [2286 \(2016\)](#) y [2573 \(2021\)](#), y creemos que deben continuar con vigor.

Dicho esto, Viet Nam se adhiere a la Declaración sobre Escuelas Seguras y anima a los Estados que aún no lo han hecho a que consideren sumarse a este compromiso para permitir la continuidad de una educación segura para todos los niños en los conflictos armados.

Por último, pero no por ello menos importante, la protección de los niños debe ser el centro del mantenimiento de la paz. Instamos a la integración continuada de componentes de la protección infantil en los mandatos de todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y misiones políticas pertinentes. Al hacerlo, los cascos azules de las Naciones Unidas y otros organismos de la ONU presentes sobre el terreno pueden ayudar a romper el círculo vicioso de la violencia y la pobreza y sembrar la semilla de una paz duradera.

Permítanme concluir compartiendo una historia sobre las fuerzas de paz vietnamitas en Sudán del Sur y la República Centroafricana. Enseñaban inglés a los niños de la zona siempre que era posible, ya fuera en un patio de recreo, un jardín o una escuela abandonada, con mesas y sillas hechas con cajas de madera recicladas. Ayudaron a los niños de allí a alumbrar la esperanza de un futuro mejor y a equiparse para ese viaje. Creo que hay muchas historias de este tipo en todo el mundo que esperan ser contadas y difundidas.

Construyamos entre todos un futuro mejor para nuestros hijos, empezando por hoy.

## Anexo XIII

### **Declaración del Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, Sr. James Cleverly**

Quisiera agradecer al Presidente del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate vital, así como a los ponentes por sus perspicaces presentaciones.

El informe del Secretario General muestra, incluso 25 años después del mandato, lo mucho que nos queda por recorrer para acabar con el sufrimiento de los niños.

La magnitud y la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños son terribles.

Me preocupa especialmente el aumento de países que ya están en el programa del Consejo, como Somalia.

Esto refuerza la urgencia de celebrar elecciones, para que el Gobierno pueda volver a centrarse en los numerosos desafíos del país, entre ellos la protección de sus niños.

El Reino Unido está dispuesto a apoyar a Somalia, tanto bilateralmente como a través de los canales de las Naciones Unidas.

El Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados debe seguir exigiendo a las partes en conflicto que rindan cuentas de sus acciones.

Me complace ver que el Tatmadaw ha vuelto a ser incluido en la lista de reclutamiento de niños. Es crítico que implementen el plan de acción conjunto sobre no reclutamiento de niños firmado en 2012.

Una mayor transparencia en las decisiones de inclusión en la lista garantizaría que la reputación del mecanismo de supervisión y presentación de informes de las Naciones Unidas no solo se mantenga, sino que se refuerce.

También me gustaría llamar la atención sobre la difícil situación de los niños en Etiopía y Mozambique.

En la región de Tigré, en Etiopía, los niños han sido objeto de horribles abusos sexuales. Los menores no acompañados se han visto obligados a huir de sus hogares como refugiados y, según datos del CIP, miles de niños se enfrentan a la hambruna.

Siete meses después, no se vislumbra el fin del conflicto, aunque seguimos pidiendo el cese.

En Mozambique tenemos informes de niños secuestrados y reclutados a la fuerza, así como historias horribles de decapitaciones de niños de tan solo 11 años, por parte de insurgentes terroristas en Cabo Delgado.

Espero que el informe del próximo año ponga de manifiesto estas atrocidades.

El informe de este año muestra cómo la pandemia ha afectado de forma desproporcionada a los más vulnerables del mundo, y ha sido devastadora para los niños en conflicto.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto a prueba la resistencia del mecanismo de supervisión y presentación de informes, que debe continuar con su enfoque basado en la evidencia, y elevarse por encima de la política para centrarse en los intereses de cada niño.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) también ha aumentado el reto de acceder a la educación en los conflictos.

La semana pasada me reuní con jóvenes del Afganistán, el Iraq, Palestina y Siria.

Las palabras de una joven afgana se han quedado conmigo.

Ella dijo:

“Cuando tenía el bolígrafo y el cuaderno en las manos y me iba a la escuela con miles de deseos, pensaba: “Estoy un paso más cerca de mis sueños”. Pero, ahora, estoy bajo tierra con todos mis sueños... ¿Qué hice mal? ¿Por qué era yo tu objetivo?”

Sus palabras deberían servir de reclamo para que el Consejo de Seguridad condene el alarmante aumento de los ataques a escuelas y de los secuestros y la violencia sexual contra las niñas.

Los colegas aquí presentes sabrán que el acceso de las niñas a la educación es aún menor en tiempos de crisis. Al perder el acceso a la escuela, las niñas no solo pierden la oportunidad de aprender, sino también la protección que ofrece la escuela: contra la violencia doméstica, el matrimonio precoz y forzado y el embarazo adolescente.

Es urgente que incorporemos la perspectiva de género en todas nuestras reflexiones sobre los niños en los conflictos armados.

El Reino Unido se ha comprometido a no dejar a ninguna niña atrás y a ofrecer 12 años de educación de calidad para 2030.

Más que nunca, con el terrible impacto de la pandemia, es imperativo que la educación de las niñas siga siendo una prioridad en el programa, para que podamos alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 para 2030.

De cara al futuro, y teniendo en cuenta las palabras de esa joven afgana, los diputados tienen la responsabilidad moral de incorporar la protección infantil en todos los mandatos, resoluciones y sanciones de las Naciones Unidas y a través de las misiones políticas especiales, los organismos de las Naciones Unidas y los equipos en el país.

Llamo a todos los Miembros a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que implementen los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

Estos instrumentos demuestran nuestro compromiso de escuchar a los niños y proporcionarles la seguridad que todos merecen.

## Anexo XIV

### **Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun**

[Original: chino]

Acojo con agrado la presidencia de esta sesión por parte de la Sra. Kaljulaid y manifiesto mi agradecimiento al Secretario General, el Sr. Guterres, a la Sra. Fore y a todas las personas los que han realizado exposiciones informativas.

Este año se cumplen 25 años desde el establecimiento del mandato del Representante Especial de las Naciones Unidas para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. En los últimos 25 años, la comunidad internacional ha llevado a cabo numerosas iniciativas para proteger a los niños frente a los daños de la guerra. La protección de los niños se ha integrado en todos los aspectos de la labor de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Estos logros son indisociables de los incansables esfuerzos y el firme trabajo del Secretario General y sus representantes especiales, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de todos los trabajadores que se encuentran en la primera línea de la protección de la infancia.

Lamentablemente, 25 años después, los niños siguen siendo las víctimas más inocentes de la guerra. Solo en el informe del Secretario General de 2020 se registraron más de 26.000 violaciones graves contra niños. En el Afganistán, la situación de la seguridad local se ha deteriorado a medida que los efectivos extranjeros han comenzado a retirarse. Entre finales de abril y principios de mayo, en menos de dos semanas se produjeron dos atentados contra estudiantes, y en el cometido el 8 de mayo murieron casi 100 niñas. En los Territorios Palestinos Ocupados, el conflicto de 11 días de duración que tuvo lugar en mayo de este año se saldó con la muerte de 72 niños palestinos y 2 niños israelíes. Más de 30 escuelas de la Franja de Gaza fueron destruidas por el fuego de artillería, lo que obligó a suspender las clases de casi 600.000 estudiantes. Nadine Abdel Taif, una niña palestina de diez años, rompió a llorar al ver su casa en ruinas. Se preguntaba una y otra vez: “¿Qué he hecho mal? ¿Por qué me está pasando esto?”. Esta es una pregunta que debe plantearse la comunidad internacional en su conjunto. ¿Qué podemos hacer por estos niños? ¿Cómo podemos reducir el daño que causan los conflictos armados para los niños? Tal es precisamente la cuestión que debemos analizar y resolver en esta sesión.

Lograr la paz es la mejor forma de protección para la infancia. Solo el alto el fuego y el fin de la violencia pueden curar las heridas de guerra de los niños. La guerra y el caos continuos únicamente pueden traer consigo el sufrimiento de más niños. Todas las partes en conflictos deben responder activamente al llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial y llevarlo a la práctica, así como solventar sus diferencias mediante el diálogo y las consultas. El Consejo de Seguridad debe seguir promoviendo la resolución de cuestiones candentes por la vía política y fomentar la protección de la infancia durante todo el proceso de prevención de conflictos, solución de conflictos y consolidación de la paz como elemento importante de los buenos oficios, la mediación, la negociación de la paz y el desarme y la desmovilización. Las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado*, elaboradas por la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, son una iniciativa útil, y esperamos que desempeñen el papel que les corresponde cuando se lleven a la práctica.

Debe ponerse fin de inmediato a la comisión de violaciones graves contra niños. Los seis tipos de violaciones graves contra niños establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad traspasan los límites del derecho internacional humanitario y cuestionan el fondo de la conciencia humana. Deberían estar prohibidos para todas las partes en conflictos. China condena todas las violaciones graves cometidas contra niños, lo que incluye la matanza de civiles y niños por parte de efectivos extranjeros en el Afganistán, y los responsables deben rendir cuentas de sus actos. China hace un llamamiento a las partes en conflictos que hayan firmado planes de acción para la protección de la infancia con las Naciones Unidas para que los pongan en práctica, y a las partes en conflictos que aún no hayan firmado ningún plan de acción de este tipo para que lo hagan con la mayor rapidez posible. El Consejo de Seguridad proporciona herramientas sumamente útiles para la protección de la infancia, como el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado, los informes anuales del Secretario General y las conclusiones específicas para cada país del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Todas ellas deben utilizarse correctamente y de una forma adecuada. En definitiva, la protección de la infancia depende de las gestiones emprendidas por los países implicados. La comunidad internacional debe instar a todos los países a ratificar y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, así como aumentar la financiación y el apoyo técnico suministrados para ayudar a los países afectados a mejorar su capacidad en términos de protección de la infancia. En los informes del Secretario General, la inclusión y supresión de la lista de partes en conflicto que cometen violaciones graves contra niños deben basarse en pruebas y atenerse a los principios de humanitarismo y no politización.

Debemos intensificar las medidas adoptadas para lograr el desarrollo integral de los niños. Decenas de millones de niños que viven en zonas en conflicto sufren malnutrición y enfermedades y permanecen indefensos ante el empobrecimiento y la pérdida de oportunidades educativas. La comunidad internacional debe incrementar la asistencia, y los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas deben desempeñar plenamente su papel para dar a los niños en contextos de conflictos armados oportunidades justas que les permitan superar sus dificultades y desarrollar su potencial, con el fin de que no se vean obligados a unirse a grupos armados para sobrevivir y de que no caigan en un círculo vicioso de conflictos violentos. Las medidas coercitivas unilaterales suponen una violación grave del derecho de los niños a la supervivencia y al desarrollo. Las llamadas exenciones humanitarias carecen de utilidad, y deberían levantarse de inmediato todas las medidas coercitivas unilaterales. Los niños amenazados por fuerzas terroristas deben recibir la misma protección, y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes deben trabajar con mayor afán para lograr la repatriación de los hijos de combatientes extranjeros en la República Árabe Siria y el Iraq. En el contexto de la lucha mundial contra la pandemia, hay que prestar especial atención a los niños afectados por conflictos para que no se queden atrás en lo relativo a la vacunación y al aprendizaje a distancia.

La protección de la infancia es responsabilidad de todos los países y Gobiernos, y debe ser la máxima prioridad en cualquier situación. Todavía queda mucho camino por recorrer en este sentido. El maltrato de niños aborígenes en internados canadienses, que dio lugar a la pérdida de más de 4.000 vidas, es un hecho escandaloso y atroz. No podemos permitir que en los libros de historia siga repitiéndose este capítulo negro. Instamos al Gobierno canadiense a cumplir seriamente con sus responsabilidades, a permitir que el mundo sepa la verdad y a hacer justicia para las víctimas al evitar que se repita una tragedia así.

## Anexo XV

### **Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière**

[Original: francés]

Deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General, a la Sra. Gamba y a la Sra. Fore, así como a todos los demás invitados, por sus declaraciones.

Desde 2005 se ha liberado a más de 150.000 niños gracias al compromiso del Consejo de Seguridad, las sucesivas Representantes Especiales del Secretario General, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la sociedad civil. Se trata de un éxito importante, aunque subestimado, logrado por el Consejo de Seguridad en los últimos 15 años.

Es necesario redoblar los esfuerzos para aplicar el marco de protección creado por la resolución [1612 \(2005\)](#). Desde entonces, nuestra acción colectiva ha girado en torno a esta resolución ambiciosa e innovadora, que presentaron en su momento Francia y Benin.

Sin embargo, se siguen produciendo violaciones contra los niños, alimentadas por la exacerbación de los conflictos. Debemos aprovechar al máximo las herramientas disponibles. Los actores del mecanismo de vigilancia necesitan apoyo político y financiero para operar con seguridad.

Las restricciones relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) han limitado nuestra capacidad para vigilar las violaciones graves de que son víctimas los niños y para darles respuesta. Me gustaría expresar mi profundo agradecimiento a todos los actores de la protección infantil y de la sociedad civil que han seguido garantizando el buen funcionamiento del mecanismo a pesar del contexto en el que nos encontramos.

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia y del cierre de escuelas colocan a los niños en una situación de mayor riesgo: las desigualdades aumentan en todas las regiones del mundo. Se han incrementado los actos de violencia doméstica, las violaciones y otras formas de abuso sexual, así como el abandono escolar.

El cierre de escuelas favorece el reclutamiento por grupos armados y el trabajo infantil. En este ámbito, como en otros, las niñas también tienen vulnerabilidades específicas. Me refiero, en particular, al riesgo de matrimonio precoz y forzado.

Por su parte, Francia seguirá desempeñando un papel activo y promoviendo el respaldo universal de los Principios y Compromisos de París.

Sobre el terreno, Francia apoya proyectos que garantizan el acceso a la educación en situaciones de emergencia, como el Fondo “La Educación No Puede Esperar”. A través de la Alianza Mundial para la Educación, financia un proyecto de 11 millones de dólares en el Níger orientado a mitigar las repercusiones de la pandemia en el sistema educativo.

Dado que las niñas se ven afectadas de manera especial, como ya he mencionado, Francia apoya el establecimiento de un entorno de protección en las escuelas. Este es uno de los objetivos de la iniciativa “Prioridad a la igualdad”, que opera en los países del Sahel y a la que Francia aporta una financiación de 10 millones de euros. Ante el aumento inaceptable de la mutilación y la violencia sexual, nuestra acción incluye una sección dedicada a la atención. Tal es el sentido de diversos proyectos que apoyamos en el Iraq y de nuestra contribución al fondo Mukwege-Murad para los supervivientes de la violencia sexual.

El Consejo de Seguridad debe seguir movilizado, no solo a través de su Grupo de Trabajo, sino también en todas sus acciones. Pueden ustedes contar con el compromiso de Francia.

## Anexo XVI

### **Declaración del Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, Sr. Martin Kimani**

También agradezco al Secretario General, António Guterres, a Henrietta Fore, a Forest Whitaker y a Laban Onisimus sus informativas exposiciones.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del establecimiento de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Kenya acoge esta oportunidad para reflexionar sobre los esfuerzos adicionales necesarios para proteger a los niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo.

Como se registra en el informe más reciente del Secretario General, en 2020, las Naciones Unidas verificaron cerca de 30.000 violaciones graves cometidas contra los niños, que se traduce a alrededor de 100 violaciones por día.

Hacemos un llamamiento a todas las partes en situaciones de conflicto armado para que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional en lo que respecta a la seguridad de los niños.

El Consejo de Seguridad debe tomar medidas inmediatas para proteger a los niños en los conflictos armados. Entre ellas se encuentra el refuerzo de las herramientas de protección infantil en las misiones de paz de las Naciones Unidas, integrándolas en los mandatos y haciendo un seguimiento para garantizar la rendición de cuentas.

Sin embargo, hoy quiero centrarme sobre todo en la protección de los niños contra el terrorismo.

Kenya está especialmente preocupada por la continua radicalización y reclutamiento de niños y jóvenes por parte de grupos terroristas.

Más allá de los esfuerzos de reclutamiento directo, grandes poblaciones que, por supuesto, incluyen a los niños, también están siendo sometidas a narrativas persistentes de odio y discriminación destinadas a reclutar su apoyo pasivo y activo para los objetivos de los grupos de Al Qaeda y el ISIS.

Este es ciertamente el caso actual de Somalia, donde Al Shabaab, filial declarada y reconocida de Al Qaeda, tiene una clara estrategia para atacar a los niños. Además de buscar niños para sus filas, Al Shabaab también ha atacado periódicamente instituciones educativas y asesinado a estudiantes.

Por estas razones, Kenya considera que una lucha antiterrorista sólida y coherente es fundamental para la protección de los niños. El Consejo de Seguridad puede hacer más en este frente. En primer lugar, en sancionar más eficazmente a los grupos terroristas y a quienes los apoyan, así como a la infraestructura financiera.

Existe una tensión exagerada que se ha proyectado en el Consejo entre la prestación de ayuda humanitaria y la lucha contra el terrorismo. En concreto, se ha argumentado que las resoluciones antiterroristas del Consejo de Seguridad frustran o comprometen la labor humanitaria.

Creemos que hay que valorar más las catástrofes humanitarias, y su repercusión en los niños, que dan lugar a medidas antiterroristas que carecen de una sólida cooperación internacional.

El Consejo de Seguridad puede mostrar su seriedad a la hora de proteger a los niños desplegando duras sanciones contra los grupos terroristas que reclutan o tienen como objetivo a los niños.

A medida que muchas campañas terroristas se prolongan, las nuevas generaciones crecen con padres combatientes o en zonas en las que están expuestos a una prolongada radicalización. Si no se modifica, promete a estos grupos reclutas para las sucesivas generaciones. Debemos intentar romper esta cadena mortal.

Recomendamos que se preste una atención renovada a la ejecución de programas innovadores de desarme, desmovilización y reintegración. Kenya ha estado pidiendo el desarme, la desmovilización y la reintegración, además de programas que tengan en cuenta la reintegración de los antiguos combatientes terroristas y de los menores que han sido radicalizados o reclutados.

Pedimos que el Secretario General forme una iniciativa que despliegue la formación y el desarrollo de capacidades para el desarme, la desmovilización y la reintegración más, y que el Consejo de Seguridad proporcione recursos en las misiones para su aplicación.

Como dijo el Sr. Onisimus, “las escuelas deben ser seguras para los niños”. Reitero el compromiso de Kenya con la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Podemos hacer más para proteger las escuelas. La seguridad de los estudiantes debe ser un objetivo clave del Gobierno. Kenya es pionera en el uso de herramientas que permiten a nuestros ciudadanos proteger a sus hijos, estudiantes, compañeros de colegio y amigos de la radicalización que conduce al terrorismo. Esto se hace como parte de un marco general de seguridad y protección de los estudiantes, y se está extendiendo a las escuelas con el apoyo de un cuerpo de desconexión capacitado desplegado en todo el país.

Kenya espera apoyar los nuevos esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad para proteger a los niños en situaciones de conflicto.

## Anexo XVII

### **Declaración de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Agradecemos la convocatoria a este debate. Agradecemos también las presentaciones del Secretario General; de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y de los señores Whitaker y Onisimus. La sociedad civil, como hemos escuchado, juega un papel primordial en la atención a la niñez en situaciones de conflicto y posconflicto.

Hace apenas un mes, el Consejo de Seguridad expresó su condena al ataque contra una escuela en Kabul en el que murieron más de cincuenta personas, incluidas varias niñas. La prensa reflejó entonces la historia de Amina y Masooma, dos jóvenes que estudiaban en esa escuela, una murió, y la otra se debatía sobre reanudar sus estudios tras experimentar esa tragedia. Hoy, un incidente de esta magnitud difícilmente sigue presente en la conciencia colectiva.

Historias como ésta rodean cada uno de los casos reportados por el informe del Secretario General. Hacemos un llamado para que en cada una de las situaciones revisadas por el Consejo y que no dejan de consternarnos, podamos aliviar y resolver la situación de niñas, niños y adolescentes, los más vulnerables en casos de conflicto armado.

Un esfuerzo encaminado a la protección de los centros educativos es la Declaración sobre Escuelas Seguras, a la que México se sumó recientemente y a la que invitamos a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse.

El terrible caso de Amina y Masooma en Kabul es un ejemplo de cómo las situaciones de conflicto truncan el derecho a la educación. Los ataques a escuelas y su uso militar exponen a la niñez a otros riesgos también, como el reclutamiento por grupos armados, tal como lo hemos escuchado en varias presentaciones esta mañana

Este reclutamiento es una de las peores violaciones al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Por lo mismo, estos crímenes no pueden quedar impunes. La impartición de justicia es una de las vías que permite a las niñas y los niños a reencauzar sus vidas. En este contexto, resulta fundamental el trabajo de la Corte Penal Internacional y su creciente jurisprudencia, la cual no solo sirve para combatir la impunidad, sino que contribuye a prevenir la comisión de estos crímenes en el futuro. México reitera su apoyo a la Corte y hace un llamado a fortalecer sinergias con el mandato del Consejo de Seguridad y de la Representante Especial del Secretario General. Subrayamos igualmente que, en materia de detención, los niños, incluidos los asociados a grupos armados, deben ser tratados como víctimas. Volvemos a señalar que las prisiones no son lugar para ellos, debiendo aplicarse las normas internacionales de justicia juvenil.

La pandemia ha exacerbado la vulnerabilidad de niñas y niños, y entre las consecuencias más perniciosas está el efecto en su salud mental y bienestar psicosocial. El impacto en materia de violencia sexual es particularmente grave. Las niñas y los niños supervivientes deben tener una mayor disponibilidad y acceso a servicios integrales de salud que se adapten a las necesidades de cada uno, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, pero también de salud mental y apoyo psicosocial, elementales para sanar el daño psicológico y reconstruir estructuras sociales.

Consideramos necesario mejorar el análisis de la dimensión de género de las violaciones graves, incluyendo mediante el desagregado de datos, y garantizar que los servicios y programas de asistencia se diseñen con esa perspectiva. Es imperativo también, atender la correlación entre la proliferación y tráfico de armas ligeras y pequeñas y la violencia de género, que puede llevar a la violencia sexual tanto en situaciones de conflicto como de postconflicto. Como acto concreto a favor de la niñez, los Estados deben suspender toda venta y exportación de armas a cualquier parte listada en el anexo del informe del Secretario General.

Coincidimos con el Secretario General en la importancia de transversalizar la protección de los niños en la agenda del Consejo. Es necesario fortalecer la presencia de asesores de protección a la infancia en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, como lo han repetido varios colegas y misiones políticas especiales.

Finalmente, en el marco del 25º aniversario del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, expresamos nuestro reconocimiento a todos los funcionarios de Naciones Unidas que cotidianamente trabajan en favor de la infancia, luchando porque tragedias como la de Amina y Masooma en Kabul y la de muchísimos más, no sigan ocurriendo y, peor aún, caigan en el olvido colectivo.

## Anexo XVIII

### **Declaración del Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia, G. V. Kuzmín en la videoconferencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el tema Los niños y los conflictos armados**

[Original: ruso]

28 de junio de 2021

Agradecemos a Estonia que acoja la reunión de hoy y nos complace darle la bienvenida, señora Presidenta, como la persona que preside la reunión. Nos gustaría agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fauré, y a los demás ponentes por sus valiosas exposiciones.

Tomamos nota de los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, la Sra. Gamba.

El tema de la protección de los niños es de máxima prioridad para la Federación de Rusia. Hemos estudiado con detenimiento el informe del Secretario General, que resume de manera fehaciente la situación en este ámbito. No podemos soslayar el hecho de que los niños, como una de las categorías más vulnerables de la población, siguen sufriendo las hostilidades a pesar de la adopción de las medidas nacionales e internacionales.

Condenamos enérgicamente las violaciones del derecho internacional humanitario, especialmente las cometidas contra los niños por las partes en los conflictos armados. Los responsables de estos delitos deben ser debidamente enjuiciados y responder ante la justicia penal. Consideramos inaceptables tanto los ataques deliberados contra niños y otras categorías de personas protegidas como el uso indiscriminado o excesivo de la fuerza.

La pandemia de COVID-19 ha agravado la situación, ya de por sí difícil, de los niños en las zonas de conflictos armados. Los aspectos sociales y económicos de la vida fueron los primeros en verse afectados. Mientras tanto, algunos países siguen presionando y aplicando activamente medidas coercitivas unilaterales que conllevan, entre otras medidas, impedir el suministro de vacunas contra la infección por coronavirus y de equipos de diagnóstico y tratamiento.

Ponemos en valor las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los niños en los conflictos armados. Consideramos que el enfoque para resolver las cuestiones relativas a la protección de los niños en el marco de ese mecanismo único debe ser global, conforme a lo previsto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en las resoluciones posteriores del Consejo. Esto implica atribuir la misma importancia a las seis categorías de violaciones graves contra los niños, tanto en lo relativo al funcionamiento del mecanismo de vigilancia y presentación de informes como en el marco de la labor del grupo de trabajo temático correspondiente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Cabe recordar que la responsabilidad principal de proteger a los niños en zonas de conflicto recae en los Estados, por lo que el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe ocuparse en primer lugar de las situaciones más acuciantes y de mayor envergadura de los conflictos armados que figuran en el programa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estamos muy preocupados por la situación de los niños en Siria en los territorios que no están bajo el control de Damasco; en la zona de distensión de Idlib y en el noreste del país.

Idlib está bajo el control de Hay'at Tahrir al-Sham, reconocida como organización terrorista por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los terroristas utilizan a la población local esencialmente como escudos humanos. Los que más sufren la arbitrariedad de las autoridades locales son los niños. El enclave ha registrado un aumento de los matrimonios infantiles y precoces. Los escolares tienen prohibido salir del enclave hacia los territorios controlados por el Gobierno para realizar sus exámenes.

La situación en los campamentos de desplazados internos de Al-Hawl y Roj, en el noreste del país, no es menos catastrófica. Los lugares de alojamiento provisional están abarrotados y en ellos se inculca activamente la ideología extremista y el radicalismo religioso. Reiteramos nuestro llamamiento a los países para que cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y adopten medidas para repatriar a sus niños de las zonas de conflicto armado. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia, porque desde 2018 hemos devuelto a 318 de nuestros niños de Siria e Irak a su tierra natal y participamos activamente en su rehabilitación.

Además, la situación en Siria ha sufrido un importante deterioro por las sanciones unilaterales ilegales impuestas por Occidente. En el país escasean los productos de primera necesidad, los alimentos, el agua potable, la leche maternizada, los medicamentos y los libros de texto. Con palabras los donantes de Occidente se preocupan por los niños, pero con hechos se niegan a financiar no solo los proyectos de reconstrucción en el país, sino también los de infraestructura que permitan una pronta recuperación.

Nos preocupa también la situación en el Afganistán. El martes 22 de junio, el Consejo de Seguridad ya había debatido con detalle sobre el deterioro de la situación en el país. Desgraciadamente, la situación en el país ha cambiado muy poco en los últimos 20 años o más en cuanto a la protección de la población civil y los niños. Las tristes estadísticas muestran que los niños sufren regularmente ataques aéreos, incluso por parte de fuerzas extranjeras.

El Afganistán sigue siendo sacudido por sangrientos atentados terroristas, el último de los cuales fue protagonizado por el EIIL. Los niños se encuentran entre las víctimas de estos abominables ataques. Un ejemplo reciente de estas atrocidades es el ataque perpetrado en mayo contra la escuela donde estudiaban las niñas. Condenamos estos crímenes y pedimos que se investiguen y se castigue a los responsables.

La situación con la protección de la infancia en África es notoriamente difícil, especialmente en países que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad, como Libia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán. La violencia no solo afecta a las niñas, sino también a los niños, que son mucho más propensos a ser reclutados por los grupos armados. Por ejemplo, en Somalia se cometen muchos más delitos contra niños y jóvenes. Las actividades del grupo Boko Haram, que opera desde la zona de la cuenca del lago Chad, hace tiempo que han adquirido un carácter transfronterizo.

Estamos especialmente preocupados por Ucrania. Desde hace más de siete años, Ucrania está sumida en el caos político, la guerra civil, el nihilismo jurídico y el ultranacionalismo rampante. Desde hace ocho años, el régimen de Kiev, que llegó al poder como resultado de un golpe de Estado, intenta aniquilar a la población del este de Ucrania. Y lo hace con la ayuda del ejército regular y las unidades de castigo

integradas por voluntarios con parafernalia nazi. Utilizan armamento pesado. Las escuelas, los hospitales, los parques infantiles y las instalaciones de infraestructuras clave siguen siendo objeto de los disparos del ejército ucraniano.

Más de un centenar de niños han muerto a manos del ejército ucraniano durante el conflicto armado. En la República Popular de Donetsk se han documentado las muertes de 93 niños. Otros 263 han resultado heridos y 43 quedaron discapacitados. Se ha documentado la muerte de 34 niños en la República Popular de Luhansk.

Estas son las terribles cifras de la tragedia de Dombás. Podría leerle los nombres de los niños fallecidos.

Por eso, los habitantes de esta región siguen llevando flores al “Callejón de los Ángeles”, un monumento a los niños que murieron a manos de los militares ucranianos que se alzaron en armas contra su pueblo.

Muchas gracias.

## Anexo XIX

### **Discurso de Túnez durante la sesión de debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados**

[Original: árabe]

Para comenzar, me gustaría felicitar a su país, Estonia, por presidir con éxito durante este mes el Consejo de Seguridad y darle las gracias por haber dedicado esta reunión de alto nivel a deliberar sobre los niños y los conflictos armados. Se trata de una cuestión fundamental y compartimos su opinión de que debe ser una de las preocupaciones de este Consejo, no solo cuando se debate el informe anual del Secretario General, sino, también, cuando se tratan los diferentes conflictos que se encuentran incluidos en el orden del día del Consejo y, asimismo, al renovar los mandatos de las diferentes misiones de la ONU.

No puedo dejar de dar las gracias al Sr. Secretario General por su informe anual y por su valiosa exposición informativa y elogiar la importante labor que realizan tanto la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados como su equipo y todas las partes que trabajan para vigilar y verificar los abusos que sufren los niños en los conflictos y que se esfuerzan para proporcionarles una mejor protección.

En este contexto, me complace, también, dar la bienvenida a la Directora Ejecutiva del UNICEF y elogiar la activa contribución de esta organización a los esfuerzos para salvar a los niños de las diferentes formas de explotación y para lograr su reintegración. Y también agradezco a los representantes de la sociedad civil sus importantes intervenciones.

Los conflictos armados representan uno de los desafíos más graves para la paz y la seguridad internacionales y es uno de los que más tragedias humanas, en sus diferentes manifestaciones, causan. Sin embargo, los abusos, las graves violaciones y los horribles crímenes que sufren los niños durante los conflictos son una de sus más graves y repugnantes consecuencias. Los niños representan la parte más vulnerable y frágil y son los que más sufren las consecuencias de estos abusos, puesto que sus efectos sobre ellos y sobre sus países continúan incluso después de que los conflictos hayan finalizado y se hayan solucionado.

Por ello, y en la medida que la resolución y prevención de conflictos reviste una gran importancia, proteger a los niños de todos los abusos que sufren durante ellos es una prioridad absoluta y una responsabilidad colectiva que se enmarca en los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para preservar la paz y la seguridad internacionales y para que triunfen tanto el derecho internacional humanitario como los derechos del niño. Y, del mismo modo, recae, directamente, dentro del cumplimiento por parte del Consejo de sus responsabilidades básicas.

La creación tanto del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados con respecto a los abusos que sufren los niños durante los conflictos como del equipo de trabajo encargado de esta cuestión, ha constituido, desde hace dieciséis años, un hito en el manejo de este asunto por parte del Consejo, lo cual ha permitido determinar con mayor precisión y objetividad la naturaleza y el alcance de dichos abusos, como el reclutamiento, el asesinato, la mutilación, el secuestro y las agresiones sexuales. Del mismo modo, la participación de la Organización de las Naciones Unidas con las partes en conflicto en numerosas regiones ha permitido establecer líneas de trabajo para poner fin y prevenir los graves abusos a los niños y ayudar a salvar a miles de ellos de la explotación y el sufrimiento.

A pesar de los progresos realizados durante este mandato, la situación de los niños en numerosas zonas en conflicto, por desgracias, sigue suscitando una honda preocupación, tal y como confirma el elevado número de graves abusos comprobados por las Naciones Unidas durante los últimos años, incluido el año 2020, como recoge el último informe del Secretario General (26.425 abusos) ([A/75/873-S/2021/437](#)).

Del mismo modo y, por otro lado, el alarmante aumento en un 70 % del número de abusos sexuales sufridos por los niños es un indicador extremadamente peligroso, sobre todo porque estos abusos se siguen denunciando poco por miedo a la estigmatización o a sufrir represalias y por la poca o nula rendición de cuentas y por la falta de servicios de salud sexual y reproductiva y de información psicológica para las jóvenes afectadas.

Otro indicador grave que debería movilizar a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad es que siguen aumentando las operaciones de reclutamiento y utilización de los niños en las zonas en conflicto por parte de actores no estatales, como grupos armados, organizaciones terroristas y redes criminales (se han observado 8.521 casos).

Que se sigan produciendo estos graves abusos en esta alarmante cantidad contribuye a que los conflictos se prolonguen en el tiempo, a que sus efectos sean más profundos, a desmantelar las sociedades y a obstaculizar las vías de recuperación y la construcción de la paz y la estabilidad posteriormente. Del mismo modo, ello es indicativo del desinterés de las partes interesadas por el derecho internacional humanitario y la ley internacional de los derechos humanos y refirma, otra vez, la necesidad de mecanismos de rendición de cuentas más fuertes y eficaces.

Por ello, Túnez, como parte del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000) hace un llamamiento a implementar las diferentes obligaciones recogidas en esta convención y a adoptar las medidas establecidas para prevenir y castigar el reclutamiento de niños. Y, del mismo modo, reafirma la importancia de implementar los instrumentos internacionales pertinentes. Pues estas herramientas solo serán tan eficaces como lo sea nuestra voluntad común de utilizarlas.

En este sentido, apoyamos el llamamiento del Secretario General para que se adopten medidas nacionales fuertes para la rendición de cuentas por los graves abusos y a cooperar con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas pertinentes, incluido el Tribunal Penal Internacional.

Igualmente, Túnez acoge con satisfacción todas las iniciativas cuyo objetivo sea proporcionar programas de recuperación y reintegración de manera sostenible para los niños, como el que propugnan la resolución [2427 \(2018\)](#) y los Principios y las Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados, Principios de París (2007), y a los que Túnez se adhirió desde su promulgación.

Creemos que el número de abusos recogidos en el informe del Secretario General, a pesar de su elevado número, no refleja la dimensión real de estas atrocidades, puesto que una parte importante de ellas no se ha podido ni vigilar ni verificar a causa de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

Esta pandemia ha tenido repercusiones sin precedentes sobre todos los pueblos, sin excepción, pero su impacto ha sido más severo sobre algunos de los grupos más vulnerables y, a la cabeza, los niños en los conflictos armados, puesto que ha contribuido a dejarlos más expuestos a graves abusos, en especial el reclutamiento y los abusos sexuales, y a disminuir sus posibilidades de disfrutar de protección, atención, educación y servicios sanitarios. Ello nos hace insistir, de nuevo, en la necesidad de implementar lo dispuesto en las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#)

y a exigir, una vez más, un cese integral e inmediato de las hostilidades en todos los rincones del planeta y de responder al llamamiento del Secretario General sobre este asunto.

Para finalizar, reiteramos que el compromiso para un alto el fuego, para poner fin a las guerras y para una participación constructiva en las vías de las soluciones políticas y la construcción de la paz, son, al final, el medio más eficaz para proteger a los niños de las peligrosas consecuencias de estos conflictos, de cuyo estallido ellos no tienen la culpa, y para permitirles vivir su infancia en un mundo más seguro y amable con ellos, sobre todo porque ellos son la verdadera riqueza, la esperanza y el futuro.

## Anexo XX

### **Declaración de la Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas, Sra. Adela Raz**

Me gustaría empezar expresando nuestro agradecimiento a Estonia por organizar este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. También agradezco al Secretario General Antonio Guterres, a Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, a Forest Whitaker, Defensor de los Niños Afectados por la Guerra de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados y Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, y a Laban Onisimus, Especialista en Educación de Plan International Nigeria, por sus exhaustivas exposiciones.

En la reunión de la fórmula Arria que celebramos sobre las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado el pasado mes de mayo, destacué los esfuerzos del Gobierno afgano para garantizar la seguridad de nuestros niños en el marco de un conflicto en aumento y de un panorama humanitario preocupante agravado por los efectos de la pandemia. Desde entonces, se han intensificado los ataques dirigidos a centros civiles, como el horrible ataque a la escuela de Dasht-E-Barchi. El reciente informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán ha verificado 552 bajas infantiles, entre ellas 52 niñas y 99 niños muertos, y 401 niños mutilados. Es una situación que acentúa el carácter de urgencia crítica de esta reunión.

El Gobierno afgano sigue comprometido con la protección de los niños afectados por el conflicto armado. El plan de acción conjunto entre el Gobierno del Afganistán y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados es un claro testimonio de nuestro compromiso y ha logrado resultados notables.

Como prueba de los avances logrados, nos complace observar que la Policía Nacional del Afganistán ha sido eliminada de los anexos del informe anual.

La exclusión de la lista es el resultado de los esfuerzos concertados durante un largo periodo de tiempo. El Gobierno ha reforzado y aplicado políticas relativas al Código Penal actualizado de 2017 y a la Ley de Protección de los Derechos del Niño, adoptada mediante un decreto presidencial en 2019. Las dependencias de protección infantil creadas en la Policía Nacional del Afganistán en todas las provincias y las políticas de protección infantil adoptadas por el Ministerio del Interior y otras estructuras de seguridad pertinentes han contribuido a garantizar que no se hayan registrado nuevos casos de reclutamiento de niños.

Sin embargo, a pesar de estas actualizaciones, entendemos que queda mucho por hacer y nos alineamos con el Secretario General en su grave preocupación por el número de niños mutilados y muertos. El Gobierno afgano está colaborando y trabajando con las Naciones Unidas para garantizar que se dé prioridad a la protección de los niños durante las operaciones militares. Para garantizar el éxito, hemos lanzado recientemente la política de protección de los niños en los conflictos armados y en los sectores de seguridad, junto con los asociados de las Naciones Unidas. Estamos plenamente comprometidos a llevar a la práctica esta política.

Además, mantenemos un diálogo permanente con la oficina de las Naciones Unidas en Kabul para reforzar la legislación nacional e incorporar los esfuerzos de protección infantil en las diferentes secciones de nuestra arquitectura de seguridad nacional y en nuestros esfuerzos por la paz y la reconciliación. En este sentido, destacamos “Las orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado” como una herramienta inestimable que podría proporcionar importantes aportaciones en este sentido.

Aunque seguimos avanzando en nuestro compromiso de mitigar las bajas civiles, incluidos los niños, es imperativo reconocer que nos enfrentamos a importantes desafíos y que los grupos armados, en particular los talibanes, obstaculizan nuestros esfuerzos. Estos grupos siguen utilizando prácticas atroces, como el reclutamiento de niños como combatientes y la utilización de civiles y de sus infraestructuras vitales como cobertura, que ponen a los niños en peligro. Los últimos meses nos han revelado a todos el alcance de los actos inhumanos que los grupos armados no estatales cometen descaradamente. Su objetivo son los niños, las niñas que van a la escuela, las minorías, las salas de maternidad y los trabajadores humanitarios.

Una vez más, pedimos a los talibanes que se unan a nosotros para respetar y hacer cumplir el alto el fuego, por el bien del Afganistán, el país que compartimos, y de sus hijos.

En lugar de respetar el llamamiento nacional al alto el fuego, los talibanes han seguido explotando impunemente la pandemia mundial, dirigiendo la violencia hacia nuestras comunidades más vulnerables. Pido a nuestros asociados internacionales que nos apoyen para que rindan cuentas mediante la presión diplomática y la aplicación efectiva y posible ampliación de las sanciones, según sea necesario.

Reitero que mientras los talibanes y otros grupos armados terroristas y no estatales no se comprometan a dar prioridad a la seguridad de los niños, no tendremos éxito en nuestros esfuerzos por proteger a todos los niños de la violencia.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado los desafíos actuales. Ha complicado nuestros esfuerzos para llevar a cabo actividades de protección infantil y, por tanto, ha aumentado el riesgo de que se produzcan violaciones graves contra las poblaciones jóvenes afectadas por el conflicto. Por lo tanto, es fundamental garantizar que los niños sigan siendo el centro de nuestros programas de respuesta y recuperación en el marco de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Para superar con éxito estos desafíos y cumplir nuestros objetivos, queremos reiterar la necesidad de que las Naciones Unidas en el Afganistán cuente con mandatos de protección infantil sólidos y claramente definidos. Las Naciones Unidas es nuestro principal asociado en nuestros esfuerzos por avanzar en la protección de los niños. Por lo tanto, es fundamental que financemos al personal especializado y que asignemos los presupuestos adecuados a los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y al UNICEF.

Quiero destacar especialmente los programas de reintegración, servicios y asistencia, cruciales, pero con escasos recursos, que deben ser oportunos, tener en cuenta el género y la edad y ser inclusivos. Hacemos un llamamiento a los donantes para que redoblen su valioso apoyo a la protección infantil mediante una ayuda financiera y técnica sostenible y adecuada.

Más del 50 % de nuestra población es menor de 15 años y nuestro plan de respuesta humanitaria describe un panorama terrible de la situación que enfrentan muchos afganos. El número de personas necesitadas ha aumentado de 9,4 millones a 18,4 millones este año. No obstante, debemos pensar más allá de las estadísticas. Los niños del Afganistán representan la aspiración de nuestro pueblo a la paz y la prosperidad y sus derechos no son negociables.

Una vez más, permítanme subrayar el agradecimiento del Afganistán por la incansable labor y los esfuerzos de la UNAMA y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados para proteger los derechos de los niños del Afganistán. Seguimos siendo un asociado dedicado y en estrecha cooperación y consulta en Kabul y Nueva York para garantizar que mantenemos y mejoramos nuestros progresos.

## Anexo XXI

### **Declaración del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, Sr. Sofiane Mimouni**

Para empezar, mi delegación quisiera felicitar a Estonia por su liderazgo en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2021 y por organizar este importantísimo debate abierto anual sobre los niños y los conflictos armados.

Aprovecho esta oportunidad para dar mi más sincero agradecimiento a António Guterres, Secretario General, a Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, a Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, y a todos los oradores por sus informativas exposiciones.

Al cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la creación del Programa sobre los Niños y los Conflictos Armados, incluido el mandato de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados por parte de la Asamblea General y el décimo aniversario de la resolución [1998 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad, que otorgó a las Naciones Unidas el mandato de identificar y enumerar a las partes en los conflictos armados que atacan a las escuelas o a las personas protegidas en relación con las escuelas, resulta profundamente chocante ser testigo de un aumento constante de las violaciones contra los niños, como se subraya en el informe del Secretario General ([A/75/873-S/2021/437](#)).

Mientras hablamos hoy, miles de niños están atrapados en conflictos armados en todo el mundo, con un número creciente de niños, especialmente niñas, víctimas que viven en la región del Sahel. Es preocupante el aumento del número de asesinatos, mutilaciones y reclutamiento de niños, violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros, así como los ataques contra hospitales. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tuvo un impacto devastador en todo el mundo, con un impacto desproporcionado en los niños de los conflictos armados.

En este contexto, los debates del Consejo de Seguridad no deberían terminar con una mera renovación del compromiso general de proteger a los niños y los conflictos armados. Nuestra reunión debería centrarse en las medidas más prácticas y adecuadas para que este compromiso se cumpla y que el lugar de los niños esté en la escuela y no en los conflictos armados.

Permítanme decir en este momento que, independientemente de la situación, cualquier niño que se encuentre en un conflicto armado es, por definición, una víctima. Hay que proteger a los niños y velar por que no se conviertan en víctimas, calmarlos cuando lo necesiten y reconstruir su futuro cuando sea necesario.

En este sentido, creemos que la comunidad internacional debe tomar medidas audaces teniendo en cuenta todos los mecanismos, procedimientos y autoridad que tienen el Consejo de Seguridad, el Secretario General y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y dejando clara la interacción que existe entre todos los ámbitos de intervención, desde la reintegración en la sociedad de los niños anteriormente asociados a grupos armados hasta la inclusión de la protección y el bienestar de los niños en todos los procesos y acuerdos de paz.

A pesar de los crecientes esfuerzos internacionales para prevenir todas las formas de violación contra los niños en los conflictos armados, observamos que esto no impidió que los niños fueran las principales víctimas de los conflictos en los últimos años. Los niños con bajos niveles de educación suelen ser los objetivos más fáciles de los grupos armados. Por lo tanto, el fortalecimiento de los sistemas educativos en zonas de conflicto armado debe ser una de nuestras máximas prioridades.

Las niñas, en particular, están bajo la amenaza constante de la violencia sexual y otras formas de abuso en situaciones de conflicto. A menudo se les priva del derecho a la educación, se les viola y se les obliga a casarse. Por lo tanto, debemos seguir prestando una atención específica a la protección de las niñas, ya que corren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual, explotación sexual y abusos.

La paz duradera nunca se logrará si no damos a los niños los medios, las habilidades y la educación para reconstruir una sociedad y unas instituciones desgarradas por el conflicto armado. Por ello, se requieren estrategias de prevención que deben empezar por abordar las causas profundas de estos conflictos y desplazamientos forzados. También debería comenzar con el fortalecimiento del mandato de derechos humanos de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en las zonas afectadas por el conflicto, permitiéndoles informar sobre la violación de los derechos humanos, especialmente la violación de los derechos de los niños. De hecho, las misiones de mantenimiento de la paz tienen un importante papel que desempeñar en la protección de los niños en situaciones de conflicto armado.

Por lo tanto, es esencial que las misiones de mantenimiento de la paz reciban la formación necesaria y los recursos requeridos para desempeñar eficazmente esa tarea fundamental.

En el contexto de los procesos de mantenimiento de la paz, creemos firmemente que deberían incluirse disposiciones específicas sobre la protección de los niños en los conflictos armados en todas las negociaciones y/o acuerdos de paz. De hecho, por ejemplo, los acuerdos para la paz y la reconciliación en Malí, firmados en Argel, contienen disposiciones específicas relacionadas con la protección de los niños frente al conflicto armado y el compromiso de las comunidades para apoyar el regreso y el mantenimiento de los niños, especialmente las niñas, en las escuelas. Estas disposiciones deberían inspirar todos los procesos de paz en curso.

Además, la coordinación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, especialmente la Unión Africana, es también un elemento importante de la estrategia de prevención, para garantizar la implicación regional en el tratamiento de las causas profundas de esos conflictos y para reforzar la protección de los niños en los conflictos armados.

Me gustaría aprovechar la oportunidad de nuestros debates de hoy para subrayar el fuerte compromiso de Argelia con la protección de los niños. Con este espíritu, Argelia se ha adherido a numerosos instrumentos jurídicos internacionales y regionales relativos a los derechos del niño y a la protección de los niños en los conflictos armados, especialmente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, ratificado en 2009.

Además, en marzo de 2021, Argelia se adhirió a la Declaración sobre Escuelas Seguras, como un paso más en nuestro compromiso de proteger las escuelas y garantizar la educación de los niños en situaciones de conflicto armado. Nuestro compromiso se ha cristalizado sobre el terreno mediante la concesión del acceso gratuito a las escuelas públicas a los niños malienses y sirios con el apoyo del Gobierno argelino.

Por otra parte, a iniciativa de Argelia durante su presidencia del Consejo de Paz y Seguridad en mayo de 2021, el Consejo ha examinado la situación de los niños en los conflictos armados en el continente africano y ha pedido a las partes implicadas en los conflictos armados que se adhieran de forma incuestionable a los llamamientos de la UA y de las Naciones Unidas para un alto el fuego global y continental, con el fin de garantizar la protección de los niños y asegurar su bienestar.

Por último, quisiera expresar la confianza de Argelia en la Representante Especial, la Sra. Virginia Gamba, y en su mandato, que hemos demostrado recientemente al unirnos a la plataforma de los Estados Miembros para elaborar un estudio sobre el vigésimo quinto aniversario de la evolución del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Argelia considera esencial que se refuerce el mandato de la Oficina de la Representante Especial proporcionando el reconocimiento político a la labor que realiza esta Oficina y asegurando los recursos financieros y humanos adecuados que requiere.

Permítanme concluir reiterando el apoyo de mi país a los esfuerzos de las Naciones Unidas para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados y abogar por la promoción y el bienestar de todos los niños y civiles en todas las zonas afectadas por los conflictos.

## Anexo XXII

### **Declaración de la Representante Permanente de Andorra ante las Naciones Unidas, Sra. Elisenda Vives Balmaña**

Para empezar, permítanme elogiar a la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas por haber organizado este debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

Andorra hace suyas la declaración presentada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y desea hacer algunas observaciones a título nacional.

Quisiera agradecer al Secretario General y a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados sus incansables esfuerzos en favor de los más vulnerables. Agradecemos a los ponentes, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, al Embajador de Buena Voluntad para la Paz y la Reconciliación y al representante de la sociedad civil por sus exhaustivas presentaciones de hoy y por compartir sus ideas para una mejor comprensión de la situación sobre el terreno y de las condiciones necesarias para abordar y revertir la situación de miles de niños y sus comunidades.

Estamos consternados por las alarmantes cifras contenidas en el informe del Secretario General de 2020 y queremos unir nuestra voz para denunciar las graves violaciones contra los niños. El año 2020 estuvo marcado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las medidas puestas en marcha para detener la propagación del virus. Un contexto difícil para los trabajadores sobre el terreno en el seguimiento y apoyo a las víctimas de los conflictos armados. A este respecto, me gustaría reconocer su dedicación y compromiso en el cumplimiento de su trabajo en circunstancias muy difíciles.

También queremos reiterar nuestro pleno apoyo al llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial y hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto para que apliquen plenamente las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#) sobre la aplicación del alto el fuego y la facilitación del acceso equitativo y asequible a las vacunas para la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Andorra está profundamente preocupada por las tendencias presentadas en el informe y condena todos los incidentes de las seis violaciones graves presentadas en el informe del Secretario General. Estamos especialmente preocupados por el aumento de los ataques contra escuelas, hospitales y otras infraestructuras civiles. Dado que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) supuso una amenaza en el acceso a la educación de millones de niñas y niños, los ataques contra las instalaciones educativas y médicas están decididos a impedir que los niños disfruten de sus derechos humanos fundamentales. Esto es inaceptable. Son un ataque contra su futuro y su bienestar. Pedimos la plena rendición de cuentas a través de mecanismos de justicia nacionales e internacionales, como la Corte Penal Internacional.

Andorra se adhirió a la Declaración sobre Escuelas Seguras, e invitamos a los que aún no lo han hecho a que lo hagan y la apliquen plenamente. Andorra también pide que se integre la Declaración sobre Escuelas Seguras en los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos, como el Examen Periódico Universal.

Además, Andorra se adhirió a los Principios de París y Vancouver y forma parte del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, y hace un llamamiento a los Estados Miembros que aún no lo han hecho para que consideren la posibilidad de ratificar este instrumento con el fin de avanzar hacia su universalización.

Andorra desea expresar su profundo agradecimiento a la labor de la Representante Especial del Secretario General en un año en el que conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de su mandato. Reconocemos su labor esencial a la hora de implicar a las partes en conflicto en un compromiso constructivo para prevenir la violencia contra los niños. A este respecto, nos congratulamos de los planes de acción firmados este año y de los compromisos asumidos por las partes en conflicto con el apoyo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General.

También queremos elogiar el trabajo de la Oficina en el apoyo a las acciones y políticas para la reintegración de las víctimas del conflicto armado a su propia vida, a sus comunidades, ayudándolas contra el estigma, y recuperando la educación para realizar su futuro. Elogiamos las iniciativas y acciones ya emprendidas para promover su educación y apoyar su salud mental después de tantos abusos.

Andorra comparte la preocupación por financiar mejor los esfuerzos y crear capacidad para los trabajadores encargados de la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados. Andorra es un donante habitual de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y del UNICEF y mantendrá su compromiso de aportar recursos para apoyar a los más vulnerables. En este sentido, queremos reconocer la importancia de recoger datos desglosados y de integrar la perspectiva de género en la respuesta y el apoyo a las víctimas y en todos sus aspectos.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestro pleno apoyo al mandato y al trabajo de la Representante Especial del Secretario General. Debemos unir nuestros esfuerzos para proteger a los más vulnerables en los conflictos, por su presente y su futuro.

## Anexo XXIII

### **Declaración de la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, María del Carmen Squeff**

[Original: español]

La Argentina agradece al Gobierno de Estonia por la organización de este debate abierto sobre un tema tan importante como es la protección integral de los niños en el marco de los conflictos armados. Asimismo, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por la elaboración de su último Informe sobre Niños y Conflictos Armados ([A/75/873-S/2021/437](#)) y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Henrietta Fore, por su exposición.

La Argentina comparte la seria preocupación del Secretario General con relación a que en 2020 la situación de los niños en los conflictos armados estuvo marcada por un elevado número sostenido de violaciones graves. El mayor número de violaciones fueron el reclutamiento y la utilización de niños, el asesinato y la mutilación. Los casos verificados de secuestro y violencia sexual contra niños aumentaron de forma alarmante en un 90 % y un 70 %, respectivamente. El secuestro a menudo se combina con el reclutamiento y el uso de niños y la violencia sexual. Asimismo, se registró un elevado número de incidentes de denegación al acceso a la ayuda humanitaria y un incremento en los ataques a escuelas.

Estamos profundamente preocupados por el impacto adverso de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los niños afectados por conflictos armados y nos plegamos al llamado del Consejo de Seguridad mediante su resolución [2565 \(2021\)](#) demandando un cese general e inmediato de las hostilidades para facilitar la distribución y entrega sin obstáculos de vacunas contra la COVID-19 en zonas de conflicto armado.

La Argentina apoya firmemente los esfuerzos de la Organización tendientes a prevenir y detener las graves violaciones a los derechos de los niños en contextos de conflicto armado. Nuestro país ha sido uno de los primeros Estados en ratificar, en el año 2002, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y ha apoyado la adopción de las resoluciones [1261 \(1999\)](#), [1612 \(2005\)](#), [2143 \(2014\)](#), [2225 \(2015\)](#) y [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. Al respecto, la Argentina destaca la relevancia de la resolución [1612 \(2005\)](#) y la creación del mecanismo de supervisión y presentación de informes como una herramienta fundamental para la protección de los niños.

Valoramos la importante labor de las iniciativas Actuar para proteger a los Niños Afectados por los Conflictos y la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados como herramientas claves para el fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas, la sociedad civil y la comunidad internacional para apoyar acciones diseñadas para poner fin y prevenir violaciones graves cometidas contra niños en el marco de conflictos armados y poder lograr una reintegración integral y sostenible, orientada a las necesidades de los niños y que recepte un enfoque humanitario, de paz y desarrollo.

Resulta necesario reconocer la mayor exposición que enfrentan las niñas a sufrir violencia sexual en situaciones de conflicto y tener presente que todas las respuestas contra este flagelo deben centrarse en las necesidades de las sobrevivientes y garantizar el acceso a servicios esenciales de salud y acceso a la justicia.

La Argentina condena firmemente los ataques perpetrados en escuelas y hospitales. La educación es fundamental para el desarrollo y el pleno disfrute de los derechos humanos, y el acceso a una educación segura contribuye a proteger a los niños y las niñas de los peligros de los conflictos armados, ayudándoles a alcanzar su potencial y contribuir a construir comunidades más resilientes y pacíficas.

En tal sentido, la Argentina reitera su firme apoyo a la Declaración sobre Escuelas Seguras, adoptada en mayo de 2015 e impulsada por la Argentina y Noruega, la cual ha sido endosada por 109 Estados. Dicha Declaración compromete a los Estados a aplicar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, asegurando así el derecho a la educación y la protección de niños y jóvenes en situaciones de conflicto. Recordamos que el Secretario General llamó a todos los países a endosar la Declaración y también que la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados expresó que el endoso de la Declaración ha contribuido decisivamente a la adopción de medidas concretas para impedir los ataques contra la educación.

Las partes en conflicto armado deben cesar inmediatamente los ataques ilegales a las escuelas e incorporar las “Directrices para proteger las escuelas y universidades del uso militar durante los conflictos armados” en la doctrina militar, los marcos operativos, los códigos de conducta y la capacitación.

Reiteramos la imperiosa necesidad de acordar e implementar medidas para aumentar la presión de la comunidad internacional sobre los actores estatales y no estatales que cometen violaciones contra los niños, a fin de desmovilizar, separar, rehabilitar y reinsertar a los niños asociados con tales grupos, en colaboración con sus respectivas comunidades, en el marco del respeto absoluto al derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

A fin de asegurar la plena protección de los niños, resulta esencial la adopción de un enfoque de protección basado en los derechos humanos, que guíe los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como también las acciones de consolidación de la paz del Consejo de Seguridad y los esfuerzos para combatir el terrorismo y el extremismo violento. En tal sentido, es fundamental desarrollar, mantener y fortalecer las capacidades en el campo de las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de prevención, protección, asistencia, asesoramiento, documentación y verificación de las violaciones a los derechos de los niños. Asimismo, es de crucial importancia el fortalecimiento del rol de los Asesores de Protección Infantil, quienes cumplen una tarea fundamental en la implementación de los mandatos del Consejo de Seguridad sobre protección de los niños.

Para concluir, reiteramos nuestra preocupación por la escala y la gravedad de las graves violaciones cometidas contra los niños. Hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto para que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados y pongan fin de inmediato a las violaciones graves.

## Anexo XXIV

### **Declaración del Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas, Sr. Mher Margaryan**

Deseo dar las gracias a la Presidencia estonia por convocar el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema de los niños y los conflictos armados. La presencia de la Presidenta de la República de Estonia, Kersti Kaljulaid, en la reunión atestigua la importancia que Estonia concede al tema de la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Agradecemos al Secretario General António Guterres, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore, y a los demás oradores sus exhaustivas presentaciones que ponen de relieve los desafíos relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados.

El vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, incluido el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, crea un impulso para hacer un balance de los progresos realizados en la protección de los niños e identificar las lagunas y los desafíos en este sentido.

La crisis provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado el sufrimiento de los niños afectados por los conflictos y las emergencias humanitarias, multiplicando los riesgos de protección y las necesidades de salvamento. Estamos muy preocupados por el elevado número de violaciones graves, tal y como se refleja en el reciente informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, entre las que se incluyen el reclutamiento y la utilización, los asesinatos y las mutilaciones y la denegación del acceso humanitario. Subraya el imperativo de ampliar los esfuerzos de la comunidad internacional para identificar y responder a las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

A pesar del amplio respaldo al llamamiento del Secretario General para un alto el fuego inmediato a nivel mundial, el año pasado se caracterizó por la escalada de violencia y hostilidades en varias regiones, acompañada de ataques a escuelas y hospitales, que agravaron las vulnerabilidades existentes de los niños, atrapados en el conflicto, obstaculizando su acceso a la educación, la salud y los servicios sociales.

La guerra desatada por Azerbaiyán contra Nagorno-Karabaj en septiembre de 2020, en medio de la pandemia mundial, causó inmensos sufrimientos, destrucción, el desplazamiento de miles de personas y provocó una gran crisis humanitaria. Entre los 90.000 desplazados de Nagorno-Karabaj, el 88 % eran mujeres y niños. Los bombardeos aéreos deliberados, la artillería y los ataques con misiles causaron graves daños a varios centros médicos, entre ellos el ala de maternidad del Centro de Salud Materno-Infantil de Stepanakert. Los ataques selectivos contra instituciones educativas se destruyeron 18 escuelas y 6 guarderías de Artsaj, y se privó a 28.000 niños de su derecho a la educación. Las violaciones del derecho humanitario por parte de Azerbaiyán han sido ampliamente documentadas por diversas organizaciones internacionales humanitarias y de derechos humanos.

Tras la agresión, centenares de bombetas de racimo y submuniciones, y otros restos explosivos de guerra que hay esparcidos por asentamientos civiles y tierras agrícolas siguen constituyendo un gran peligro para los civiles, en especial para los niños, lo cual tiene un efecto adverso duradero en la situación humanitaria y socioeconómica de Nagorno-Karabaj.

La denegación del acceso humanitario seguro y sin obstáculos de los organismos de las Naciones Unidas a la zona de conflicto por parte de Azerbaiyán socava la evaluación exhaustiva de las necesidades humanitarias, de protección y de recuperación temprana, así como la situación de los derechos humanos de la población de Nagorno-Karabaj, y garantiza la protección de los derechos de los niños y el acceso a una educación, una atención sanitaria y unos servicios sociales inclusivos y de calidad.

Una fuente de especial preocupación es la participación de los niños en la propaganda de odio por motivos étnicos y religiosos patrocinada por el Estado. Los programas educativos de los jardines de infancia y las escuelas y los libros de texto escolares de Azerbaiyán tienen como objetivo adoctrinar a los niños con la armenofobia e incitar a la violencia y la intolerancia. La apertura del “parque de trofeos militares”, la propagación de imágenes denigrantes de la etnia armenia y su exposición a los niños es una manifestación más de la política sistémica destinada a deshumanizar a los armenios.

Armenia reitera su compromiso con las metas, los objetivos y los principios consagrados en la declaración de la Escuela Segura, los Principios de París y los Principios de Vancouver, que son instrumentos cruciales para promover y proteger los derechos y la dignidad de todos los niños, en particular los que residen en zonas de conflicto, y para prevenir las violaciones graves. Apoyamos firmemente el mandato de la Representante Especial, Virginia Gamba, en cuanto a la mejora del programa sobre los Niños y los Conflictos Armados en las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y el fomento de la cooperación con las organizaciones regionales, la sociedad civil y otras partes interesadas, con miras a garantizar una protección eficaz sobre el terreno.

## Anexo XXV

### **Declaración de la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas**

Austria desea dar las gracias a Estonia por haber convocado este debate abierto. Austria se alinea plenamente con las declaraciones de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y comparte las siguientes líneas a título nacional:

Damos las gracias al Secretario General por el informe. Elogiamos la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba, y rendimos homenaje a los miembros de los grupos de trabajo por países del mecanismo de supervisión y presentación de informes que recopilan información, a menudo arriesgando sus vidas. Condenamos enérgicamente todas las formas de intimidación, violencia y ataques contra los asesores de protección infantil, los equipos de vigilancia y todas las demás partes interesadas. Los datos generados a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes han fomentado la rendición de cuentas y han ayudado a las Naciones Unidas a colaborar con las partes en conflicto en la elaboración de planes de acción. Es preciso que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes siga siendo la base objetiva de información para el mandato de las Naciones Unidas relativo a los niños y los conflictos armados. En el vigésimo quinto aniversario de la creación del Mandato sobre los niños y los conflictos armados y en medio de una pandemia mundial, que ha golpeado a los niños afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados, Austria subraya su apoyo a la Representante Especial del Secretario General y a todas las partes interesadas que participan en la protección de los niños y la prevención de la violencia en situaciones de conflicto armado.

Las 26.425 violaciones graves documentadas en el informe y cometidas por todas las partes en conflicto, tanto grupos armados como fuerzas gubernamentales, son espantosas. Los ataques denunciados contra escuelas, hospitales y personal protegido son también muy preocupantes, así como la denegación de ayuda humanitaria.

Es preciso investigar las infracciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados en todas las situaciones verificadas de los países. Apelamos a una mejor rendición de cuentas, incluso mediante la introducción de leyes que tipifiquen como delito las violaciones graves contra los derechos de los niños. Austria desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su apoyo total e inquebrantable a la Corte Penal Internacional y destacar su importancia para el estado de derecho, la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad por los delitos más graves de trascendencia para la comunidad internacional.

Austria está convencida de que las partes en conflicto pueden proteger a los niños y evitar los delitos contra ellos si acatan las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional, así como el amplio conjunto de principios y compromisos vigentes que tienen por objeto proteger a los niños y las niñas afectados por el flagelo de la guerra. Acogemos con beneplácito el hecho de que varias partes en conflicto hayan aprobado planes de acción nuevos, así como medidas orientadas a hacer cumplir la justicia penal para proteger a los niños en los conflictos armados. Animamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que hagan suyos los Principios de Vancouver, los Principios y Compromisos de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Los 12.643 niños liberados de los grupos armados y de las fuerzas armadas en 2020 son un signo de esperanza y aplaudimos los esfuerzos de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y de los grupos de trabajo en los países con partes en conflicto en el Afganistán, la República Centroafricana, Nigeria, Filipinas, Sudán del Sur y la República Árabe Siria para liberar a estos niños.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha expuesto a los niños a una mayor vulnerabilidad y también ha puesto bajo presión los sistemas de protección y vigilancia. Esta crisis sanitaria mundial debería ser un recordatorio de que necesitamos un sistema sólido de protección infantil, en particular mediante un mandato sólido y una financiación sostenible de los asesores de protección infantil y los equipos de tareas sobre el país en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Austria seguirá abogando en la Asamblea General por que se aporte un nivel de financiación suficiente para que los asesores de protección infantil de las Naciones Unidas apoyen el mecanismo de vigilancia y presentación de informes y el mandato relativo a los niños y los conflictos armados. A nivel nacional, la protección infantil forma parte de la formación previa al despliegue de todas las fuerzas de paz austriacas.

Agradecemos a Estonia que haya centrado el debate abierto en la perspectiva de género en la protección infantil. Acogemos con satisfacción las recomendaciones del informe del Secretario General sobre esta cuestión, que subraya que es necesario un plan de protección que tenga en cuenta las cuestiones de género para abordar de forma sostenible la situación particular de las niñas afectadas por los conflictos armados. También acogemos los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten. Austria se compromete activamente a través de la Red Internacional para Conflictos y Fragilidad del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a fomentar un enfoque sistemático que tenga en cuenta las cuestiones de género en todas las medidas humanitarias y de prevención de conflictos, centrándose especialmente en prestar la asistencia adecuada en situaciones de violencia sexual relacionada con los conflictos.

El elevado número de niños muertos y mutilados debido al uso de armas explosivas en zonas pobladas sigue siendo una grave preocupación para Austria; los conflictos recientes han sacado a la luz una vez más los daños humanitarios asociados al uso de armas explosivas en zonas pobladas. Los niños se ven afectados no solo por el impacto directo de las armas explosivas, sino también por los efectos a largo plazo en la salud física y mental, así como por la destrucción de infraestructuras esenciales para el desarrollo de los niños. Un ejemplo de ello es la infraestructura de agua y saneamiento, donde el impacto del uso de armas explosivas en zonas pobladas ha sido destacado por el UNICEF en su reciente informe “Water under fire”. Acogemos con satisfacción los avances logrados en el proceso de elaboración de una declaración política sobre este tema, en el que seguimos participando plena y constructivamente. Esperamos que concluya con éxito y con una fuerte declaración.

En los últimos años, el Organismo Austríaco de Cooperación para el Desarrollo ha apoyado los proyectos encaminados a reducir la amenaza de la violencia contra los niños. El Organismo de Cooperación de Desarrollo Austríaco ha llevado a cabo un proyecto en el Sudán, donde las partes en conflicto en Darfur reciben capacitación sobre los derechos del niño. En ese proyecto también se apoya a la Dependencia de Protección Infantil de la anterior Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur con objeto de facilitar el diálogo entre las partes en conflicto.

Los programas de reintegración y educación revisten importancia para construir una paz sostenible para cada niño y para las comunidades afectadas por los conflictos.

## Anexo XXVI

### **Declaración del embajador, Jamal Fares Al-Rawai, Representante Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas, en la sesión de debate abierto del Consejo de Seguridad acerca de “Los niños y los conflictos armados”, celebrada en Nueva York, el lunes 28 de junio de 2021**

[Original: árabe]

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a la Presidenta Kersti Kaljulaid, Presidenta de la amiga República de Estonia, que está presidiendo esta sesión, y quisiera dar las gracias a la Delegación Permanente de la República de Estonia por celebrar esta importante sesión acerca de los niños y los conflictos armados, ya que los niños siguen sufriendo graves abusos a causa de la escalada de las luchas y los enfrentamientos armados y de las graves crisis humanitarias resultantes y que se han agravado debido a la pandemia de COVID-19.

Como no puedo dejar de dar las gracias al Sr. Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, y a la Sra. Henrietta Fauré, Directora Ejecutiva del UNICEF y a todos aquellos que han presentado sus exposiciones por los valiosos datos aportados.

En 2021 se cumplen 25 años de la creación del mandato del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados por parte de la Asamblea General, en virtud de la resolución [A/RES/51/77](#), que refleja que la comunidad internacional es consciente de la difícil situación de los niños en situaciones de conflicto armado. Los esfuerzos por fortalecer la protección de los niños afectados por los conflictos armados y por fomentar la cooperación internacional para reducir los graves abusos cometidos contra ellos revisten, hoy más que nunca, una gran importancia, dado el aumento de los conflictos y de la violencia que viven diferentes regiones del mundo, incluidos los terribles crímenes cometidos por milicias y organizaciones terroristas en un flagrante desprecio del derecho internacional humanitario y de la ley internacional de los derechos humanos.

El informe del Secretario General acerca de los niños y los conflictos armados ([A/75/873-S/2021/437](#)), presentado ante el Consejo de Seguridad, hace referencia a los graves abusos cometidos contra los niños en situaciones de conflicto armado, en tanto que los efectos de la pandemia de COVID-19 han agravado la vulnerabilidad de los niños, impidiéndoles, incluso, el acceso a la educación y a los servicios socio-sanitarios, limitando las actividades para proteger a los niños y reduciendo los espacios seguros, además de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia, que han expuesto a estos niños a graves abusos, en especial, el reclutamiento, la explotación, el secuestro y la violencia sexual. En este sentido, el Reino de Bahrein apoya el sincero llamamiento que ha hecho el Secretario General de las Naciones Unidas en favor de un alto el fuego universal e inmediato.

El Reino de Bahrein cree en la importancia de centrar la protección de los niños en las situaciones de conflicto armado en el cumplimiento del derecho internacional, en el que los instrumentos internacionales asumen un papel importante a la hora de prevenir y poner fin a los graves abusos cometidos contra los niños. Preocupado por todo aquello cuyo objetivo sea proteger a los niños, el Reino de Bahrein se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1992 y a los Protocolos Facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, anexos de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 2004.

En su último informe (A/75/873-S/2021/437), el Secretario General acogió con satisfacción la cooperación continua entre la Coalición de apoyo a la legitimidad en el Yemen, dirigido por la nación hermana, Arabia Saudí, y la Sra. Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General para los niños en los conflictos armados, como parte del seguimiento de la aplicación del memorando de entendimiento firmado con las Naciones Unidas para fortalecer la protección a los niños afectados por el conflicto armado en el Yemen y de su plan de acción.

Por último, el Reino de Bahrein subraya la necesidad de continuar la labor de la comunidad internacional para conseguir avanzar en el campo de la protección de los niños en situaciones de conflicto armado y fortalecer los marcos de trabajo cuyo fin sea la aplicación efectiva de las resoluciones internacionales y del derecho internacional, mediante medidas para la construcción de la confianza y la reanudación de las negociaciones políticas para lograr la paz y la estabilidad en las zonas en conflicto para que todos los niños disfruten de su derecho a la vida, la salud y la educación sin temor a ser asesinados, reclutados, secuestrados o cualquier otro tipo de abusos contra ellos.

## Anexo XXVII

### **Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Sr. Philippe Kridelka**

Doy las gracias a los ponentes por sus esclarecedoras observaciones. Bélgica hace suyas las declaraciones de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Felicitemos a Noruega por el excelente trabajo que ha realizado durante los primeros seis meses de su mandato. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados está en manos capaces.

Bélgica acoge con satisfacción el informe anual y expresa su más profunda preocupación por el elevado número de violaciones graves verificadas por las Naciones Unidas. En particular, nos preocupa el dramático aumento de los secuestros y la violencia sexual.

Quisiera destacar tres aspectos en nombre de Bélgica. Se refieren a 1) la incorporación del programa de los niños y los conflictos armados a todo el trabajo del sistema de las Naciones Unidas, 2) la importancia de la capacidad dedicada a la protección de los niños en las misiones de las Naciones Unidas y 3) el papel central de la responsabilidad en la prevención de las violaciones contra los niños afectados por los conflictos armados.

Primero, la importancia de la incorporación del programa relativo a la cuestión de los niños y los conflictos armados. Esperamos que el Consejo de Seguridad preste la debida atención a la protección infantil en sus decisiones sobre mandatos y sanciones, y esperamos que la Quinta Comisión haga lo propio proporcionando los recursos necesarios. Las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados necesitan un seguimiento sistemático tanto en Nueva York como sobre el terreno. Exhortamos a difundir y utilizar ampliamente de las Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

Asimismo, exhortamos a todas las partes en conflicto armado a que cumplieran plenamente las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados. También alentamos a los Estados Miembros a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y a que respalden y apliquen los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver con vistas a reforzar la protección de los niños.

En segundo lugar, Bélgica subraya la importancia de que haya una capacidad dedicada específicamente a la protección infantil en las misiones de las Naciones Unidas. No hay nada que sustituya los conocimientos especializados de los asesores de protección infantil. Son los ojos y los oídos del mandato relativo a los niños y los conflictos armados sobre el terreno. Pedimos que se destinen recursos suficientes a este respecto, tanto en las operaciones sobre el terreno de las Naciones Unidas como en la Secretaría de las Naciones Unidas, y alentamos el fortalecimiento de las asociaciones regionales sobre los niños y los conflictos armados, por ejemplo, con la Unión Europea y la Unión Africana.

En tercer lugar, me referiré a la rendición de cuentas. Bélgica apoya el llamamiento del Secretario General para que se fortalezcan medidas nacionales de rendición de cuentas para las violaciones que se cometen contra los niños y para que se fortalezca la cooperación con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas pertinentes, como la Corte Penal Internacional. Los Estados tienen la obligación de acabar con la impunidad de las violaciones graves contra los niños. Para

seguir reforzando las sinergias entre el mandato de la Corte Penal Internacional y el de los niños y los conflictos armados, Bélgica organizó una reunión para los miembros del Consejo de Seguridad en la que la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y el Fiscal de la Corte Penal Internacional presentaron información el pasado mes de noviembre.

Otro poderoso instrumento para la rendición de cuentas es la elaboración de listas de partes en conflicto por parte del Secretario General, que deben ser creíbles, objetivas y basadas en pruebas. El trabajo del mecanismo de seguimiento y notificación, que continuó durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ha sido ejemplar.

Por nuestra parte, la protección infantil seguirá siendo una prioridad horizontal para Bélgica. Estamos orgullosos de apoyar a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para que cumpla su mandato esencial. También apoyamos las actividades de seguimiento e información del UNICEF sobre los niños y los conflictos armados, además de nuestra financiación básica al UNICEF, que asciende a 15 millones de euros al año. Esto ayudará a la documentación y verificación de las violaciones graves. Y, por último, estamos movilizandour red diplomática en las zonas afectadas por el conflicto para sensibilizar y mejorar el seguimiento de las prioridades de los niños y los conflictos armados por parte de los asociados locales.

Concluyo expresando mi más profunda gratitud a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y a todos los actores de la protección infantil, ya sea dentro del sistema de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales o la sociedad civil, por su dedicación a la protección a los niños. Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados, y aunque los desafíos siguen siendo formidables, creo que hemos desempeñado conjuntamente un papel importante en la mejora de la protección infantil en las zonas de conflicto.

## Anexo XXVIII

### **Declaración de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

Para comenzar, el Brasil desea felicitar a Estonia por haber organizado este debate abierto de alto nivel sobre un asunto tan importante. También queremos expresar nuestro agradecimiento a los ponentes por sus perspicaces presentaciones y al Secretario General por su informe anual al respecto.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) agravó la ya vulnerable situación de los niños en situaciones de conflicto. Creó nuevos desafíos para la búsqueda y reunificación de las familias, así como para las actividades de reintegración de los niños separados de las fuerzas y grupos armados. Otro factor preocupante es el aumento del riesgo de infección en los centros penitenciarios, que resulta especialmente alarmante si se une al hecho de que, solo en 2020, más de 3.000 niños fueron detenidos por su asociación real o supuesta con grupos armados o por motivos de seguridad nacional. Estos hechos no hacen sino reforzar la necesidad de tratar a los niños principalmente como víctimas y de dar prioridad a las medidas no judiciales y no privativas de libertad como alternativas a su detención.

Otro ámbito que se ha visto afectado negativamente por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es el de la supervisión y la presentación de informes. Las severas restricciones de movimiento crearon una capa adicional de complejidad para verificar y prevenir las violaciones, debido a la falta de contactos en persona en el campo. Aunque la comunicación a distancia fue un ajuste de trabajo necesario, difícilmente sustituirá la conexión humana necesaria para supervisar y verificar violaciones más delicadas contra los niños, como la violencia sexual o el reclutamiento y la utilización como niños soldados. A su vez, la posible infradeclaración podría plantear problemas adicionales a la hora de diseñar políticas destinadas a prevenir y reparar las infracciones. También dificulta nuestra capacidad para encontrar soluciones que tengan en cuenta las diferentes vulnerabilidades de los niños en situaciones de conflicto.

Como señala acertadamente el informe del Secretario General, las violaciones graves afectan de manera diferente a los niños y a las niñas. Si bien el reclutamiento más forzado sucede contra los niños, un 98 % de los actos de violencia sexual se comete sobre niñas. Comprender las diferentes repercusiones de las violaciones graves en los niños y las niñas es fundamental no solo para proporcionar un apoyo adecuado a las víctimas, sino también para aplicar estrategias de prevención eficaces. El Brasil anima a que se siga recopilando y analizando información, teniendo en cuenta el género y la edad de las víctimas, a la hora de diseñar políticas de protección de los niños en los conflictos armados.

Proteger a los niños del azote de la guerra no es solo un requisito legal o un llamamiento humanitario, sino un imperativo moral. Es alarmante ver que en 2020 se registró un número elevado y sostenido de violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto. Con más de 25.000 violaciones graves verificadas y un número de crímenes que probablemente no se denunciaron, está claro que hay que hacer más para evitar que los niños sufran las terribles consecuencias de la guerra. Quisiera abordar tres puntos que merecen nuestra atención continuada.

En primer lugar, el Brasil coincide con la evaluación del Secretario General, contenida en su informe, de que es crucial proporcionar apoyo a las capacidades nacionales en materia de protección infantil. Como todos sabemos, los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a sus propias poblaciones. En situaciones de conflicto, la capacidad de los Estados Miembros para proteger eficazmente a los

niños puede verse gravemente mermada, por lo que se requiere asistencia adicional para crear capacidad de prevención, seguimiento y respuesta a las violaciones graves.

En segundo lugar, el respeto del derecho internacional humanitario sigue siendo uno de los aspectos más importantes para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados. Respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario es una obligación que precede al estallido de una guerra. Implica una formación adecuada sobre el derecho humanitario y la difusión de sus normas y principios, incluso en tiempos de paz.

En tercer lugar, la rendición de cuentas es también de suma importancia en la prevención de violaciones graves contra los niños, que la mayoría de las veces constituyen crímenes internacionales. Al garantizar que los autores no queden impunes, la comunidad internacional puede brindar a las víctimas un sentimiento de justicia a las víctimas y también contribuir a que no se repita. En este sentido, el Brasil coincide con el llamamiento del informe del Secretario General para que los Estados Miembros adopten medidas nacionales de rendición de cuentas y cooperen con los mecanismos internacionales pertinentes de rendición de cuentas.

En conclusión, aunque los niños no inician las guerras, están entre los que más sufren sus consecuencias. Por lo tanto, la manera más eficaz de proteger a los niños del inevitable sufrimiento causado por la guerra es prevenirla en primer lugar, y buscar rápidamente el cese de las hostilidades en curso. Las inversiones en diplomacia, en la resolución pacífica de los conflictos y en el desarrollo económico y social son siempre la mejor opción, ya que también proporcionan a los niños un ejemplo elocuente de cómo resolver los conflictos a través del diálogo, no de la violencia o la coacción. La comunidad internacional puede contar con el Brasil, incluso durante su mandato como miembro electo del Consejo en 2022-2023, para hacer avanzar el programa de los niños y los conflictos armados en el Consejo de Seguridad y promover la paz, que sigue siendo el medio más poderoso para reducir las violaciones contra los niños.

## Anexo XXIX

### **Declaración de la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas**

Bulgaria se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Quisiera empezar felicitando a Estonia por haber iniciado este debate abierto durante su presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Bulgaria participó en la reunión de la fórmula Arria sobre “El impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado” en mayo de 2021, y se congratula de estos esfuerzos constantes por llamar la atención del Consejo sobre el programa de los niños y los conflictos armados.

En el momento en que el UNICEF conmemora su septuagésimo quinto aniversario y en el que se cumplen 25 años del establecimiento del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Bulgaria desea reiterar su apoyo a dicho organismo. El programa de los niños y los conflictos armados se ha beneficiado enormemente de las herramientas bajo el mandato de la Representante Especial del Secretario General, como los informes anuales, que contienen un anexo con listas de partes que han cometido violaciones graves, pero también los planes de acción y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

Según el informe de este año (2021) sobre los niños y los conflictos armados, hay un número muy preocupante de violaciones graves, que afectan a un asombroso total de 19.379 niños. Estamos consternados por el aumento de los casos verificados de violación y otras formas de violencia sexual, en los que el 98 % de los casos denunciados afectan a niñas. Además, el aumento significativo del número de secuestros de niños es perturbador y este contexto preocupante se ve reforzado por el hecho de que muchas violaciones siguen sin ser denunciadas, especialmente las relacionadas con la violencia sexual.

En mayo de 2021, la Oficina de la Representante Especial presentó un estudio detallado sobre los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado. Las nefastas consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sobre el bienestar de los niños y sus derechos, incluido su acceso a la educación y la salud, son especialmente preocupantes para los que se encuentran en situaciones vulnerables.

Mientras asistimos a los cierres de escuelas y otros centros educativos, los ataques a las escuelas aún persisten. La educación inclusiva ocupa un lugar destacado en el programa de derechos humanos de Bulgaria y hemos estado trabajando y promoviendo la “educación inclusiva de los niños con discapacidad” como una de nuestras principales prioridades, incluso a través de nuestra ayuda oficial al desarrollo. Sin embargo, el cierre de escuelas también tiene un impacto negativo en la violencia contra los niños, incluyendo el matrimonio infantil, precoz y forzado, así como el trabajo infantil. Esto es alarmante, ya que 2021 es el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. Por lo tanto, como nos preocupa profundamente que la educación siga siendo inaccesible para muchos niños, debido a razones que van desde la brecha digital hasta la falta de seguridad, hacemos un llamamiento a los Estados para que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Bulgaria apoya el exhorto del Secretario General para facilitar el acceso humanitario seguro, oportuno y sin restricciones, así como el acceso de los niños a servicios, a fin de prestar asistencia a los niños y para garantizar la seguridad del personal y los bienes humanitarios. También acogemos con satisfacción el llamamiento a poner fin inmediatamente a todas las violaciones graves contra los niños, salvaguardando al mismo tiempo los derechos humanos.

Tal y como se recomendaba en el informe 2021, el compromiso de Bulgaria para contrarrestar la participación de los niños en los conflictos armados y proteger a los afectados se objetiva con la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (Convenio núm. 182 de la OIT) y la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Asimismo, Bulgaria ha apoyado los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. También apoyamos la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de imponer una prohibición de la venta de armas de uso final en aquellos países en que se ha observado la participación de niños en un conflicto.

Bulgaria alienta a todos los Estados Miembros a que refuercen la protección de los niños, fomentando al mismo tiempo la aplicación del programa sobre los niños y los conflictos armados. La Agenda 2030 identifica a los niños como agentes fundamentales del cambio y debemos garantizar la protección de sus derechos humanos.

## Anexo XXX

### **Declaración de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas**

[Original: francés]

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Estonia por convocar a los Estados Miembros a este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados con el fin de examinar las conclusiones del informe anual del Secretario General.

Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el último año ha sido un año diferente a cualquier otro. En todo el mundo, los progresos que se habían logrado con tanto esfuerzo para defender los derechos de los niños afectados por los conflictos han sufrido importantes retrocesos.

En la República Democrática del Congo, Myanmar y Sudán del Sur, las fuerzas o los grupos armados siguen reclutando y utilizando a niños. En el Afganistán, en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados y en Siria, se sigue matando y mutilando a niños. Aunque no se mencionan en el informe del Secretario General, las denuncias creíbles de violencia sexual generalizada contra los niños, en particular las niñas, en Tigré (Etiopía), son muy preocupantes.

Por otra parte, se han producido o se están produciendo ataques contra escuelas y hospitales en el Camerún, Nigeria, Siria y otros países, en violación del derecho internacional. Asimismo, condenamos enérgicamente los ataques deliberados contra un establecimiento médico en Atarib, en el norte de Alepo (Siria), en marzo de 2021, y el ataque perpetrado en junio de 2021 contra el hospital Chifa, en Afrin, que mató e hirió a numerosos niños.

En nuestra opinión, estas tendencias resultan no solo preocupantes, sino también inaceptables. El Canadá condena todas las violaciones graves contra los niños. Por eso, junto con nuestros asociados, seguiremos trabajando para prevenirlas y ponerles fin, entre otras cosas haciendo que los responsables rindan cuentas por sus actos.

El Canadá reafirma su enérgico apoyo a la imparcialidad y la independencia del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, que es uno de los instrumentos más importantes para promover la verdad y la rendición de cuentas frente a las violaciones graves contra los niños.

La labor del mecanismo y la acción en favor de los niños en los conflictos armados se ven reforzadas por la aplicación de criterios claros, coherentes y objetivos para inscribir en la lista o suprimir de ella el nombre de las partes responsables de cometer violaciones graves contra los niños.

El Canadá seguirá promoviendo el respeto más estricto de estos principios, también en su calidad de presidente del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, en Nueva York.

Además de las iniciativas que lleva a cabo en el seno de las Naciones Unidas, el Canadá copreside Grupos de Amigos en Colombia, Filipinas, Sudán del Sur y el Sudán. Esta labor es testimonio de nuestra acción y nuestra contribución en favor de los niños afectados por los conflictos armados a nivel internacional.

Por su parte, el Grupo de Amigos de Sudán del Sur, copresidido por el Canadá y Sudáfrica, sigue llevando a cabo iniciativas en favor de este país y ayudándolo a poner en práctica su Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir todas las Violaciones Graves contra los Niños. El Grupo también alienta a Sudán del Sur a adherirse a instrumentos clave, como los Principios de Vancouver.

En Colombia, en su calidad de copresidentes del Grupo de Amigos, el Canadá y Suecia han realizado visitas virtuales para evaluar la situación de los niños en las regiones donde ha aumentado el reclutamiento a causa de la COVID-19.

Además, seguimos determinados a fortalecer los vínculos y las sinergias entre Nueva York y el terreno en lo que se refiere a la acción en favor de los niños en los conflictos armados.

Desde el establecimiento de los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, en 2017, un número cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas han expresado su apoyo a estos.

Hasta la fecha, 102 países se han comprometido formalmente a trabajar para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados en los lugares donde se han desplegado misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Este compromiso puede adoptar numerosas formas, desde proporcionar una formación adecuada a los cascos azules hasta velar por que las misiones de mantenimiento de la paz tengan recursos suficientes para combatir el reclutamiento y la utilización de niños.

El Canadá encomia y felicita a los países que han asumido estos compromisos desde el último debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, en 2020, a saber, Qatar, Benin, la República Democrática del Congo, las Comoras, Ghana y el Togo. Esperamos que otros Estados Miembros se unan a nosotros para prevenir mejor el reclutamiento y la utilización de niños soldados en el marco de las operaciones de la paz.

También estamos deseosos de promover la aplicación concreta de los Principios de Vancouver a todos los aspectos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A nivel nacional, el Centro de Excelencia Dallaire para la Paz y la Seguridad de las Fuerzas Armadas del Canadá, que forma parte de nuestro Departamento de Defensa Nacional, facilita la aplicación de los Principios de Vancouver en las Fuerzas Armadas Canadienses. La elaboración de una doctrina que describa las tareas asignadas a los militares para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados reviste una importancia crucial a este respecto. Estas tareas, basadas en la investigación y la consulta con agentes de la sociedad civil, afectarán a las políticas, los procesos y la formación de los militares canadienses encargados del mantenimiento de la paz para que puedan prevenir con más eficacia el reclutamiento. Esperamos compartir los resultados de estos esfuerzos con otros asociados.

Es fundamental que colaboremos para garantizar que los mandatos de mantenimiento de la paz se ajusten mejor a los recursos, incluidos la capacidad y los conocimientos especializados en materia de protección de los niños. A este respecto, cabe celebrar que, en su último informe, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recomiende el rápido despliegue de asesores y equipos de protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como miembros de la Quinta Comisión de la Asamblea General, que actualmente está estudiando los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, podemos velar por que la protección de los niños siga siendo una prioridad, en particular para las misiones con mandatos específicos en este ámbito.

El Canadá reafirma su decidido apoyo a estos agentes especializados en la protección, que contribuirán a la detección rápida y al logro de respuestas mundiales e integradas que tengan en cuenta la dimensión de género.

Además, el Canadá seguirá alzando la voz y prestando apoyo para garantizar que los niños estén adecuadamente protegidos en las situaciones de conflicto armado.

Por ejemplo, en el Camerún, nuestro apoyo financiero a Plan Internacional permite atender las necesidades humanitarias urgentes de 20.380 desplazados y otras personas afectadas por el conflicto, entre ellas unos 9.500 niños y niñas. Las iniciativas llevadas a cabo en este contexto abarcan la creación de estructuras y espacios comunitarios seguros y la prestación de servicios integrales e inclusivos de gestión de casos, en particular adaptados a la edad y al género, dirigidos a los niños vulnerables, entre ellos los que son víctimas de violencia sexual y por razón de género. Esta labor incluye la búsqueda de miembros de la familia y la reunificación de las familias para los niños no acompañados y separados.

En Sudán del Sur, el Canadá apoya un proyecto dirigido por el Instituto Dallaire y que persigue un triple objetivo: fortalecer la capacidad de los diferentes agentes del sector de la seguridad para que otorguen prioridad a la cuestión de los niños soldados; impedir el reclutamiento de niños; y prevenir la violencia sexual contra los niños asociada a los grupos armados. Este proyecto ha permitido fortalecer la capacidad de 5.031 miembros de las fuerzas unificadas de Sudán del Sur. Su ejecución implica una estrecha colaboración con la sociedad civil de Sudán del Sur y con las organizaciones locales dirigidas por mujeres, a fin de impedir el reclutamiento como niños soldados de niños y niñas en situación de riesgo.

Esperamos seguir colaborando con nuestros asociados de todo el mundo para poner fin a las graves violaciones contra los niños en los conflictos, dondequiera que se produzcan.

## Anexo XXXI

### **Declaración del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados**

[Original: francés]

Emite la presente declaración el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, una red informal interregional formada por 47 Estados Miembros y la Unión Europea<sup>1</sup>. Acogemos con satisfacción el debate abierto convocado hoy por Estonia, y agradecemos a los ponentes sus declaraciones.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General por la labor que ha llevado a cabo este año, en que se celebra el 25º aniversario del mandato, y esperamos con interés que se mantenga un compromiso constructivo con esta importante reflexión.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyen a la protección de los niños, especialmente en las Naciones Unidas y en la sociedad civil. A menudo estas personas se exponen a grandes riesgos para proteger a los niños y apoyar su resiliencia y su recuperación en tiempos de conflicto y de violencia. Damos las gracias especialmente a la organización Watchlist on Children and Armed Conflict y le transmitimos nuestra felicitación con motivo de su 20º aniversario.

El Grupo de Amigos acoge con satisfacción el informe anual del Secretario General, al tiempo que expresa su profunda preocupación por la magnitud y el alcance de las 26.425 violaciones graves cometidas contra 19.379 niños, sobre todo en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Seguimos profundamente preocupados por los efectos multidimensionales de la COVID-19 en los niños afectados por los conflictos armados, entre ellos los que se ven obligados a huir o los que viven detenidos, y sobre la capacidad de las Naciones Unidas y otros actores para responder a las necesidades específicas y urgentes de los niños.

La protección de la infancia debe ocupar un lugar central en la lucha contra la pandemia; en particular, debemos garantizar la continuidad de los servicios centrados en los niños, incluidos el equilibrio emocional y el apoyo psicosocial, y de los programas de reincorporación integrales que tengan en cuenta el género, la edad y las necesidades especiales de los niños con discapacidad, así como el acceso oportuno, en condiciones de seguridad y sin obstáculos a la ayuda humanitaria para todos los niños necesitados.

Reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad y a las partes en los conflictos armados para que apliquen plenamente las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#) sobre el alto el fuego y faciliten el acceso equitativo y asequible a las vacunas contra la COVID-19 en situaciones de conflicto armado, las situaciones posteriores a los conflictos y las emergencias humanitarias complejas.

---

<sup>1</sup> Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Canadá, Chequia, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Ghana, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malí, Malta, México, Namibia, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Unida de Tanzania, San Marino, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Uruguay, Unión Europea.

Las tendencias presentadas en el informe son preocupantes y es importante revertirlas. Nos alarma que siga habiendo un número elevado de casos de denegación de ayuda humanitaria, de asesinatos y mutilaciones, y de reclutamiento y uso de niños por las partes de los conflictos armados. Igualmente preocupante es el notable aumento del abuso sexual. Esta grave violación afecta de forma desproporcionada a las niñas, pero también tiene implicaciones para los niños, y el número de casos denunciados es normalmente muy inferior al número real.

Nos preocupa profundamente el drástico aumento del número de secuestros, que puede dar lugar a nuevas y graves violaciones. También son desoladores los ataques habituales contra escuelas y hospitales, sobre todo en este tiempo de pandemia. No solo pueden matar o mutilar a los niños, sino también poner en peligro su seguridad. Además, estos ataques destruyen o interrumpen los servicios básicos de educación y salud en el momento en que más se necesitan.

El Grupo de Amigos condena enérgicamente todos los incidentes relacionados con las seis violaciones graves enumeradas en el informe del Secretario General. Exigimos que los responsables queden sujetos a los mecanismos de justicia nacionales e internacionales, como la Corte Penal Internacional, y rindan plenamente cuentas de sus delitos. La verdadera justicia también exige reparación y acceso a servicios especializados integrales que tengan en cuenta el género y la edad, como atención médica, servicios de salud mental, servicios psicosociales y servicios sanitarios, incluida la salud sexual y reproductiva, así como servicios de apoyo jurídico y ayuda para la subsistencia destinados a los supervivientes de violaciones graves, cuyo trauma puede durar años.

También exhortamos a las partes en conflicto armado a que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y la legislación en materia de refugiados. Instamos a estas partes a que prevengan las violaciones graves y les pongan fin.

A tal fin, pedimos encarecidamente a todas las partes en conflictos armados que firmen, elaboren y ejecuten planes de acción y otras medidas concretas, eficaces y con plazos para la protección de los niños afectados por los conflictos armados, como, por ejemplo, hojas de ruta, órdenes de mando y otros compromisos. Acogemos favorablemente que se haya adoptado y aplicado este tipo de medidas en 2020 y pedimos que se siga avanzando en 2021.

Además, estamos observando un aumento del número de Estados Miembros que han suscrito o respaldado instrumentos clave para reforzar la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Alentamos a todos los Estados Miembros a que refuercen la protección ofrecida a los niños, entre otras cosas considerando la posibilidad de adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y aprobando y aplicando herramientas prácticas de protección, como los Principios y Compromisos de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

No hay nada que pueda sustituir la experiencia de los recursos especializados en la protección infantil. El Grupo de Amigos subraya la importancia de asignar financiación suficiente para las actividades relativas a la protección de la infancia y para el personal correspondiente, en particular en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, los equipos especiales de vigilancia e información en los países, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Secretaría de las Naciones Unidas.

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Instamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que apoyen la plena aplicación de mandatos sólidos de protección de la infancia, en particular desplegando rápidamente equipos y asesores superiores especializados en este ámbito y otorgando prioridad a la protección de la infancia en la transición de las operaciones de paz.

Apoyamos incondicionalmente la integración de la agenda del Grupo de Amigos en la labor del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la renovación de mandatos, los procesos de paz y los regímenes de sanciones. Agradecemos a Noruega sus esfuerzos al presidir el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, y encomiamos la dedicación del Grupo de Trabajo a su ambicioso mandato. Alentamos al Secretario General a que informe con mayor regularidad de la situación al Consejo de Seguridad, y pedimos que se apliquen plenamente las conclusiones del Grupo de Trabajo y que se haga un seguimiento sistemático de las medidas adoptadas, las cuales nos comprometemos a apoyar.

Con motivo del 25º aniversario del mandato de la Representante Especial del Secretario General, apoyamos sin condiciones toda la gama de herramientas de las que disponemos para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Esperamos que se sigan reforzando esas herramientas.

A este respecto, reiteramos la importancia que atribuimos a la independencia, la imparcialidad y la credibilidad del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, establecido en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#).

La información presentada en los informes del Secretario General, recopilada y verificada por el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, debe reproducirse fielmente en los anexos del informe. Reiteramos la importancia de los criterios y procedimientos establecidos en el informe [A/64/742-S/2010/181](#) para incluir en la lista o suprimir de ella a las partes responsables de violaciones graves.

Por último, instamos una vez más al Secretario General a que vele por que se distribuyan lo antes posible a los Estados Miembros los informes anuales sobre esta importante cuestión.

## Anexo XXXII

### **Declaración de la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Chile saluda al Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson, y también se suma a la declaración del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

En primer lugar, Chile valora el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, que deja en evidencia la crítica situación de ellos en ese contexto, en un año en el que se han visto afectados por el cierre de las escuelas, al tiempo que siguen corriendo un alto riesgo de ser reclutados por los actores armados. Las cifras del mismo son alarmantes, con un total de 26.426 graves violaciones en contra de los niños en conflictos armados, aproximadamente 1.400 violaciones más que la cifra reportada el año anterior.

Debemos tener en cuenta, que los niños constituyen la reserva esencial para cimentar un futuro próspero para el mundo, razón por la cual protegerlos y resguardar sus derechos resulta un imperativo moral para la comunidad internacional. Ello es especialmente relevante, considerando el complejo escenario propiciado por la pandemia, que ha radicalizado las tendencias conflictivas y ha generado una crisis global sin precedentes en el ámbito de la educación, donde también se han registrado continuos ataques contra las escuelas y el uso militar de estas.

Frente a lo anterior, Chile, como firmante de la Declaración sobre las Escuelas Seguras, reitera la importancia de protegerlas de los ataques, para garantizar que los niños puedan ser agentes de cambio en un futuro que se beneficiará de su contribución a sus comunidades hacia una paz sostenida.

En este contexto, hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto para que respeten el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario, y se abstengan de atacar infraestructura esencial para la supervivencia de los civiles en situaciones de conflicto, en particular instalaciones infantiles, hospitales y escuelas, así como al personal humanitario y médico. Asimismo, reconocemos la importancia del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, y los instrumentos prácticos de protección, en particular los Principios y Compromisos de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

Adicionalmente, Chile reconoce las consecuencias específicas de los conflictos en las niñas y adolescentes. Con la suspensión de la protección de la infancia en la comunidad y de los servicios esenciales, la reducción de la movilidad, y la crisis económica desencadenada por la pandemia, el 98 % de los niños víctimas de violaciones y otras formas de violencia sexual, fueron las niñas. Es por este motivo que, como Estado de Chile, condenamos enérgicamente el uso de la violencia sexual como arma de guerra.

En este sentido, resaltamos la importancia de la implementación de un enfoque de género a los mandatos de protección de la infancia, para prevenir y abordar la ocurrencia de una o más de las seis violaciones —asesinato y mutilación, reclutamiento de niños y uso por parte de grupos armados, ataques contra escuelas y hospitales, violación u otro tipo de violencia, secuestro, y denegación de asistencia humanitaria— desde un enfoque informado por el trauma, basado en las necesidades de los niños y las niñas y centrado en las sobrevivientes.

De esa forma, Chile quiere destacar que en situaciones de conflicto, los niños y las niñas suelen ser las víctimas más afectadas, perdiendo a sus familias, amistades, y sufriendo muchas veces graves daños físicos y psicológicos como consecuencia de atroces violaciones a sus derechos humanos fundamentales.

En este contexto, queremos reconocer que los niños, en particular los asociados a las fuerzas o grupos armados y los ex niños soldados, deben ser tratados como víctimas —no como actores— de los conflictos. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de proporcionarles apoyo para la reintegración a la sociedad, de modo que puedan ser capacitados para sanar y avanzar desde su dolorosa experiencia pasada, y así evitar que formen parte en los ciclos de violencia que alimentan los conflictos.

Adicionalmente, alentamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que apoyen la aplicación de los mandatos de protección de la infancia, para asegurar la adecuada prioridad a la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En este sentido, reiteramos que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados es vital no solo para comprender la situación de los niños sobre el terreno que han sido víctimas de una o más de las seis violaciones graves, sino también para garantizar la responsabilidad de los autores. Chile valora que, a pesar de las limitaciones de la pandemia, los equipos de las Naciones Unidas en los países afectados hayan podido continuar su tarea de verificación y reporte.

En este sentido, reiteramos la importancia de la independencia, imparcialidad y credibilidad del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados establecido por la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad. La información presentada en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas, recopilada y verificada a través del mecanismo, se debe reflejar con exactitud en los anexos del informe.

Lo más importante es que les debemos a estos valientes niños el seguir buscando soluciones. Debemos seguir fortaleciendo una respuesta integrada y sinérgica que contribuya a construir sociedades resilientes que apoyen a sus niños desde los orígenes de un conflicto hasta la reparación de los ciclos de violencia, que esperamos, les permita a estos niños pasar de ser víctimas a contribuidores y factores de cambio.

## Anexo XXXIII

### **Declaración del Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Guillermo Fernández de Soto**

[Original: español]

Agradecemos la convocatoria a este debate abierto por parte de Estonia como Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de junio de 2021.

Para el Estado colombiano, la atención integral a los niños, las niñas y adolescentes es un pilar fundamental de la política de paz con legalidad.

Los niños, niñas y adolescentes seguirán siendo una prioridad para el Gobierno Nacional, tal como se encuentra establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Colombia busca ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorando la focalización de las políticas y centrando los esfuerzos en la familia como el entorno más directo para el desarrollo y bienestar de la niñez.

La pandemia causada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha impactado fuertemente las distintas dinámicas y realidades que se viven en los territorios que se vieron afectados por el conflicto. Por lo tanto, las estrategias emprendidas por el Gobierno nacional tienen el propósito de garantizar que antes, durante y después de la pandemia, no se afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La fuerza pública juega un papel preponderante en la protección y garantía de los derechos de los niños, especialmente en contextos de violencia armada, cuyo primer enlace o contacto con el menor una vez rescatado en el terreno, está en los órganos del Estado.

Por esto, en la medida en que se fortalezca su formación y conocimiento en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, particularmente frente a fenómenos de violencia y los efectos que ello tiene en el desarrollo integral de la niñez, se contribuye a la generación de ambientes pacíficos y entornos de protección seguros de reparación para quienes sufren este flagelo.

En ese sentido, el Gobierno nacional lanzó un plan de orden nacional para formar a más de 250 mil miembros de la fuerza pública. El plan, en el marco del Pacto Colombia con las Juventudes, que ya suma más de 202 mesas, cuenta con la participación de más de 5.500 jóvenes en 25 departamentos del país.

Es importante reconocer la complejidad de los efectos que tiene la violencia para lograr la igualdad de género por lo que deben realizarse acciones progresivas, integrales y diferenciales que atiendan la realidad de nuestras mujeres, niñas y adolescentes.

La garantía del acceso a la justicia de las mujeres y las niñas que han sufrido algún tipo de violencia en el marco del conflicto es una obligación inaplazable. La investigación de los hechos y el inicio de las actuaciones judiciales, la adopción de medidas para garantizar la intimidad, la confidencialidad y la seguridad de las víctimas, al igual que todos los mecanismos de reparación integral, especialmente cuando la víctima es un niño, niña o adolescente, debe ser una prioridad.

En seguimiento a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, Colombia avanza en el perfeccionamiento de mecanismos efectivos para prevenir el reclutamiento como la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados, que ha coadyuvado en la identificación de factores de riesgo y en la coordinación de la acción estatal.

Precisamente hoy se realizará la 24ª sesión ordinaria de esta Comisión Intersectorial, en la que las instituciones que conforman este órgano, darán cuenta de los avances en la implementación de la estrategia denominada “Súmate por Mí”.

Según las denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la Nación, entre el 26 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2020 se reporta un total de 1.426 víctimas del fenómeno criminal de reclutamiento forzado (339 niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito y 1.087 Víctimas de uso para la comisión de un delito).

Los principales reclutadores de niños en el país en los últimos años según las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde la firma del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2020, son: los grupos armados organizados residuales de las FARC-EP responsables del 40 % (182 casos), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con el 35 % (160 casos), los grupos delincuenciales organizados con el del 21 % (99) casos, y otros grupos armados organizados, como Los Pelusos, con el 3 % (13 casos), y el 1 % (6 casos) por establecer responsables.

Desgraciadamente, todos los grupos armados organizados, a pesar de los esfuerzos del gobierno, siguen reclutando y utilizando a niños y niñas, violando el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Quisiera concluir reafirmando, una vez más, la voluntad de Colombia de construir un futuro cada vez más próspero y seguro para los niños y adolescentes.

## Anexo XXXIV

### **Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Sra. Maritza Chan**

Costa Rica hace suyas la declaración brindada por el Canadá a favor del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños en los Conflictos Armados. No hay acto de guerra que no perjudique de alguna manera a los niños. Costa Rica espera un debate franco y orientado a los resultados sobre por qué seguimos permitiendo que esto ocurra, y cómo se puede proteger mejor a algunos de nuestros electores más vulnerables.

En este contexto, Costa Rica quisiera traer a colación los siguientes planteamientos:

En primer lugar, Costa Rica subraya que unos mecanismos de control de armas sólidos y eficaces son fundamentales para prevenir los conflictos y, sinérgicamente, también son clave para proteger a los niños. Según el informe 2021 del Secretario General sobre la promoción y protección del derecho del niño: los niños y los conflictos armados, reconocemos que las causas de las víctimas infantiles incluyen el fuego cruzado de las armas pequeñas y ligeras, las minas terrestres y otras municiones sin explotar y el enfrentamiento en tierra entre las partes del conflicto. De hecho, muchos de los conflictos que matan y hieren a los niños solo son posibles si las armas ilícitas siguen circulando, están en manos equivocadas o son utilizadas de forma indebida por actores tanto estatales como no estatales. Los conflictos armados son cada vez más prolongados y complejos, y se ven exacerbados por los riesgos relacionados con el cambio climático, los usos malévolos de la tecnología y la delincuencia organizada transnacional. Pero, a pesar de estas variables, las armas pequeñas y ligeras siguen siendo una lacra constante en prácticamente todas las sociedades. Por lo tanto, es imperativo que la solidez y la eficacia, en particular para las normas de comercio y transferencia, sean un punto central de nuestro debate.

En segundo lugar, Costa Rica llama la atención sobre el preocupante uso de artefactos explosivos en zonas urbanas densamente pobladas. La rápida urbanización plantea la posibilidad de que los conflictos armados se desarrollen cada vez más en el centro de las ciudades: los explosivos construidos para campos de batalla remotos bombardean ahora a los niños en apartamentos abarrotados. Este tipo de violencia supone graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y representa un fracaso colectivo para mitigar el daño, especialmente a los niños. Costa Rica quiere dejar claro que no es una estrategia de principios ni pragmática que las partes en conflicto utilicen armas explosivas en zonas donde es probable que los niños sean víctimas.

Y sabemos que los daños causados por las armas explosivas en zonas densamente pobladas no terminan después de la detonación: los daños a la infraestructura civil y a los recursos de la comunidad repercuten durante años. La salud e incluso la vida de los niños están directamente en peligro cuando se interrumpen los servicios de agua, saneamiento y otras infraestructuras esenciales. Estos efectos aditivos deben evitarse a toda costa, según los derechos humanos y el derecho humanitario, y deben tenerse en cuenta en todas las pruebas de proporcionalidad y necesidad antes de que las partes en conflicto recurran a medios violentos.

Las escuelas también siguen siendo blanco de artefactos explosivos, lo que erosiona su carácter de espacios seguros y pone en peligro a los niños y sus familias. En Myanmar, por ejemplo, el informe del Secretario General verificó el uso militar de 30 escuelas por parte del Tatmadaw. Once escuelas fueron atacadas directamente. Un ataque a una escuela no es solo un daño a las instalaciones; es un ataque a los derechos de los niños, así como a sus comunidades, redes sociales, salud y bienestar.

Por último, Costa Rica hace hincapié en que los conflictos también exponen a los niños a un mayor riesgo de reclutamiento, secuestro y tráfico. Cuando sus escuelas, redes de apoyo social y espacios seguros se ven interrumpidos, cuando las infraestructuras esenciales resultan dañadas o destruidas, los niños se vuelven especialmente vulnerables a los agentes nefastos. De hecho, la violación grave más frecuente enumerada en el informe del Secretario General fue el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, con una cifra asombrosa de 8.521 niños. El informe también señala cómo el secuestro y la violencia sexual pueden ser a menudo las consecuencias del reclutamiento de niños. El informe del Secretario General deja claro que los delitos contra los niños se entremezclan, lo que añade un impulso aún mayor para dejar de poner a los niños en peligro.

Ningún niño sale de las zonas de conflicto sin sufrir daños: físicos, emocionales, sociales y mentales. Su protección es, por tanto, un imperativo ético, moral y legal. De cara al futuro, Costa Rica sostiene que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben contar con una formación específica en materia de protección infantil, y que el presupuesto para la protección de los niños debe incrementarse en la Quinta Comisión. También es esencial que los informes del Secretario General reflejen las evaluaciones más imparciales, precisas y valientes; Hacer lo contrario puede tener consecuencias mortales para los niños. Costa Rica espera un debate franco y orientado a los resultados sobre cómo nuestros ciudadanos más vulnerables pueden mantenerse a salvo, especialmente en situaciones de conflicto.

## Anexo XXXV

### **Declaración del Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, Sr. José Alfonso Conde**

Agradezco al Secretario General, Antonio Guterres, a Henrietta Fore, a Forest Whitaker y a Laban Onisimus por compartir sus importantes perspectivas.

La República Dominicana apoya plenamente las recomendaciones presentadas por el Secretario General en su informe.

Además, reconocemos la labor esencial de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y del UNICEF, entre otras cosas mediante su compromiso con las partes en conflicto, que ha dado lugar a la adopción de medidas para proteger mejor a los niños de las hostilidades, como la liberación de 12.643 niños de los grupos armados y las fuerzas armadas en 2020.

Mientras seguimos esforzándonos por ser positivos, la realidad es que, a pesar de los avances conseguidos, el panorama que los informes dibujan año tras año sobre la situación de los niños en los conflictos armados sigue siendo aterrador. La violencia y los conflictos siguen teniendo un impacto devastador y desproporcionado en los niños.

Niños que requieren nuestra máxima atención y un compromiso inquebrantable.

El informe de este año registra la alarmante cifra de 23.946 violaciones graves y ha mostrado un aumento masivo del número de niños secuestrados, en un 90 %, y de los que han sufrido abusos sexuales en los conflictos, en un 70 %.

Estamos profundamente preocupados por el aumento de estas violaciones, muchas de ellas perpetradas por partes que han firmado planes de acción con las Naciones Unidas.

Según el informe del Secretario General, el Afganistán, la República Democrática del Congo, Somalia, la República Árabe Siria y el Yemen son los lugares más peligrosos para los niños en este momento.

Por otro lado, el conflicto del Afganistán sigue siendo el más mortífero para los niños.

En la República Democrática del Congo, con su creciente inseguridad, los niños son más vulnerables a los abusos, la trata de personas y el reclutamiento.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado las vulnerabilidades actuales de los niños en situaciones de conflicto armado, incluso dificultando su acceso a la educación, la salud y los servicios sociales.

Además de los cierres masivos de escuelas, han aumentado los ataques a las mismas, lo que repercute en el futuro de los niños.

La República Dominicana condena estas violaciones e insta a las partes en conflicto a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, y a que se adhieran al llamamiento del Secretario General para un alto el fuego mundial.

A pesar del fuerte impacto que la pandemia ha impuesto sobre las operaciones del mecanismo de vigilancia y presentación de informes que imponen graves violaciones contra los niños en el conflicto armado, sigue permitiéndonos entender mejor la situación sobre el terreno como base para orientar la adopción de medidas eficaces en materia de protección infantil.

Una vez más, hacemos hincapié en nuestro firme apoyo a la imparcialidad e independencia del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados y a la necesidad de aplicar criterios claros, coherentes y basados en pruebas para incluir nombres en la lista y suprimir nombres de ella de las partes responsables por la comisión de violaciones graves contra los niños que figuran en los informes anuales del Secretario General sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados.

En esa misma línea, debemos seguir apoyando a los asesores de protección infantil de las Naciones Unidas, y asegurarnos de que esos puestos estén plenamente financiados y tengan la antigüedad adecuada.

Proteger a los niños requiere de una respuesta colectiva.

Las observaciones y recomendaciones de los informadores pretenden que este debate se traduzca en acciones concretas por parte del Consejo de Seguridad.

Siendo el objetivo principal romper el ciclo de la violencia, se vuelve crucial que todos los pilares de la protección de los niños sean tomados en cuenta en el contexto de todas las actividades relevantes de las Naciones Unidas, los gobiernos y las partes interesadas, llevadas a cabo durante la prevención de conflictos, así como en situaciones de conflicto y postconflicto, incluso a través del fortalecimiento de los mecanismos de protección de los niños, y adoptando medidas y asumiendo mayores compromisos, principalmente con programas de reintegración y rehabilitación, y con planes de acción para proteger a los niños.

Durante su permanencia en el Consejo de Seguridad, la República Dominicana mantuvo la protección de los niños en los conflictos armados en un lugar destacado de nuestras prioridades y seguiremos haciéndolo, incluso a través de las diferentes adhesiones realizadas por nuestro país, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver, así como a través de la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Mientras conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, incluido el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, queremos reiterar el fuerte apoyo de la República Dominicana al programa y al mandato.

Como nos indica claramente el informe, se trata de una “infancia robada y un futuro por reparar”.

Por lo tanto, no perdamos de vista que la rendición de cuentas por todas las violaciones y abusos contra los niños está en el centro del programa de los niños y los conflictos armados.

## Anexo XXXVI

### **Declaración del Representante Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas, Cristian Espinosa**

[Original: español]

Destaco las presentaciones de la Directora Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Henrietta Fore, así como de Forest Whitaker, de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y de Laban Onisimus de Plan Internacional. Asimismo, destaco la presentación del Secretario General António Guterres, que da cuenta de la precaria situación de los niños en conflicto armado.

Esa situación se hace todavía más evidente en el informe del Secretario General de 6 de mayo de 2021 ([A/75/873-S/2021/437](#)), presentado por mandato de la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, y que cubre el período de 2020, con lo cual se refleja el impacto mayor causado por la pandemia.

Tras un año de habernos sumado al Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Ecuador se adhiere a la declaración del Canadá en nombre de dicho Grupo. Instamos a la comunidad internacional a priorizar los esfuerzos tendientes a promover y proteger los derechos de los niños en todos los contextos.

Apoyamos de manera decisiva la implementación de cada una de las 13 resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia, más aún cuando nos preocupa que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) continúa deteriorando la situación en las zonas de conflicto. Las 24.000 violaciones graves reportadas en las 21 situaciones que cubre el mandato reflejan la situación precaria en la que estamos.

Reitero el llamado del Ecuador contenido en el documento [S/2021/415](#) del Consejo de Seguridad a que paren los ataques contra las escuelas o cualquier forma de uso militar de ellas.

El Ecuador continúa desplegando a nivel regional importantes esfuerzos contra el tráfico de menores y su reclutamiento, y sigue siendo este un desafío global que requiere de una respuesta coordinada de nuestra Organización.

La mejor forma de conmemorar el primer año de la declaración de 172 países en apoyo al llamado del Secretario General para el cese al fuego a nivel mundial, de 22 de junio de 2020, y la subsecuente adopción de la resolución [2532\(2020\)](#) del Consejo de Seguridad del 1 de julio de 2020, es con el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de su implementación, así como de la implementación de la resolución [2565 \(2021\)](#).

Eso favorecería los esfuerzos tendientes a aliviar el sufrimiento de más de 400 millones de niños que viven en zonas de conflicto.

Deseo reiterar también que el estudio de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados sobre el impacto de la COVID-19 en las violaciones sobre los niños en conflicto armado es una herramienta valiosa para comprender mejor los desafíos sobre el terreno y fortalecer los medios de protección, incluyendo con las capacidades digitales de monitoreo para la prevención y para evitar la impunidad, tal como lo manifesté en la reunión con arreglo a la fórmula Arria del Consejo de Seguridad de 7 de mayo de 2021, también organizada por Estonia, en la que recordé además que la pandemia dejó a 500 millones de niños fuera de la educación digital por las brechas en conectividad.

En este 25° aniversario del primer informe sobre el impacto de los conflictos armados sobre los niños debemos redoblar nuestros esfuerzos como Organización en la consolidación de la paz y en la gestión de accesos humanitarios en zonas de conflicto para la protección de la niñez.

## Anexo XXXVII

### **Declaración de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas**

Ante todo, deseamos dar las gracias a Estonia por organizar este debate abierto de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados. Asimismo, queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento a los distinguidos ponentes por sus interesantes presentaciones formuladas al inicio de la sesión.

Egipto cree en la importancia de la sensibilización sobre las cuestiones de derechos humanos y sus vínculos con la consecución de la paz y la seguridad, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la protección y la promoción de los derechos de los niños.

Egipto apoya firmemente todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la protección de los niños y a poner fin a las violaciones de derechos cometidas durante los conflictos, en especial los crímenes perpetrados por organizaciones terroristas. Los conflictos armados privan a los niños de su derecho a la vida, a la integridad física y a la salud mental, y privarlos de sus derechos sociales, culturales y educativos.

Estas considerables repercusiones negativas de los conflictos armados en los niños se agravaron debido a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Ello requiere más cooperación internacional, así como medidas más firmes, para responder con urgencia a esos efectos exacerbados. En este sentido, Egipto, al más alto nivel, manifestó a las Naciones Unidas su voluntad de cooperar en la mayor medida posible a fin de garantizar la prestación de la tan necesaria asistencia humanitaria.

Desde el 2002, Egipto ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Las disposiciones del Protocolo forman parte de nuestra legislación nacional.

Además, el respeto del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los niños en los conflictos armados, forma parte del plan de estudios que el Ministerio de Defensa egipcio ofrece a su personal, en especial al que participa en operaciones de mantenimiento de la paz. El contenido de este plan de estudios se elabora en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Consejo Nacional para la Maternidad y la Infancia para garantizar la protección de los derechos del niño.

Egipto seguirá esforzándose, en los ámbitos nacional e internacional, para garantizar la protección de los derechos de los niños, en especial de aquellos que se encuentran atrapados en situaciones difíciles.

## Anexo XXXVIII

### **Declaración de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

El Salvador agradece a la Presidencia de Estonia por la organización de este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, al mismo tiempo que toma nota del último informe del Secretario General de las Naciones Unidas ([A/75/873-S/2021/437](#)) sobre este mismo asunto.

Mi país aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como su plena voluntad de hacer frente a las desgarradoras consecuencias de los conflictos armados y de coadyuvar a reducir el sufrimiento generalizado que estos producen en la población civil; asimismo reafirma su compromiso con el pleno cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, a fin de que el interés superior del niño sea la consideración principal sin importar el contexto en el que este se encuentren.

Más de un año desde el inicio de la pandemia por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), es importante medir su impacto real en los niños y las niñas. Es claro que más allá de sus devastadores impactos en la salud, la crisis, que ha expuesto las desigualdades ya existentes, ha tenido profundas consecuencias sociales, económicas y políticas, con un amplio impacto en los grupos más vulnerables, particularmente en los niños y niñas afectados por los conflictos armados.

Lo anterior se ha traducido en la reducción de las capacidades de los Estados de garantizar una adecuada atención para prevenir y poner fin a actos que contravienen el derecho internacional aplicable, así como también ha afectado la prestación de servicios de apoyo en función de la edad y el género, incluidos los servicios de atención psicológica, sociales y de atención a la salud. Por otra parte, la educación, la prevención de los abusos sexuales, incluyendo el tratamiento de las niñas y los niños víctimas de la violencia sexual en el contexto de los conflictos armados, así como los programas de reintegración se han debilitado, mientras que los casos de reclutamiento forzado han aumentado.

Las reducciones de movimiento y circulación dentro y entre los países, como parte de las medidas de prevención de propagación de la COVID-19, han dificultado las capacidades de monitoreo en diferentes aspectos, tales como: el cumplimiento de los compromisos internacionales aplicables, como las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario, así como del derecho internacional de los derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en la ejecución de diferentes campañas y actividades de prevención y reintegración.

Los Estados también se han visto en la obligación de priorizar su atención en las medidas sanitarias pertinentes como resultado del brote de la pandemia por COVID-19, reduciendo las capacidades financieras a nivel internacional para la atención directa a los niños y las niñas afectados por conflictos armados, generando una brecha entre los recursos disponibles y las necesidades sanitarias, de materiales y de insumos médicos, así como de personal sanitario y humanitario en el terreno.

Todo lo anterior nos motiva a hacer un llamado a no dar un paso atrás y, por el contrario, a mantener nuestro impulso en la mejora de los sistemas de protección y asistencia humanitaria oportuna y eficaz, aún y cuando el mundo se enfrenta a las consecuencias y recuperación de la pandemia por la COVID-19.

A pesar de los llamados para un cese al fuego por parte del Secretario General en marzo de 2020, hemos visto como los conflictos se han intensificado en algunas regiones del mundo, incluidos los ataques a infraestructura indispensable, como hospitales y escuelas y el personal conexo.

El Salvador condena enfáticamente este tipo de ataques, el uso indebido de este tipo de instalaciones civiles y el reclutamiento o utilización por fuerzas armadas o grupos armados de niños, niñas y adolescentes para que formen parte de los conflictos, actos contrarios al derecho internacional humanitario, a la Convención de los Derechos del Niño, así como diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad.

Exhorta a todas las partes de los conflictos armados a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional aplicable, incluyendo el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de derechos humanos, y resalta la importancia de que el personal humanitario disponga de acceso seguro y sin bloqueos a la población civil.

En esa línea, como país contribuyente de tropas y fuerzas policiales a las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, El Salvador reconoce el rol fundamental de las mismas en la protección de los niños y las niñas en situaciones de conflicto.

La vulnerabilidad de las niñas a la violencia sexual y de género se ha visto aumentada por la pandemia y, entre otros aspectos, por las dificultades planteadas para su monitoreo, el estigma social, la falta de ejecución de un tratamiento integral para la atención psicológica y social de las niñas víctimas; la falta de recursos financieros que apoyen investigaciones a fin de tutelar el acceso a la justicia con el fin de reparar tales crímenes en el contexto de conflicto armado. El Consejo de Seguridad y la membresía de las Naciones Unidas en general, deben de continuar trabajando en la rendición de cuentas y en acabar con la impunidad, garantizando en este sentido todos los mecanismos procedimentales para la investigación, procesamiento de los agentes responsables y la debida reparación y reintegración de las víctimas y sobrevivientes. El conflicto armado no es justificante para no garantizar este derecho humano y libertad fundamental. En ese sentido, El Salvador considera que para que no se repitan los crímenes de guerra, es indispensable facilitar el acceso de las víctimas a la justicia y a la reparación de las víctimas y sobrevivientes. Los procesos que son vistos por la comisión de crímenes de guerra deben comprender una investigación y posterior condena de los penalmente responsables, independientemente de quién sea y dónde se produzcan estos crímenes, todo de conformidad con el derecho penal internacional aplicable. Mi país hace un llamado a los Estados a que continúen cooperando con los mecanismos de investigación y judiciales a nivel internacional para reducir escenarios de impunidad en este sentido.

Es necesario la aplicación con enfoque de género en todas las actividades de prevención, protección y reparación bajo el tema los niños y los conflictos armados. La recolección de información, presentación de datos estadísticos, formulación de respuestas y políticas por parte de los Estados y los organismos internacionales y regionales deberán de adoptar un enfoque de género.

Además, El Salvador privilegia la atención de los grupos vulnerables con una especial atención a las víctimas y sobrevivientes de conflictos armados, es por ello que destaca la importancia del apoyo psicológico para abordar los posibles efectos inmediatos y a largo plazo en los niños y niñas en situación de conflictos armados; incluida la necesidad de la continua persecución de las violaciones cometidas en contra éstos.

Agradece el apoyo que brinda el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a nivel nacional e internacional en la promoción de mejores resultados en la protección de la niñez en diferentes contextos, particularmente el trabajo que realiza en diferentes regiones para su protección en situaciones de conflicto. Considera indispensable fortalecer los programas de reintegración de niños que han sido liberados y retirados de la vida militar, para su apropiada integración a través de alternativas viables y sostenibles. De esta forma se disminuirán las posibilidades que vuelvan a convertirse en sujetos vulnerables de maltrato, estigmatización social y reclutamiento repetitivo.

Expresa la urgencia de seguir trabajando en el fortalecimiento de la coordinación y cooperación de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales; la capacitación de los miembros de las fuerzas armadas y los grupos armados sobre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos; mejorar las capacidades para dar seguimiento, investigar, llevar a juicio y condenar a los culpables de haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio y otras violaciones del derecho internacional humanitario, así como en ofrecer oportunidades de reparación e inserción en la sociedad a las víctimas y sobrevivientes de dichos flagelos.

Finalmente, El Salvador reitera su firme convicción en que la forma más eficaz de proteger a los niños y niñas es prevenir los conflictos, mediante la inversión para el desarrollo, la promoción de soluciones pacíficas de las controversias, la atención a las situaciones de los países y regiones en situación de posconflicto, y de consolidar la estabilidad a través de la promoción de una cultura de paz y de respeto al derecho internacional.

La protección de civiles debe ser una prioridad de los trabajos de esta Organización y debe prevalecer ante cualquier interés geopolítico que se contraponga a esta causa. Una verdadera protección requiere del compromiso de todos los miembros de las Naciones Unidas, orientado hacia la protección de la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.

## Anexo XXXIX

### **Declaración del Jefe Suplente de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Silvio Gonzato**

Me complace formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La República de Macedonia del Norte\*, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, se suman a esta declaración.

La Unión Europea agradece a la Presidencia estonia del Consejo de Seguridad la organización de este debate y hace extensivo su agradecimiento a los informadores.

La Unión Europea está preocupada por las conclusiones del informe del Secretario General que verificó 26.425 violaciones graves, que afectaron a 19.379 niños en 21 situaciones. La continua denegación de asistencia humanitaria, así como los múltiples casos de asesinatos y mutilaciones, el aumento del reclutamiento y la utilización de niños por las partes del conflicto armado, así como los ataques contra escuelas y hospitales, son también motivo de gran preocupación. Estamos profundamente preocupados y condenamos el escandaloso aumento de los casos de violación y otras formas de violencia sexual, una violación que afecta predominantemente a las niñas y que sigue siendo muy poco denunciada. También estamos sorprendidos por el fuerte aumento del número de secuestros de niños. A la luz de estas nuevas y preocupantes tendencias, combinadas con el impacto multifacético de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), debemos redoblar nuestros esfuerzos conjuntos para proteger a los niños.

La Unión Europea insta a las partes en los conflictos armados, tanto estatales como no estatales, a que pongan fin inmediatamente a todas las violaciones contra los niños y a que apliquen plenamente el derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados, entre otras cosas proporcionando una protección concreta y eficaz.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) afectó negativamente a las capacidades de los sistemas de salud pública, ya de por sí sometidas a presión por los conflictos armados, y provocó el cierre de escuelas y otros centros educativos. Mientras tanto, los ataques generalizados contra escuelas y hospitales continuaron e incluso aumentaron en algunas zonas. En algunas ocasiones, las restricciones se utilizaron indebidamente para impedir el suministro oportuno y eficaz de la ayuda humanitaria. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que permitan y faciliten el acceso seguro, rápido y sin obstáculos de todos los trabajadores médicos y humanitarios de primera línea a las personas necesitadas.

Los cierres de escuelas y de otros centros educativos son especialmente preocupantes, ya que han suspendido la educación de millones de personas, afectando al derecho a la educación. Para muchos niños, la educación sigue estando fuera de su alcance debido a la inseguridad, la brecha digital y la falta de oportunidades de aprendizaje a distancia en determinados contextos. La suspensión de la educación aumenta el riesgo de abandono escolar, y ha dado lugar a trabajos forzados y al reclutamiento por parte de grupos y fuerzas armadas. El cierre de las escuelas también refuerza la exposición a todas las formas de violencia, incluido el matrimonio infantil,

---

\* La República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania siguen formando parte del proceso de estabilización y asociación.

precoz y forzado. Pueden llevar a aumentar el uso militar de las instalaciones educativas, lo que impide que los niños retomen sus estudios. Por eso es importante integrar la educación en el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, ya que puede ayudar a superar estos desafíos.

La Unión Europea exhorta a los Estados miembros y a los agentes no estatales a que mejoren el acceso a una educación segura y de calidad, de conformidad con la resolución [74/275](#) de la Asamblea General. La Unión Europea seguirá centrándose en el apoyo a la educación en situaciones de conflicto armado y abogando por un acceso sin trabas a la educación, con especial atención a las niñas. La asistencia a medida facilitará la liberación y reintegración de los niños vinculados a las fuerzas y grupos armados, incluyendo la salud mental y el apoyo psicosocial. Subrayamos que requieren de atención especial las necesidades específicas de las niñas y de los niños con discapacidad. También deben garantizarse los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva, el apoyo jurídico y de subsistencia y los servicios a los supervivientes de violaciones graves.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, un mandato que la Unión Europea apoya firmemente. Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General Gamba y a su Oficina sus incansables esfuerzos durante el pasado año. Ha llegado el momento de aprovechar los logros alcanzados y abordar los desafíos futuros. La protección infantil debe ser un elemento central de los esfuerzos de prevención, alerta temprana, mediación y resolución de conflictos. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas deben tener un mandato y una financiación adecuados. Agradecemos a todos los actores de la protección infantil su crucial y dedicada labor. Exhortamos a todos los Estados miembros a acceder al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Acogemos con satisfacción otras iniciativas e instrumentos que se basan en el marco existente, como los Principios de París y sus compromisos, los Principios de Vancouver. La Declaración sobre Escuelas Seguras también es un instrumento valioso a ese fin.

La protección y la promoción de los derechos del niño son fundamentales para la política de derechos humanos de la Unión Europea. El programa de los niños y los conflictos armados está incluido en el Plan de Acción sobre Derechos Humanos y Democracia 2020-2024 y en la Estrategia de la Unión Europea para el Derecho del Niño 2021. Se integra en toda la labor de la Unión Europea, incluidas nuestras misiones de política común de seguridad y defensa. La Unión Europea redoblará sus esfuerzos para garantizar una participación significativa de los niños, construir y reforzar sistemas de justicia y protección infantil adaptados a los niños.

En este contexto, la Unión Europea hace un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que se ocupen de los niños y de los conflictos armados de forma prioritaria y con una dedicación sin precedentes. Esto significa concretamente: (1) garantizar la integración del programa de los niños y los conflictos armados en todo el trabajo del Consejo; (2) invitar a la Representante Especial del Secretario General a que siga informando al Consejo sobre la situación de los países pertinentes; (3) plantear el programa de los niños y los conflictos armados, especialmente la protección de los niños, durante las visitas del Consejo de Seguridad; y (4) garantizar que la protección de los niños se mantenga en las misiones de paz, incluso en las transiciones, y que esté bien presupuestada, y que se aborde en los debates sobre los mandatos pertinentes de todas las misiones de las Naciones Unidas.

La Unión Europea reconoce el valor y el impacto reales del mandato de las Naciones Unidas relativo a los niños y los conflictos armados y sus herramientas: el Grupo de Trabajo presidido por Noruega, el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, los planes de acción y el informe anual, con su anexo en el que se enumeran las partes en los conflictos que han cometido violaciones graves. Es de suma importancia proteger su integridad e imparcialidad, incluida la aplicación de los criterios y procedimientos de inclusión y exclusión de la lista de partidos. Todos los años, los Estados miembros de la Unión Europea examinan la lista de países prioritarios de la Unión Europea en relación con los niños y los conflictos armados, sobre la base de la descripción de la situación de los países en el informe anual del Secretario General. Alentamos a la Representante Especial del Secretario General a que siga logrando acuerdos sobre nuevos planes de acción y a que apoye la aplicación y la supervisión de los ya existentes. La Unión Europea también concede gran valor a la rendición de cuentas, en particular a través de la Corte Penal Internacional. Los niños deben tener pleno acceso a la justicia.

La Unión Europea está fuertemente comprometida con el programa de prevención de conflictos y se dedica a fomentar la aplicación del programa sobre los niños y los conflictos armados. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no nos detendrá en estos esfuerzos. Es importante hacer más operativo el programa de los niños y los conflictos armados y garantizar que el derecho del niño sea una prioridad en todos nuestros esfuerzos por reconstruir para mejorar.

## Anexo XL

### **Declaración de la Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas**

En primer lugar, quisiera felicitar a Estonia por su exitosa presidencia del Consejo de Seguridad.

En 1990 entró en vigor la Convención de los Derechos del Niño. En la actualidad, la Convención cuenta con 196 Estados partes. La Oficina de la Representante Especial de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados fue creada por los Estados Miembros en 1996, reconociendo la importancia del tema. La resolución [1261 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad reconoció que la situación de los niños en los conflictos armados afecta a la paz y la seguridad internacionales, y ordenó al Secretario General que informara anualmente sobre la situación. Desde entonces, ha habido 12 resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la protección de los niños en los conflictos armados.

Pero cada año, los informes del Secretario General y de la Representante Especial siguen poniendo de manifiesto la difícil situación y las graves violaciones de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado en todo el mundo. Su número está claramente en aumento. Es evidente que algo no va bien. El número de niños afectados por los conflictos en los que las Naciones Unidas no tienen un mandato no está claro. Este es un fallo que hay que corregir.

Aunque existen regímenes internacionales para proteger y reducir las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, su aplicación sigue siendo, lamentablemente, un reto creciente. El informe del Secretario General destaca que hay un “número elevado y sostenido de violaciones graves”. Abordar esta cuestión es una tarea urgente para este Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las tendencias ponen de manifiesto un historial sistémico de niños explotados, asesinados, secuestrados, a los que se le niega el acceso a la ayuda humanitaria y que son objeto de violencia sexual; todos ellos perpetrados por adultos y muchos de ellos con la protección de los gobiernos y las autoridades competentes. Todo ello se ve agravado por la crisis de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Para que las operaciones de paz tengan más posibilidades de éxito, Fiji apoya de todo corazón el llamamiento del Secretario General del 23 de marzo de 2021 para que se produzca un alto el fuego mundial inmediato, de modo que el mundo pueda centrar sus esfuerzos en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado importantes trastornos en la mediación de conflictos y en los esfuerzos de consolidación de la paz de las comunidades internacionales, regionales y locales. La pandemia ha exacerbado las vulnerabilidades existentes empeorando la situación en las zonas de conflicto. Esto ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres y a los niños.

Lamentablemente, el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial no fue atendido. Las comunidades internacionales y locales perdieron una gran oportunidad para reducir el sufrimiento de los niños y salvar más vidas infantiles. Lo peor de la pandemia aún está por llegar para la mayoría de los países en desarrollo. Todavía hay tiempo.

Fiji quisiera destacar lo siguiente:

El informe del Secretario General de 2020 destaca que un tercio de las violaciones denunciadas son llevadas a cabo por gobiernos y fuerzas internacionales. Esto puede y debe terminar urgentemente.

Los actores no estatales en el espacio de conflicto siguen siendo los principales infractores de las leyes internacionales sobre la protección de los niños. El sistema de las Naciones Unidas y sus operaciones de paz tienen un papel importante a la hora de garantizar que los actores no estatales sean conscientes de sus obligaciones de forma inequívoca. No puede haber ninguna impunidad.

El Consejo de Seguridad cuenta con los medios necesarios para aplicar medidas preventivas. Esto incluye la imposición y el mantenimiento del alto el fuego; Acabar con la impunidad haciendo que los infractores rindan cuentas de sus actos mediante sanciones, embargos y tribunales. El Consejo de Seguridad debe adoptar un enfoque más proactivo en los mandatos de protección de las misiones de mantenimiento de la paz para hacer frente a la escalada de violaciones.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional han reconocido que el desarrollo y la paz están estrechamente relacionados. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo abordar las causas fundamentales de los conflictos en las comunidades y no dejar a nadie atrás. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible necesitará el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas.

La Comisión de Consolidación de la Paz está desempeñando un papel fundamental en la prevención y la consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz sigue actuando como puente entre los órganos de las Naciones Unidas, las principales partes interesadas y las personas sobre el terreno. El fondo para la consolidación de la paz requiere una financiación previsible y sostenible para apoyar el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz. Su capacidad para financiar intervenciones más amplias destinadas a proteger y salvar a los niños en las regiones afectadas por los conflictos es considerable.

El personal de mantenimiento de la paz es el que está mejor posicionado para responder a la protección de los niños en los conflictos armados debido a su presencia en las zonas de conflicto y a sus recursos. Los asesores de protección infantil en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno proporcionan el mejor asesoramiento a las misiones sobre el terreno en materia de protección infantil y de coordinación con el gobierno anfitrión y otras partes interesadas clave. Estos puestos deberían incrementarse en las misiones de mantenimiento de la paz en función de la situación. Las operaciones de paz deben contar con los recursos adecuados para que puedan seguir proporcionando protección, coordinación y apoyo a los niños en los conflictos armados.

Fiji reitera su compromiso con la protección de los niños en los conflictos armados. Fiji apoya la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Fiji lleva más de 40 años desplegando continuamente personal de mantenimiento de la paz, apoyando a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y protegiendo a los niños en los conflictos armados. Fiji seguirá garantizando que su personal de mantenimiento de la paz aplique las normas más estrictas posibles para la protección de los niños, en todas las operaciones de paz en las que participe.

## Anexo XLI

### **Declaración de la Misión Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas**

Deseo expresar mi gratitud a la Presidencia estonia por haber convocado un debate de alto nivel de hoy sobre esta importante cuestión y agradecer a los distinguidos ponentes sus ilustrativas exposiciones informativas.

Los conflictos armados impiden a los niños ejercer realmente sus derechos y les privan de la posibilidad de ser protegidos de la violencia y los abusos. Seguimos alarmados por el elevado número de violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados el año pasado. El aumento de los ataques contra escuelas los puso en peligro y vulneró su derecho a la educación. Asimismo, se siguió denegando a los niños el acceso humanitario.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del establecimiento del programa sobre los niños y los conflictos armados, y el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados de la Asamblea General. A pesar de los importantes avances que se han realizado en materia de protección de los niños en los conflictos armados durante las últimas décadas, aún queda por hacer en este sentido.

Aunque acogemos con satisfacción las conclusiones del último informe del Secretario General y compartimos sus recomendaciones, también expresamos nuestra grave preocupación por las continuas violaciones masivas contra los niños que se produjeron durante el periodo del informe.

Desde el punto de vista de Georgia, solo es posible abordar eficazmente las violaciones graves contra los niños mediante un compromiso inquebrantable con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional y redoblando los esfuerzos nacionales e internacionales para lograr la rendición de cuentas de los autores de las violaciones graves. Por ello, Georgia sigue reforzando su adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Nuestro compromiso con la protección de los niños se ha consolidado aún más al respaldar importantes iniciativas multilaterales, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Desgraciadamente, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), esta amenaza mundial sin precedentes agravó especialmente la grave situación de los niños afectados por los conflictos armados. Al mismo tiempo, la pandemia ha acentuado aún más la importancia de proteger los hospitales y otras infraestructuras civiles.

Dado que los niños afectados por los conflictos siguen sufriendo a diario en distintas partes del mundo, es urgente el acceso humanitario oportuno y sin obstáculos para prestarles asistencia. Por lo tanto, nos unimos al llamamiento que hizo el Secretario General a todas las partes en conflicto a permitir un acceso humanitario seguro, oportuno y sin obstáculos (P 284).

En este contexto, me gustaría llamar la atención del Consejo sobre la grave situación humanitaria y de derechos humanos en las regiones de Georgia ocupadas por Rusia (Abjasia y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur) que se ha agravado en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre nuestras principales preocupaciones se encuentran, entre otras, las restricciones a la libertad de circulación, la vulneración del derecho a la vida y a la salud y la prohibición de la educación en la lengua materna para los niños, así como otras formas de

discriminación que sufren habitualmente. Estos derechos fundamentales siguen siendo violados por la Federación de Rusia; el poder ejerce un control efectivo sobre el terreno, lo que ha sido claramente atestiguado por la sentencia del 21 de enero de 2021 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Debido a la actitud irresponsable e inhumana e Rusia de cerrar los denominados puntos de paso en la línea de ocupación rusa, la población que reside en las regiones ocupadas, incluidos los niños, sigue sin tener acceso a las evacuaciones de atención urgente y médicas que suelen derivar en casos fatales.

Lo anterior demuestra claramente, una vez más, la necesidad urgente de acceso a los mecanismos internacionales y regionales de vigilancia de la situación de los derechos humanos a ambas regiones de Georgia. Por ello, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que inste a Rusia a cesar sus acciones provocadoras y destructivas en las regiones ocupadas de Georgia.

Por su parte, mi país reitera su disposición a contribuir a los esfuerzos del Secretario General destinados a movilizar la voluntad y el compromiso políticos de la comunidad internacional para dar prioridad a la protección de los niños en zonas afectadas por conflictos, para avanzar en los esfuerzos de paz y no dejar a ningún niño atrás.

## Anexo XLII

### **Declaración de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

Alemania agradece a la Presidencia estonia la convocatoria de este importante debate sobre los niños y los conflictos armados al más alto nivel, lo que demuestra la gran importancia que Estonia concede al programa sobre los niños y los conflictos armados.

Hoy hablamos de un informe muy esperado. Este informe documenta la escandalosa cifra de 26.425 violaciones graves cometidas contra los niños en 2020. Esta cifra es tanto más preocupante cuanto que sabemos que hay muchas más infracciones no denunciadas que se ocultan tras las cifras oficiales. Y detrás de cada número está el destino de un niño individual. El Consejo de Seguridad no puede permitir que continúen estas horribles violaciones. No puede permitir que, en ciertas regiones del mundo, toda una generación de niños crece sin conocer la paz y sin acceso a los servicios básicos y a la educación. La gravedad de la situación ha quedado muy clara por los informadores que han estado aquí hoy.

El vigésimo quinto aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados es un momento de reflexión. Queremos agradecer sinceramente al Representante Especial del Secretario General Gamba y a todos los que participan en el mecanismo de seguimiento y presentación de informes por su importante labor, especialmente a los grupos de trabajo de los países, que a menudo arriesgan sus vidas para recoger y verificar los datos, una tarea crucial que se ha hecho aún más difícil debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Al mismo tiempo, tenemos que hacer todo lo posible para acabar de una vez con estas graves violaciones contra los niños. Especialmente, los ataques denunciados contra instalaciones educativas y hospitales siguen siendo muy preocupantes. Por lo tanto, animamos a todos los que aún no lo han hecho a que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras, así como los Principios de París y los Principios de Vancouver, y a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El seguimiento de la Declaración sobre Escuelas Seguras es también parte integrante del llamamiento a la acción para reforzar el respeto del derecho internacional humanitario y la acción humanitaria basada en principios, que ha sido desarrollado por Francia y Alemania. Hacemos un llamamiento a aquellos Estados que aún no se han adherido a este llamamiento a que lo hagan.

Al igual que el Secretario General y muchos de los ponentes de hoy, también nos preocupan otras violaciones, como la violencia sexual y de género en los conflictos, algunas incluso llevadas a cabo por agentes estatales, como se ha informado en Somalia y la República Democrática del Congo. Deben prestarse servicios de salud sexual y reproductiva a las supervivientes, y los autores deben rendir cuentas.

Los asesinatos y las mutilaciones, así como el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados, siguen siendo, lamentablemente, las violaciones más comunes. Estamos igualmente preocupados por los ataques a los servicios de agua y saneamiento, y el consiguiente impacto en los niños: los niños tienen más probabilidades de morir de enfermedades relacionadas con el agua insalubre que los adultos. Alemania se ha centrado especialmente en el impacto relacionado con el género de los servicios de agua, saneamiento e higiene deficientes o inexistentes para los niños en las zonas de conflicto. Por ejemplo, organizamos un acto con el UNICEF durante la Semana de la Protección de los Civiles, en mayo, que se centró en los niños, especialmente las niñas, como las víctimas más vulnerables cuando se atacan las instalaciones de agua, saneamiento e higiene y se corta el suministro de agua.

En este contexto, Alemania quiere aprovechar la oportunidad de este debate abierto para destacar cuatro puntos cruciales para nuestra acción futura.

En primer lugar, tenemos que incorporar aún más el programa de los niños y los conflictos armados en el trabajo del Consejo de Seguridad. Para este fin, es más importante que nunca, en nuestra opinión, que el Grupo de Trabajo, siga vigilando de cerca la situación de los niños en las zonas de conflicto que figuran en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Como presidente, Bélgica realizó un excelente trabajo durante los dos últimos años; ahora Noruega sigue liderando hábilmente el camino. Agradecemos al Representante Especial del Secretario General y a todos los demás actores que han participado en el aumento de la frecuencia de los informes de los países presentados al Grupo y, en consecuencia, en la reducción significativa de los respectivos períodos de presentación de informes. También alentamos al Representante Especial del Secretario General a que informe a otros Grupos de Trabajo y Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito los nuevos diálogos interactivos con las operaciones de paz y el UNICEF que también tienen por objeto integrar las agendas de protección de los civiles, las mujeres, la paz y la seguridad, y las agendas sobre la juventud, la paz y la seguridad. A este respecto, Alemania organiza el 6 de julio una conferencia de alto nivel sobre la integración de los componentes de derechos humanos en las operaciones de paz.

En segundo lugar, tenemos que garantizar una capacidad y unos recursos adecuados de protección infantil que tengan en cuenta la edad y el género. La protección de los niños a través de la ayuda humanitaria y los programas de desarrollo requiere recursos financieros suficientes. A medida que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) implica desafíos y necesidades adicionales, nos preocupa cada vez más la entrega, a menudo insuficiente e inoportuna, de la ayuda humanitaria. Alemania está decidida a actuar. Por eso hemos comprometido 450 millones de euros para la financiación humanitaria relacionada con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2020. En 2021 ya hemos comprometido 115 millones de euros adicionales hasta ahora. Además, somos el segundo mayor donante del UNICEF, con más de 600 millones de euros en 2020.

Es responsabilidad de los Estados Miembros, especialmente de los miembros del Consejo de Seguridad, garantizar que las operaciones de paz tengan un sólido mandato de protección infantil. Es responsabilidad de todos los miembros de la Asamblea General garantizar que las operaciones de paz cuenten con los recursos adecuados. Hay que preservar y reforzar el papel diferenciado de los asesores de protección infantil. Alemania seguirá impulsando un nivel de financiación suficiente para las capacidades de protección infantil. La protección infantil también debe formar parte de la formación previa al despliegue de todo el personal de mantenimiento de la paz.

A largo plazo, también se necesita una financiación más sostenible para los programas de reintegración que tengan en cuenta el género para los niños afectados por los conflictos armados. Exhortamos a todos los Estados Miembros a adherirse a la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados

Vemos a los 12.643 niños que se reporta que han sido liberados de los grupos armados y de las fuerzas armadas en 2020 como signo de esperanza y son alentados mediante los esfuerzos conjuntos de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y de los equipos de tareas sobre el país con partes en conflicto en el Afganistán, la República Centrafricana, Nigeria, Filipinas, Sudán del Sur y la República Árabe Siria para liberar a más niños.

Es crucial garantizar que los niños no sean privados de su libertad únicamente por su asociación, presunta o real, con grupos armados. Alemania ha apoyado la investigación de la organización no gubernamental internacional Watchlist sobre los niños detenidos y los protocolos de entrega que exigen la rápida transferencia de los niños de las fuerzas de seguridad a los agentes civiles de protección infantil para su reintegración.

El tercer aspecto fundamental es la rendición de cuentas. Los que han cometido violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos tienen que rendir cuentas. En Siria, el régimen sirio y Rusia han bombardeado infraestructuras civiles, como escuelas y hospitales. En Somalia, todavía no hemos visto ninguna rendición de cuentas creíble por los asesinatos, las mutilaciones y la violencia sexual cometidos contra los niños. El acceso a la ayuda humanitaria se niega sin consecuencias en Myanmar. Con una impunidad tan rampante, hay pocos elementos de disuasión para cometer cualquiera de los horribles crímenes contra los niños que se detallan en el informe. Alemania reitera su plena confianza y apoyo al trabajo de la Corte Penal Internacional y a los mecanismos internacionales de investigación. El fortalecimiento de los sistemas judiciales nacionales también es crucial.

La verdadera justicia implica además el acceso a reparaciones y a servicios especializados integrales que tengan en cuenta el género y la edad, incluidos los servicios de salud médica, mental y psicosocial, los servicios de salud sexual y reproductiva y el apoyo jurídico y de subsistencia a los supervivientes de violaciones graves. Hay que prestar especial atención a los niños con discapacidad.

Nuestro cuarto y último punto crucial de hoy se refiere al informe anual del Secretario General y a las listas. Damos las gracias a todos los que han contribuido al importante informe del Secretario General. Creemos que es oportuno que el Camerún y Burkina Faso se hayan añadido al informe este año. El carácter transfronterizo de los grupos delictivos, especialmente en la zona del Sahel y del lago Chad, constituye una tendencia preocupante. El mecanismo de supervisión y presentación de informes de las Naciones Unidas, el informe anual del Secretario General y su anexo son esenciales para la rendición de cuentas y la prevención de nuevas violaciones contra los niños. Todos los autores de violaciones graves contra los niños deben ser sometidos a la misma norma, independientemente de que sean fuerzas estatales o grupos armados no estatales. En opinión de Alemania, es imperioso, por ende, que las conclusiones del informe reflejen de manera coherente las listas que figuran en los Anexos. Observamos que la Coalición para el Restablecimiento de la Legitimidad en el Yemen sigue en la “lista” a pesar de las 194 violaciones documentadas de asesinatos y mutilaciones de niños en 2020. Quisiéramos pedir al Secretario General que aclare su planteamiento en relación con el anexo. Además, deseamos subrayar la importancia de una publicación más oportuna de los informes para permitir una revisión más profunda y consultas con la sociedad civil.

Para terminar, Alemania se suma a las declaraciones presentadas por la Unión Europea y el Grupo de Amigos.

La promoción de los derechos del niño es un pilar fundamental de la política de derechos humanos de Alemania.

Alemania seguirá comprometida con el avance del Programa de los niños y los conflictos armados en todos sus aspectos.

## **Anexo XLIII**

### **Declaración de la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas**

Los niños y los jóvenes se encuentran entre los miembros más vulnerables de la sociedad.

Es una verdad común que los niños siguen siendo las víctimas invisibles de las violaciones y abusos de los derechos humanos en todo el mundo. Es decir, asesinados o mutilados, reclutados o utilizados como soldados, abusados o violados sexualmente, secuestrados, privados de educación y servicios sanitarios debido a los ataques militares contra escuelas u hospitales, e impedidos de acceder a la ayuda humanitaria.

Además, la actual crisis sanitaria mundial, debida a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), agrava las vulnerabilidades ya existentes. Tiene un impacto negativo acumulativo en todas las dimensiones de la seguridad humana, especialmente para los niños.

Grecia está totalmente de acuerdo con el Secretario General Guterres, al afirmar que “la pandemia también supone una importante amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, por lo que pide el alto el fuego como medio para facilitar la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Esta cruel y devastadora realidad ilustra la urgente necesidad de acelerar la acción internacional coordinada para lograr la paz y el desarrollo humano sostenible para todos. Especialmente para los niños, como futuros actores clave en la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y resistentes, basadas en el Estado de Derecho, la justicia y las instituciones fuertes.

Grecia, dando prioridad a la protección de los niños afectados por los conflictos armados y a la salvaguarda de sus derechos, ratificó el Protocolo Facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados, que es esencial para su adecuada protección.

Grecia también ha suscrito los Principios y Directrices de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

Además, Grecia ha comenzado a aplicar su plan de acción nacional sobre los derechos del niño, recientemente aprobado, y está elaborando un plan de acción nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad, que hace hincapié en la protección de las niñas contra las violaciones y los abusos relacionados con los conflictos.

Ante lo anterior, Grecia sigue determinada a unir fuerzas con todos los interesados internacionales en un esfuerzo mundial por promover y proteger adecuadamente los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos y contribuir a construir un mundo pacífico, inclusivo y en el que se respete la perspectiva de género.

## Anexo XLIV

### **Declaración de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas**

Permítanme felicitar a la República de Estonia por organizar este debate abierto de alto nivel. Nuestro reconocimiento se extiende también al Secretario General de las Naciones Unidas, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, así como a Forest Whitaker y a Laban Onisimus, por sus valiosos informes.

Los resultados del informe anual del Secretario General consideran cuestiones relacionadas con la aplicación de esta agenda, al tiempo que tienen en cuenta el impacto a medio y largo plazo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la protección de los niños en los conflictos armados. Es innegable que la pandemia afectó gravemente a la capacidad de las Naciones Unidas para supervisar y verificar las violaciones graves contra los niños y redujo sus esfuerzos para colaborar con las partes en los conflictos armados para poner fin a dichas violaciones y prevenirlas.

A pesar de los datos disponibles, todavía no es posible sacar conclusiones definitivas sobre el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las violaciones contra los niños. La verificación de los casos denunciados llevará tiempo antes de que se haga evidente toda la magnitud de las violaciones contra los niños.

Disponer de datos estadísticos es importante porque es una forma de adaptar de forma realista la capacidad de respuesta sobre los posibles efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las violaciones contra los niños, incluido el derecho a la educación y la vulnerabilidad a la que se enfrentan las niñas.

Debido al cierre de escuelas y a la pérdida de ingresos de las familias, ha aumentado la vulnerabilidad de los niños a la captación y los abusos. Las niñas se han vuelto más vulnerables a la violencia sexual y de género ha aumentado debido a la reducción de la movilidad y el aumento del aislamiento.

El derecho de los niños a la protección contra la violencia está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño y, sin embargo, 1.000 millones de niños han sufrido alguna forma de violencia emocional, física o sexual, solo en el último año. Alentamos a los Estados que todavía no lo han hecho, que consideren ratificar el protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados o se habían adherido a él.

Los niños se ven desproporcionadamente afectados por las hostilidades, tanto directamente como víctimas como por su asociación con las fuerzas y grupos armados. Los Estados deben desarrollar mejores políticas integrales de prevención para reducir la demanda y el acceso a las armas para disminuir los factores ambientales que también contribuyen a la violencia contra los niños, especialmente durante los conflictos armados.

Guatemala hace hincapié en su determinación de garantizar y proteger los derechos de todos los niños. Un ejemplo de esto es nuestro respaldo a la declaración sobre escuelas seguras, en la que se aboga por que se brinde un firme apoyo político a la protección integral de todos los niños.

Facilitar una financiación adecuada para las capacidades de protección infantil en las misiones de las Naciones Unidas es de suma importancia. Pedimos al Consejo de Seguridad que siga incorporando el papel clave que desempeñan las disposiciones y la capacidad de protección de los niños en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

Es necesario redoblar los esfuerzos para prestar asistencia a las partes en los conflictos armados a fin de cumplir las medidas establecidas para mejorar la protección de los niños con vistas a elaborar planes de acción. Las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en la facilitación y el compromiso con los actores no estatales para prevenir las violaciones graves.

Animamos a seguir este debate centrándonos en las acciones y soluciones que supone abordar este asunto ahora que estamos en la fase postpandemia, para contribuir a los Estados Miembros que aún luchan contra los efectos del virus.

Concluyo subrayando que la defensa a los niños es un imperativo moral y político. Debemos seguir actuando colectivamente para trabajar en el cumplimiento de nuestra responsabilidad de proteger el bien máspreciado de nuestras sociedades: los niños.

## Anexo XLV

### **Declaración del Encargado de Negocios de Indonesia ante las Naciones Unidas, Sr. Mohammad Kurniadi Koba**

Quisiera agradecer a la Presidenta por su liderazgo en el debate abierto de hoy.

Agradezco también al Secretario General y a otros ponentes sus actualizaciones sobre este asunto.

Todos los niños merecen vivir en un entorno seguro, lo que justifica políticas que los protejan de cualquier daño. Este razonamiento es la base para la política de Indonesia sobre protección infantil, y marca la pauta de nuestra postura de condena de seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados.

El elevado número de violaciones graves en 2020 es inquietante, sobre todo el número récord de bajas como consecuencia del reclutamiento y la utilización de niños, los asesinatos y las mutilaciones, así como la denegación del acceso humanitario.

Además, es un hecho desafortunado que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) agravó las vulnerabilidades existentes de los niños, incluso dificultando su acceso a la atención sanitaria, la educación y los espacios seguros. El impacto socioeconómico de esta pandemia también aumentó las violaciones contra los niños.

En ese contexto, permítaseme elaborar tres aspectos relevantes.

En primer lugar, no debe haber más niños afectados por los conflictos armados.

Los niños tienen derecho a ser protegidos de la violencia dondequiera que vivan. En este sentido, creemos que el mejor enfoque hasta ahora es encontrar soluciones a medida y basadas en el contexto que pongan fin y prevengan las violaciones contra los niños.

La resolución [2427 \(2018\)](#) más reciente con las resoluciones anteriores proporcionan una base completa sobre este asunto.

También debemos mantener nuestro apoyo a la mejora del compromiso de todas las partes en conflicto en materia de protección infantil. Como se informó claramente, este compromiso dio lugar a la liberación de más de 12.000 niños de los grupos armados.

En segundo lugar, el programa de los niños y los conflictos armados es aún más crítica durante esta pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por desgracia, la pandemia aún no ha terminado.

Debemos garantizar que nuestros esfuerzos en esta pandemia tengan en cuenta los derechos y las necesidades de los niños. Eso cubre su acceso a la atención médica, a una educación de calidad y a beneficiarse de una respuesta oportuna en el enfrentamiento a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Por medio de nuestro personal de mantenimiento de la paz que opera sobre el terreno, Indonesia hace un aporte concreto a la protección de los niños. Nuestro personal de mantenimiento de la paz sigue involucrando a las comunidades en las actividades de coordinación civil-militar (CIMIC), incluso apoyando a los niños para que comprendan cómo abordar la pandemia en diversas situaciones de conflicto.

Intrínsecamente ligado y con una relación directa con la protección infantil, seguimos apoyando el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En tercer lugar, invertir más en los esfuerzos para reintegrar a los niños asociados por los grupos armados.

Como miembro de Amigos de la Reintegración, Indonesia cree que la protección de los derechos de los niños debe comenzar por la familia o por aquellos que estén a cargo de su cuidado. Proporcionar a los niños un entorno seguro y propicio en sus familias es la mejor manera de romper el ciclo de su participación en los conflictos armados.

La salud mental y el apoyo psicosocial que involucra a la comunidad local son esenciales para su efectiva reintegración en la sociedad.

Felicidades al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a las organizaciones no gubernamentales pertinentes y al personal destacado sobre el terreno por su significativa contribución para facilitar la transición de los ex niños soldados a una vida normal.

Debe prestarse atención primordial al interés superior de los niños en todas las acciones, sin excepción. Es aún más urgente para aquellos niños que se encuentran en zonas afectadas por conflictos y bajo la perturbación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Pasemos de las palabras a los hechos, en aras del interés superior de nuestros niños. Los niños no son ni soldados ni víctimas. Son nuestro futuro.

## Anexo XLVI

### **Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Sr. Majid Takht Ravanchi**

En el Nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso,

La protección de los niños, especialmente de las niñas, en los conflictos armados es un principio moral y humanitario fundamental, y hay que hacer todo lo posible para que todas las partes en todos los conflictos lo respeten plenamente.

Sin embargo, es muy alarmante que, según el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, “en 2020, la situación de los niños en los conflictos armados se caracterizó por un número elevado y sostenido de violaciones graves”. Desgraciadamente, muchas de estas violaciones se han producido en nuestros países vecinos, desde el Afganistán hasta el Yemen o Palestina.

El ejemplo más reciente de este tipo de violaciones en el Afganistán es el cobarde atentado terrorista que tuvo lugar, el 8 de mayo de 2021, frente a la escuela Sayed Al-Shuhada, en la comunidad de chiíes de la minoría hazara en Kabul, y que causó 85 muertos y 147 heridos, en su mayoría alumnas.

Este y otros mortíferos actos terroristas en el Afganistán, cometidos en su mayoría por Dáesh, dirigidos contra determinadas minorías religiosas y étnicas, así como contra mujeres y niñas, ponen de manifiesto la necesidad permanente de combatir el terrorismo, así como de llevar ante la justicia a los autores de estos reprobables actos.

En el Yemen, en 2020 las Naciones Unidas verificaron la matanza y la mutilación de 194 personas por parte de la llamada Coalición de Apoyo a la Legitimidad en el Yemen, tal y como afirma el Secretario General en su informe anual. Sin embargo, el 22 de junio de 2021, los niños yemeníes marcharon por todo el país afirmando que, en más de seis años, como resultado de los ataques de esa Coalición, más de 3.500 niños yemeníes fueron martirizados, más de 4.000 resultaron heridos, miles quedaron huérfanos y millones fueron desplazados de sus hogares. También expresaron su fuerte descontento con las Naciones Unidas por no reflejar adecuadamente en sus informes estas graves violaciones de los derechos de los niños yemeníes.

Sin embargo, la violación más sistemática y grave de los derechos del niño en Oriente Medio sigue comprometida con el régimen israelí. Según el informe anual del Secretario General, en 2020, las Naciones Unidas verificaron 1.031 casos de violaciones graves contra 340 niños palestinos, entre ellas la muerte de 11, la mutilación de 324 y la detención de 361, así como 30 ataques a escuelas y hospitales por parte de las fuerzas israelíes.

Solo en su guerra brutal y total de 11 días contra Gaza en mayo de 2021, las fuerzas israelíes mataron a 253 palestinos, entre ellos 66 niños. Entre las víctimas se encontraban 13 miembros de una familia extensa, muchos de ellos niños, uno de ellos de tan solo seis meses, que murieron y quedaron enterrados entre los escombros de su propia vivienda. Las fuerzas israelíes también destruyeron 30 instalaciones sanitarias y unas 50 escuelas.

Estos actos bárbaros son claras manifestaciones de genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, que infringen materialmente las normas y principios fundamentales del derecho internacional, y entrañan la responsabilidad

internacional del régimen israelí, cuyos funcionarios deben, por tanto, ser llevados ante la justicia por la comisión de tan atroces crímenes.

La protección de los niños en los conflictos armados requiere, en primer lugar, poner fin a los conflictos actuales y prevenir su resurgimiento y el estallido de nuevos conflictos, así como garantizar la aplicación plena y efectiva del derecho internacional humanitario por las partes en conflicto.

Además, el mecanismo para incluir en las listas a las partes que violen los derechos de la infancia en conflictos armados debe utilizarse eficazmente y sin discriminaciones y selectividad. Es motivo de grave preocupación el hecho de que las fuerzas israelíes nunca hayan sido incluidas en las listas de autores de violaciones contra los derechos de la infancia que figuran en informes pertinentes del Secretario General, así como el hecho de que el nombre de la denominada Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen se haya suprimido de las primeras posiciones de esa lista.

Compartimos el punto de vista de diversos miembros del Consejo y del número significativo de otros Estados Miembros que expresaron su preocupación en los últimos años sobre las discrepancias entre las violaciones descritas en los informes del Secretario General y la inclusión de partes en sus anexos, así como la eliminación prematura de algunas partes de dichas listas, y en la apelación de a una aplicación coherente de los criterios para la inclusión y supresión de partes en las listas, y se subraya la importancia de preservar la imparcialidad y la integridad de dichos mecanismo.

Además, uno de los elementos que faltan en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados parece ser la ausencia de una evaluación sobre los efectos adversos de las sanciones unilaterales en la protección de los niños en situaciones de conflicto, en las que las sanciones suelen deteriorar la economía, agravar las condiciones de vida y, en última instancia, hacer que los niños sean vulnerables al reclutamiento por parte de grupos terroristas, obligarles a abandonar su familia y su hogar y unirse a comunidades desplazadas, y privarles de una educación adecuada, servicios sanitarios y similares. Este importante factor merece una seria atención por parte del Secretario General en sus futuros informes.

Por último, la protección de los niños en los conflictos armados es la protección de nuestras sociedades futuras. Es un noble deber humanitario y debemos tomarlo en serio y hacer todo lo que esté en nuestra mano para protegerlos del azote de las guerras y los conflictos.

## Anexo XLVII

### **Declaración de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas**

Italia se adhiere a la declaración presentada por la Unión Europea, así como a la declaración presentada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Quisiéramos agradecer a Estonia la organización de este debate abierto, inmediatamente después de la publicación del informe anual del Secretario General, y expresar nuestro agradecimiento por la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a este respecto.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha afectado profundamente a la promoción y protección de los derechos fundamentales de los niños, agravando sus vulnerabilidades existentes, dificultando o impidiendo el acceso a la educación, a la salud y a los servicios sociales, y limitando los espacios seguros para la protección de los menores, incluyendo las actividades de vigilancia realizadas en el marco del mandato de la Representante Especial del Secretario General.

Las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados han aumentado drásticamente, como muestra el informe de este año, mientras que el cierre de escuelas ha tenido, y sigue teniendo, un efecto perjudicial para millones de niños en todo el mundo, exponiendo a los niños a violaciones que a menudo tienen un impacto duradero en su desarrollo físico y psicológico, y socavan su capacidad para forjar activamente su futuro.

En este marco más amplio, las niñas afectadas por los conflictos armados corren un riesgo especial de sufrir formas duras y brutales de violencia, también como consecuencia del abandono escolar, que suele aumentar el riesgo de matrimonio infantil, precoz y forzado, de embarazos en la adolescencia, de explotación y abusos sexuales y de reclutamiento en grupos armados. Por lo tanto, es necesario aplicar una perspectiva de género al abordar la situación de los niños en los conflictos armados.

Italia acoge con satisfacción las numerosas iniciativas adoptadas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados, incluidas las iniciativas del Consejo de Seguridad, así como la inclusión de estos delitos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional entre los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.

Durante la última sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, organizamos un evento paralelo de alto nivel sobre la responsabilidad por la violencia contra las niñas en los conflictos armados, junto con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, Save the Children y un grupo interregional de países.

En consonancia con el firme apoyo de Italia a la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, dedicamos una atención específica a los niños, especialmente a las niñas, dentro de la aplicación del cuarto plan de acción nacional italiano sobre las mujeres, la paz y la seguridad, adoptado en diciembre de 2020. Las referencias a las niñas están integradas en todo el Plan, junto con una serie de medidas específicamente dedicadas a las niñas y a los niños, que serán aplicadas por las diferentes administraciones nacionales.

Además, Italia considera que el acceso continuado a la educación, también durante los conflictos armados, es un componente esencial de la potenciación de la mujer y de su plena participación en todas las esferas de la sociedad, en consonancia con el espíritu del artículo 29 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Creemos que hay que hacer mucho más, tanto para prevenir la violencia contra las niñas como para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones ocurridas. A este respecto, el sistema de justicia penal internacional, empezando por la Corte Penal Internacional, puede desempeñar un papel fundamental. El acceso a la justicia debe garantizarse a todas las niñas víctimas de la violencia, ya que constituye una herramienta clave para hacer frente a la impunidad, para prevenir otras violaciones y para ayudar a las víctimas a superar los daños causados por la violencia.

Alentamos a todos los Estados afectados por conflictos armados a que adopten, desarrollen y apliquen las medidas necesarias para garantizar que el reclutamiento de niños por parte de las fuerzas gubernamentales y los grupos armados no estatales, así como los actos de violencia contra las niñas, se tipifiquen como delito, y que los autores sean llevados ante la justicia, de conformidad con las disposiciones internacionales pertinentes.

Apoyamos firmemente la incorporación de los niños y los conflictos armados en el trabajo del Consejo de Seguridad, incluso en la renovación de los mandatos: es esencial que las operaciones de paz de las Naciones Unidas incluyan oficiales de protección infantil. Italia se compromete a dotar a su personal militar de los conocimientos necesarios para proteger eficazmente a los niños y a todos los países que aportan contingentes a que hagan lo mismo.

Reiteramos la importancia de la independencia, la imparcialidad y la credibilidad del mecanismo de supervisión y presentación de informes, cuyas conclusiones deben reflejarse siempre con exactitud en los anexos del informe, y la de los criterios y procedimientos para la inclusión y exclusión de la lista de las partes en conflicto armado consideradas responsables de violaciones graves.

Italia seguirá comprometiéndose en la protección de los derechos de los niños y en la aplicación del programa sobre los niños y los conflictos armados, apoyando plenamente el mandato de la Representante Especial del Secretario General.

## Anexo XLVIII

### **Declaración del Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, Sr. Ishikane Kimihiro**

Quisiera comenzar agradeciendo a Estonia que haya convocado esta importante sesión. Agradezco también al Secretario General su informe sobre los niños y los conflictos armados.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El Japón valora mucho los esfuerzos y los logros alcanzados hasta la fecha en la protección de los niños afectados por los conflictos armados, en particular por las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como por el UNICEF y otros organismos sobre el terreno. Sin embargo, es lamentable que los niños en los conflictos armados sigan sufriendo violaciones graves y a gran escala de sus derechos más básicos. En las zonas afectadas por el conflicto, las niñas corren un riesgo especial de secuestro y violencia sexual. El Japón insta a todas las partes en sus conflictos armados a que cumplan plenamente el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario e implementar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no ha hecho más que exacerbar la vulnerabilidad de los niños a la violencia y los abusos en los entornos de conflicto. Las respuestas de protección infantil no deben cesar ni obstaculizarse. El acceso humanitario seguro, oportuno y sin obstáculos a los niños necesitados es una cuestión de alta prioridad, como se reconoce en las Resoluciones 2532 y 2565. El Consejo debe utilizar su influencia al máximo para aplicar un alto el fuego mundial inmediato y facilitar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2286 \(2016\)](#) sobre la atención sanitaria en los conflictos armados.

El Japón se compromete a proteger a los niños afectados por los conflictos. En febrero, el Japón se comprometió a aportar 6,6 millones de dólares a los organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, para proteger urgentemente a las personas afectadas por la situación en la región de Tigré (Etiopía). A través de esta ayuda, 624.000 niños y 267.000 mujeres embarazadas y lactantes recibirán apoyo nutricional. Gracias a esa ayuda, también se podrán reparar instalaciones sanitarias esenciales y 50.000 desplazados internos y niños podrán recibir apoyo médico, incluida atención de la salud mental. Además, en diciembre, el Japón decidió ampliar la ayuda de 3,3 millones de dólares para los refugiados en el Sudán que habían entrado desde la región de Tigré.

El Japón también se compromete a salvaguardar el derecho de los niños a la educación y se hace eco de la urgente necesidad de proteger las escuelas de los ataques y garantizar el acceso a una educación segura y de calidad. Ningún niño debe ser dejado atrás. En febrero, el Japón aportó unos 4 millones de dólares al UNICEF para proporcionar una enseñanza de calidad a 135.000 niños en el Yemen, donde su acceso a la educación sigue estando en peligro debido al prolongado conflicto. Esta contribución también ayudará a 3.000 profesores a impartir una educación de calidad. El Japón también decidió en febrero contribuir con 9 millones de dólares para apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en la construcción o rehabilitación de 6 escuelas primarias y secundarias en Gaza, con el fin de proporcionar más aulas y

mejores instalaciones educativas, incluida la atención de salud mental, para hacer frente a la creciente matriculación de estudiantes.

La protección de los niños es fundamental en situaciones de conflicto. Al mismo tiempo, desde la perspectiva de la seguridad humana, el Japón considera igualmente importante empoderar a los niños proporcionándoles la misma oportunidad de desarrollar plenamente su potencial humano. Para servir a los objetivos de consolidación de la paz a largo plazo, no debemos escatimar esfuerzos para mejorar los entornos de aprendizaje y garantizar el acceso a una educación segura y de calidad. El Japón seguirá colaborando estrechamente con otros Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil en esa labor.

## Anexo XLIX

### **Declaración del Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas, Sr. Magzhan Ilyassov**

En primer lugar, Kazajstán expresa su profunda preocupación por el número de actos desmedidos de violencia contra los niños en los conflictos armados, agravados aún más por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y sus concomitantes trastornos, agitación, perturbación y recesión económica. La protección infantil, por tanto, es una prioridad crítica absoluta para la comunidad internacional y debe incorporarse al trabajo del sistema de las Naciones Unidas y sus seis órganos, a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, así como a las instituciones y organizaciones nacionales estatales con mayor capacidad en esta materia a todos los niveles.

Por lo tanto, Kazajstán presenta las siguientes recomendaciones para su consideración con el fin de reforzar las medidas de protección de los niños:

Es fundamental que todos los Estados Miembros ratifiquen y cumplan estrictamente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados pertinentes. Los Gobiernos deben respaldar las herramientas internacionales relacionadas con la protección de los niños en conflictos armados, como los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados, la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Los ataques a las escuelas, así como a los hospitales, y su utilización con fines militares deben evitarse mediante una acción inmediata y decidida, construyendo un sistema sostenido que proteja a todos los niños.

Nos unimos al llamamiento realizado por el UNICEF, y la Alianza para la Protección Infantil en la Acción Humanitaria y otros organismos, para liberar a los niños detenidos en relación con el conflicto armado. Entre ellos se encuentran también los niños que viven con sus padres detenidos, debido a su extrema vulnerabilidad, especialmente por los riesgos que supone para sus frágiles vidas la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de otros virus e infecciones en entornos deficientes.

Es igualmente importante contar con un sistema eficaz de aplicación estricta de la ley y de procedimientos judiciales, con un alto castigo para la violencia infligida a los niños y la prohibición de toda impunidad.

Debemos establecer mecanismos de alerta temprana, seguimiento y uso de la tecnología digital y de la comunicación para una mayor vigilancia, seguimiento y control de estos delitos. A esto hay que añadir los intercambios de expertos y la formación del personal y las instituciones de protección infantil.

También significa que debemos dar prioridad a las medidas preventivas y aumentar el apoyo a los programas de reintegración y rehabilitación de los niños afectados por los conflictos armados, con garantías de una financiación previsible a largo plazo por parte de los donantes nacionales e internacionales.

Es fundamental colaborar con las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil en la aplicación de las medidas mencionadas.

Tomamos nota del informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria ([S/2021/398](#)).

En este contexto, permítanme informar al Consejo sobre las medidas adoptadas por mi país en los dos últimos años para traer de vuelta de Siria y el Iraq a 725 de nuestros ciudadanos (37 hombres, 188 mujeres), entre ellos más de 500 niños, 33 de los cuales son huérfanos, que fueron atraídos por Dáesh bajo falsos pretextos y luego atrapados en un prolongado conflicto armado. Nuestra experiencia puede proporcionar las mejores prácticas y lecciones aprendidas para otros países que también están involucrados en operaciones de repatriación similares.

Ha sido un esfuerzo complejo y delicado a lo largo de muchas etapas. Cada grupo de retornados es colocado en instalaciones especializadas y protegidas de adaptación, donde se les realiza un examen médico y psicológico especial. Psicólogos, profesores, trabajadores médicos y sociales trabajan con ellos durante un mes, identificando los problemas más agudos de cada persona.

Una vez finalizado el periodo de adaptación, las mujeres con hijos viajan a las regiones de origen, normalmente a las familias de los parientes.

Somos muy conscientes de la importancia de desarrollar un enfoque integrado de este problema que llevará años y, por lo tanto, de implementar el programa de rehabilitación, reintegración y resocialización para las víctimas del terrorismo en Kazajstán.

Los organismos gubernamentales locales, con la participación de las organizaciones no gubernamentales locales, así como la asistencia de nuestros asociados internacionales, se encargan de la rehabilitación posterior. En la actualidad, se han abierto un total de 17 centros de rehabilitación en todo el país para ayudar a los retornados, y están dirigidos por organizaciones no gubernamentales locales apoyadas por el gobierno.

Es importante destacar que consideramos a las mujeres y niños retornados como víctimas del terrorismo. Al mismo tiempo, nos esforzamos por aplicar el enfoque más equilibrado que nos permita evitar tanto la victimización como la glorificación de esta categoría de personas.

Se prestó especial atención a los derechos del niño. Las madres y sus hijos no se separan en ninguna fase del programa.

Los huérfanos retornados en la mayoría de los casos son adoptados por sus parientes más cercanos: abuelas, tías, pero hay quienes encuentran una nueva familia, mientras que los hermanos y hermanas no se separan. Hay casos en los que una familia acogió inmediatamente a tres huérfanos devueltos.

Para evitar la estigmatización, todos los niños nacidos en zonas de guerra son documentados con certificados de nacimiento que indican las ciudades de origen de sus padres como lugares de nacimiento. Esto es importante para la adaptación de los niños en la sociedad, en las escuelas a las que asisten.

Kazajstán está dispuesto a compartir su experiencia en materia de reintegración y a aprender de los demás. Con el aumento de los conflictos y las tensiones en todo el mundo, es vital garantizar que los niños y niñas crezcan en un mundo libre de miedo, violencia y desesperanza. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad moral salvar preciosas vidas jóvenes y prometedoras, que pueden transformarse en ciudadanos dignos y faros de luz para los demás.

Es un gran honor que el Gobierno de la República de Kazajstán haya aceptado la invitación para formar parte de la Plataforma de Trabajo de los Estados Miembros para revisar el proyecto de estudio del mandato de los niños y los conflictos armados en su vigésimo quinto aniversario. Alim Shaumenov, Director del Centro de Adaptación de Akniet, ha sido designado como punto focal para Kazajstán.

Agradezco esta oportunidad de compartir la experiencia de mi país y permítanme reiterar el compromiso de Kazajstán de contribuir a nuestros esfuerzos colectivos para lograr un mundo más seguro.

Creemos que la experiencia de Kazajstán en materia de repatriación, rehabilitación y resocialización puede convertirse en un modelo para el resto de la comunidad mundial. Nuestra postura es clara: ningún ciudadano se queda atrás, justicia y juego limpio para todos.

## Anexo L

### **Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Sra. Amal Mudallali**

Permítanme, en primer lugar, felicitar a la Presidenta de la República de Estonia, Kersti Kaljulaid, por presidir este oportuno debate abierto y felicitar a Estonia por asumir la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

Agradecemos al Presidente la organización de este importante debate abierto de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados y damos las gracias a los oradores por su minuciosa información, así como por su liderazgo en sus respectivos ámbitos.

Este debate abierto es muy oportuno; se produce solo un mes después del bombardeo de los territorios palestinos ocupados en el que murieron al menos 67 niños palestinos menores de 18 años en Gaza.

Tal como describe perfectamente el Secretario General, António Guterres: “Si existe el infierno en la Tierra, es la vida de los niños en Gaza”.

Mientras celebramos este año el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, incluido el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el New York Times en su portada del 26 de mayo de 2021 le recordó al mundo que esas 67 víctimas que fueron asesinadas en Gaza: “Eran solo niños”.

Uno de esos niños, una niña palestina de 12 años llamada Nadine Abdullatif, también nos lo recordó, mientras lloraba y señalaba los escombros preguntando: “¿Qué debo hacer? ¿Arreglar esto? Solo tengo 10 años. Ya no puedo lidiar con esto. Solo quiero ser médico o cualquier cosa para ayudar a mi gente. Pero no puedo. Solo soy una niña”.

Cuando hablamos de niños que murieron, pensamos en niños que no lo hicieron, niños que se despertaron sin sus padres, sin un padre, sin una madre, sin un hermano, sin un compañero de clase, sin un amigo; niños que se despertaron sin una de las partes de su cuerpo, niños que no pueden dormir por la noche por el trauma del bombardeo y la pérdida.

Por desgracia, el año 2020 ha sido especialmente sombrío para los niños. Como declaró la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba, “las guerras de los adultos han vuelto a arrebatar la infancia a millones de niños y niñas en 2020”.

Al leer el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, publicado la semana pasada, nos llama la atención el número de violaciones contra los niños en 2020 verificadas por las Naciones Unidas: “26.425 violaciones graves”.

Es importante destacar que esta llamativa cifra se refiere a las violaciones verificadas por las Naciones Unidas, sin representar la totalidad de las violaciones contra los niños.

Como se indica en el citado informe, aumentaron los ataques a las escuelas, y los casos verificados de secuestro y violencia sexual contra los niños aumentaron de forma alarmante en un 90 % y un 70 %, respectivamente. El Secretario General señaló que estas graves violaciones no afectan de la misma manera a niños y niñas; si bien el 85 % de los niños reclutados y utilizados eran niños, un 98 % de los actos de violencia sexual se cometía sobre niñas.

Estas cifras alarmantes revelan cómo se han disparado las violaciones contra los niños, en el contexto de los conflictos y cómo, a pesar de los reiterados llamamientos del Secretario General para silenciar las armas, muchos conflictos se han intensificado y otros han estallado. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) echó más leña al fuego al agravar las vulnerabilidades existentes de los niños, dificultando su acceso a la educación, la salud y los servicios sociales, y exponiéndolos al reclutamiento, el secuestro y la violación sexual.

La impunidad ya no es una opción. Los autores ya no pueden salirse con la suya matando, mutilando, violando, secuestrando y reclutando niños. Todos los autores de todas las violaciones contra los niños deben ser llevados ante la justicia y rendir cuentas sin demora. Recordamos la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y destacamos la importancia de que se rindan cuentas por todas las violaciones y los abusos cometidos contra niños en situaciones de conflicto armado.

Tenemos que dar a nuestros hijos un futuro mejor, un mundo mejor en el que vivir y prosperar.

Tenemos que actuar ahora, y tenemos que construir un mundo pospandémico en el que nuestros hijos no tengan que esconderse de los aterradores ruidos de las sirenas, de las incursiones y de los bombardeos, en el que no tengan que huir de los bombardeos y en el que no tengan que vivir con un miedo constante.

Nuestros hijos se merecen algo mejor. Merecen soñar.

Ayudémosles todos a cumplir sus sueños.

## Anexo LI

### **Declaración del Representante Permanente Adjunto de Liechtenstein ante las Naciones Unidas, Sr. Georg Sparber**

Hace 25 años, la Asamblea General creó el programa sobre los niños y los conflictos armados, como respuesta a los numerosos efectos devastadores de la guerra sobre los niños. Si bien el mandato sobre los niños y los conflictos armados ha tenido un impacto positivo en los medios de vida de muchos niños desde entonces, la situación actual ilustra tristemente su continua y urgente relevancia. El número de violaciones graves contra los niños siguió siendo elevado en 2020, y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha aumentado su vulnerabilidad. Reiteramos que la protección de la independencia e integridad del mandato es crucial para su eficacia y credibilidad. Esto también incluye la práctica objetiva, coherente y transparente de incluir en la lista a las partes que han cometido violaciones graves contra los niños, y las que han y no han adoptado medidas para mejorar la protección de los niños durante el período que cubre el informe.

A Liechtenstein le sigue preocupando profundamente la gran incidencia de la violencia sexual y de género contra los niños. Ese tipo de violencia no suele denunciarse debido al temor a la estigmatización y a los tabúes culturales, en particular cuando las víctimas son niños varones, como también ha documentado All Survivors Project. La cultura del silencio sigue impidiendo la rendición de cuentas y la justicia, y contribuye a la repetición de los ciclos de violencia y a la persistencia de los estereotipos de género nocivos. En tiempos de cuarentenas, cierres y otras restricciones a la circulación causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), es especialmente importante garantizar el acceso a los mecanismos de notificación y a una atención médica segura, oportuna, de calidad, adecuada a la edad y centrada en el superviviente, así como a servicios de salud mental y apoyo psicosocial para todos los supervivientes. Reiteramos nuestro firme apoyo a los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para arrojar luz sobre las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluidos los hombres y los niños, en consonancia con la resolución [2467 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad.

Además, seguimos alarmados por los atentados contra escuelas y otros centros educativos. Esas agresiones violan el derecho a la educación y, a menudo, constituyen crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. Privar a los niños del acceso a la educación y, por tanto, violar el derecho a la misma, tiene también un impacto devastador en el desarrollo sostenible. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado aún más las desigualdades y el acceso limitado a la educación. La Declaración sobre Escuelas Seguras sigue siendo una herramienta importante y su aplicación efectiva es clave.

El sistema de justicia internacional ha desempeñado un papel fundamental para acabar con la impunidad de las violaciones graves contra los niños. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ha sido ejemplar en su enfoque sensible a los niños. Exige que el Jefe de la Fiscalía designe asesores con conocimientos jurídicos sobre la violencia contra los niños y que la Corte Penal Internacional adopte medidas para proteger la seguridad, el bienestar físico y psicológico, la dignidad y la privacidad de las víctimas y los testigos, y que tenga en cuenta la edad a este respecto.

Comprometida con el enjuiciamiento de los crímenes cometidos contra los niños desde su creación, la Corte Penal Internacional ha sido vital para determinar cómo tratar los casos relacionados con los niños soldados, incluidos los casos complejos en los que hay niños implicados tanto como autores como víctimas. El caso de Dominic Ongwen es un ejemplo paradigmático: declarado culpable de un total de 61 delitos que incluyen crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, él mismo fue secuestrado y obligado a realizar el servicio militar a una edad temprana. La condena de Bosco Ntaganda por parte de la Corte Penal Internacional por el alistamiento forzoso de niños y niñas en grupos armados, y la perpetración de violencia sexual contra ellos, es un paso importante para garantizar la justicia para los niños en los conflictos. También es una decisión que marca un hito al reconocer la violencia sexual y de género contra los niños soldados, tanto hombres como mujeres, por igual. El Fondo Fiduciario para las Víctimas de la Corte Penal Internacional ha proporcionado una importante ayuda a los niños y está en proceso de diseñar medidas que proporcionen reparaciones colectivas con componentes individualizados para las víctimas y supervivientes del caso Ntaganda. Liechtenstein es donante y colaborador del Fondo Fiduciario desde hace muchos años.

La situación en Siria sigue siendo muy preocupante para nosotros. El conflicto ha entrado en su undécimo año, con graves consecuencias para los niños. Millones de personas han sufrido muertes, lesiones, desplazamientos, destrucción, pobreza, hambre e inseguridad. Unos 11,1 millones de personas necesitan asistencia, de las cuales 4,8 millones son niños. Pedimos al Consejo de Seguridad que garantice un acceso humanitario seguro, sin obstáculos y sostenido a todos los sirios que lo necesiten. Además, apoyamos a la Representante Especial del Secretario General en su llamamiento a las partes en conflicto para que eliminen todos los impedimentos al acceso humanitario de los niños y permitan un acceso sin trabas a la educación. Y acogemos con satisfacción su continuo compromiso y cooperación con los mecanismos especiales, incluido el mecanismo de rendición de cuentas de la Asamblea General (MIII).

## Anexo LII

### **Declaración del Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas, Sr. Rytis Paulauskas**

Lituania se adhiere a la declaración presentada por la Unión Europea y quisiera presentar además una declaración sobre su capacidad nacional.

Lituania quisiera agradecer sinceramente a la Presidencia estonia del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate abierto tan importante. Asimismo, agradecemos de corazón a todos los ponentes por sus presentaciones.

Como Nelson Mandela con mucha razón dijo: “No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños”. En este contexto, el reciente informe anual del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado revela una realidad muy seria. Las cifras son asombrosas: durante el periodo del informe se registraron 26.425 violaciones graves que afectaron a 19.379 niños. Son 42 páginas llenas de números y cifras. Aunque debidamente estructuradas y desglosadas, estas cifras no reflejan el alcance del sufrimiento real. Detrás de cada número, de cada cifra, hay historias personales de niños reales, familias reales, comunidades reales. Las historias de pérdidas y traumas reales. En el siglo XXI, en el que se han producido verdaderos avances en muchos campos, desde la utilización de soluciones tecnológicas de vanguardia, incluido el uso de la IA, hasta los nuevos programas espaciales, resulta trágicamente triste y desgarrador leer historias de niños que nunca podrán disfrutar plenamente de su infancia.

Como actual Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, he tenido la oportunidad de obtener una visión más amplia de muchos problemas a los que todavía se enfrentan los niños en el mundo moderno. Las consecuencias de los conflictos armados y la violencia resultan especialmente terribles para los niños, pues se han interrumpido los servicios educativos y de salud y hay un mayor riesgo de sufrir violencia sexual relacionada con los conflictos. Los niños siguen sufriendo a diario, y las cifras de niños muertos en los conflictos son espantosas.

Los niños, que sobrevivieron, vivirán con los terribles restos del conflicto. La gravedad de las violaciones es mucho más pesada y duradera de lo que podría parecer por las meras cifras: el impacto del conflicto puede afectar negativamente a la trayectoria vital de los niños mucho más que a la de los adultos y puede dejar impactos duraderos en el trastorno de estrés postraumático. Las graves pérdidas y los trastornos sufridos durante el conflicto provocan consecuencias psicológicas a largo plazo, con altos índices de depresión y ansiedad.

Durante el periodo que abarca el informe, la escala y la gravedad de las violaciones graves contra los niños siguieron siendo muy preocupantes, incluido el aumento del número de secuestros de niños, el reclutamiento y la utilización de niños por las partes en el conflicto armado. En particular, Lituania está horrorizada con el hecho de que durante los casos verificados de secuestro y violencia sexual contra los niños aumentaron de forma alarmante en un 90 % y un 70 %, respectivamente. Esto es totalmente preocupante, sobre todo teniendo en cuenta que los casos de violencia sexual suelen ser muy poco denunciados y que afectan de forma desproporcionada a las niñas.

Lituania insta a todas las partes de los conflictos armados, tanto estatales como no estatales, a que pongan fin a todas las violaciones contra los niños y a que apliquen plenamente el derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados. Tal y como se establece en el informe, los niveles de denegación de acceso humanitario a los niños siguen siendo elevados, por lo que Lituania insta a todas las partes de los conflictos armados a proporcionar un acceso humanitario seguro, oportuno y sin obstáculos. Todas las partes que no cumplan con estas obligaciones que tienen que ver con la protección de los niños en los conflictos deben rendir cuentas.

El periodo de presentación de informes ha sido más difícil que nunca: la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido un impacto negativo en todos los aspectos de nuestras vidas y los niños en conflicto, a pesar de ser ya uno de los grupos más vulnerables, han tenido que enfrentarse además a las consecuencias relacionadas con la pandemia, como el cierre de escuelas, el aumento del número de todas las formas de violencia de género, incluido el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Sin embargo, la pandemia ha aportado soluciones de futuro destinadas a dotar a todos los niños de oportunidades de aprendizaje digital. Creemos que los programas de aprendizaje alternativo y a distancia que se han puesto en marcha mientras las escuelas han estado cerradas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), deberían estar disponibles para los niños en conflicto armado, especialmente las niñas y los niños con discapacidades, y deberían seguir estando disponibles incluso cuando la pandemia termine.

También es de suma importancia garantizar que todos los niños (y sus familias) que fueron sometidos a graves violaciones, especialmente los supervivientes de violaciones y violencia sexual, reciban la asistencia y ayuda necesarias, incluyendo apoyo psicológico, asistencia médica y jurídica, alimentos y refugio. En este contexto, tenemos que garantizar que se pongan en marcha programas adecuados a largo plazo y exhaustivos para la rehabilitación y reintegración de los niños afectados por los conflictos armados.

A Lituania le gustaría reiterar nuestro fuerte apoyo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Al cumplirse este año el vigésimo quinto aniversario de este mandato, queremos agradecer a Virginia Gamba y a todo su equipo su incontestable labor sobre el terreno. Lituania también desea extender su agradecimiento al UNICEF y a la Directora Ejecutiva Henrietta Fore por los incansables esfuerzos de protección de los niños.

Este informe debería ser una llamada de atención. Un recordatorio de que detrás de todos y cada uno de los números del informe, hay un niño o niña de verdad que pide que no se le deje atrás y que no se le olvide. Muy a menudo los niños no son capaces de protegerse a sí mismos. La responsabilidad de proteger su paz, sus sueños y su mañana recae sobre nuestros hombros. No debemos fallarles.

## Anexo LIII

### Declaración de la Misión Permanente de Luxemburgo

[Original: francés]

Luxemburgo da las gracias a la Presidencia de Estonia por haber organizado este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, así como a todos los ponentes, que han enriquecido el debate con su testimonio y sus conocimientos especializados.

Luxemburgo hace suya la declaración de la Unión Europea y la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Cuando se creó el mandato de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, hace 25 años, nuestro objetivo común era poner fin a las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto. Hemos hecho notables avances en muchos ámbitos, como el establecimiento del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, que nos ha permitido documentar las violaciones más graves. Sin este mecanismo, no podríamos comprender la magnitud del fenómeno ni tomar medidas para ponerle fin. Además, los planes de acción que los Gobiernos están ejecutando junto con las Naciones Unidas han ayudado a desmovilizar a miles de niños. Dichos planes de acción siguen siendo una herramienta fundamental para orientar a los Gobiernos en sus iniciativas encaminadas a cumplir las disposiciones del derecho internacional humanitario.

Sin embargo, el último informe anual del Secretario General ofrece un panorama preocupante de la situación. Se han registrado casi 24.000 violaciones graves correspondientes al año 2020, y sabemos por experiencia que las cifras reales son probablemente más altas. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha dificultado la vigilancia y la denuncia de las violaciones, además de agudizar la vulnerabilidad de los niños. Es probable que las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en los niños se dejen sentir a largo plazo y echen por tierra los avances conseguidos. En algunos países, el cierre de escuelas debido a la situación sanitaria ha aumentado los casos de ocupación de escuelas con fines militares.

Pero la pandemia, por muy grave que resulte, es solo un factor agravante. Las verdaderas causas de las violaciones contra los niños son los conflictos y la incapacidad o la falta de voluntad de las partes en conflicto para tomar las medidas adecuadas con el fin de proteger a los niños. Por eso es necesario reiterar la responsabilidad primordial de los Estados de proteger a su población frente a los abusos, investigar las violaciones cometidas y llevar a los autores ante la justicia.

La justicia internacional puede, de forma ocasional, desempeñar un importante papel subsidiario, como ha ocurrido recientemente con la condena de Dominic Ongwen impuesta por la Corte Penal Internacional.

El Consejo de Seguridad, por conducto de su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, debe seguir cumpliendo su responsabilidad, en particular las disposiciones relativas a la protección de la infancia que figuran en todas las resoluciones pertinentes. Pero todos los países pueden contribuir a promover la agenda sobre “Los niños y los conflictos armados” poniendo en marcha iniciativas en favor de la protección de la infancia. Entre ellas, Luxemburgo desea acoger con especial satisfacción la “Declaración sobre Escuelas Seguras” elaborada por la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques. Desde que Noruega y la Argentina la pusieron en marcha en 2015, la iniciativa ha tenido un éxito cada vez mayor.

En apoyo de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, que se celebrará en octubre de 2021 en Abuya (Nigeria), Luxemburgo organizará, el 2 de julio en colaboración con Noruega, consultas regionales para determinar las prioridades y los retos comunes en la región de Europa y Asia Central.

Le garantizo que Luxemburgo seguirá apoyando el mandato de la Representante Especial, así como la agenda sobre “Los niños y los conflictos armados”.

## Anexo LIV

### **Declaración de la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas**

Comienzo agradeciendo a Estonia la organización del importante debate de hoy sobre los niños y los conflictos armados y a los ponentes por compartir sus valiosas ideas.

Malta se alinea plenamente con las declaraciones de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y le gustaría destacar algunos puntos a título nacional.

Malta expresa su profundo agradecimiento a la labor de la Representante Especial del Secretario General, Victoria Gamba, mientras conmemoramos el vigésimo quinto aniversario del mandato. Este hito es el momento de reflexionar sobre nuestros logros y sobre todo lo que queda por hacer para abordar la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados. La violencia y las hostilidades siguen teniendo un impacto devastador en los niños, y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado aún más su vulnerabilidad.

La sociedad civil y los agentes humanitarios están llevando a cabo una importante labor. Les agradecemos su esfuerzo y dedicación para proteger a los niños, a menudo con gran riesgo personal.

Malta está preocupada por las conclusiones del informe. El número de violaciones graves que se presentan en él son asombrosas. Más preocupante aún es el hecho de que estas cifras puedan estar infradeclaradas, dado que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) también ha impedido la recopilación y verificación de información.

Los innumerables informes que detallan el reclutamiento y la utilización de niños soldados; asesinatos y mutilaciones, así como secuestros de niños; el alto número de violaciones y otras formas de violencia sexual perpetrados contra niños y niñas; ataques repetidos a escuelas y hospitales; y la continua denegación de ayuda humanitaria presentan un panorama muy preocupante en el que los niños se enfrentan tanto a peligros inmediatos como a riesgos a largo plazo.

El derecho de los niños a la educación debe ser protegido en todo momento. Esto también es especialmente importante para las niñas, ya que suelen ser las últimas en reanudar su educación tras el cierre de las escuelas.

La protección de los niños debe ser el centro de nuestra política y procesos de toma de decisiones. Este objetivo es alcanzable, pero debemos actuar con urgencia. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen un papel fundamental en la protección de los niños en los conflictos armados, así como otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF.

Las partes estatales y no estatales deben poner fin inmediatamente a todas las violaciones contra los niños, garantizando que su comportamiento se ajusta plenamente al derecho internacional humanitario y al derecho de los derechos humanos. Este enfoque facilitará una protección concreta y eficaz de los niños, lo que es aún más importante en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como signataria de los Principios y Compromisos de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, que proporcionan un marco sólido sobre el que construir, Malta sigue comprometida a desempeñar su papel para garantizar que los niños reciban la protección que merecen.

Alentamos encarecidamente al Consejo y a los Estados Miembros a que apoyen la plena aplicación de mandatos firmes de protección infantil, incluso mediante el rápido despliegue de equipos y asesores superiores de protección infantil, y dando prioridad a la protección de los niños en las transiciones de mantenimiento de la paz.

En caso de que se confíe a Malta la tarea de formar parte del Consejo de Seguridad en 2023-2024, los niños y los conflictos armados serán una cuestión prioritaria durante su mandato. Creemos firmemente que esta cuestión debe integrarse en los trabajos del Consejo de Seguridad.

## Anexo LV

### **Declaración del Representante Permanente del Myanmar ante las Naciones Unidas, Sr. Kyaw Moe Tun**

Ante todo, deseo dar las gracias a la Presidencia de Estonia por convocar al debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad de hoy sobre los niños y el conflicto armado. También agradezco a todos los ponentes sus valiosas y perspicaces contribuciones a la reunión.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la defensa de la infancia y en el trabajo por un mundo en el que nuestros niños puedan vivir y crecer lejos de los conflictos, el sufrimiento y la desesperación. Los niños son los futuros líderes. Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del establecimiento, por la Asamblea General, del programa sobre los niños y los conflictos armados, incluido el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

En 2020, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) provocó una de las peores tragedias de la humanidad. Además de la pérdida de millones de vidas, la pandemia exacerbó la vulnerabilidad de los niños a graves violaciones. En consecuencia, su impacto negativo a largo plazo seguirá perturbando en gran medida nuestros esfuerzos para prevenir las graves violaciones contra los niños en situaciones de conflicto.

Myanmar expresa su profunda preocupación por el número sostenido de 23.946 violaciones graves que afectaron a 19.379 niños en conflictos armados en 21 situaciones en todo el mundo, tal y como se desvela en el informe del Secretario General (S/2021/437) que cubre el periodo de 2020. Estamos especialmente alarmados por las tendencias de aumento de los ataques a las escuelas, la continua denegación de acceso a la ayuda humanitaria y la falta de denuncia de la violencia sexual, de la que el 98 % fue perpetrada contra las niñas.

La protección de los niños debe estar asegurada, en primer lugar, por un marco jurídico que garantice sus derechos y su bienestar. Es esencial el cumplimiento de las partes del conflicto con el derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Los esfuerzos para supervisar y verificar las violaciones graves contra los niños deben reforzarse a todos los niveles, especialmente a nivel nacional. Todos los responsables deben rendir cuentas de sus actos.

A pesar de la restricción constitucional con respecto a los conflictos armados, el Gobierno civil elegido, con su firme compromiso, dirigido por el Presidente U Win Myint y la Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi, puso en marcha una serie de iniciativas significativas para mejorar la capacidad de protección de los niños, entre otras, la promulgación de una nueva Ley de Derechos del Niño, la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, de 1973, y la creación de un comité interministerial para la prevención de las seis violaciones graves durante los conflictos armados. El Gobierno cooperó plenamente con las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Aprovechamos esta oportunidad para elogiar a la Representante Especial por sus incansables esfuerzos y su arduo trabajo, y le agradecemos su continuo apoyo al pueblo de Myanmar.

Sin embargo, en 2020, 1.012 niños de Myanmar, incluidas 88 niñas, sufrieron 1.039 violaciones graves. Deseo expresar nuestra profunda tristeza y simpatía por todos los niños afectados. Como verifica el Secretario General en su informe, más del 80 % de estas graves violaciones fueron perpetradas con impunidad por los militares conocidos como el Tatmadaw.

El año pasado, acogimos con cautela la exclusión del ejército de Myanmar de la lista de violaciones de reclutamiento y utilización de niños, una de las seis violaciones graves contra los niños, con la esperanza de que un gesto tan positivo pudiera conducir a la mejora de sus comportamientos. Sin embargo, el reclutamiento y la utilización de niños por parte de los militares en 2020 aumentó a 726 desde los 17 de 2019. Siguieron cometiendo graves violaciones de asesinato y mutilación de niños, así como violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños, como informó el Secretario General.

Dada la brutalidad y los actos inhumanos ampliamente conocidos del ejército y su total desprecio por la vida humana, se ha vuelto a incluir al ejército en la sección B del anexo I de este informe anual del Secretario General por el reclutamiento y la utilización de niños. Los militares siguen figurando en la sección A como en años anteriores.

Un futuro seguro y brillante para los niños solo se puede conseguir con un entorno pacífico, que solo puede ser posible con el Estado de Derecho, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Desde el golpe militar ilegal del 1 de febrero de 2021, los militares han destruido nuestra incipiente transición democrática y han arruinado el Estado de Derecho. La justicia ha estado fuera de alcance. Las fuerzas de seguridad militares han cometido a diario actos de violencia y crímenes atroces. El impacto de las atrocidades cometidas por los militares contra la población, en particular los niños, es profundamente perturbador y desgarrador. Casi 900 personas fueron asesinadas despiadadamente por los militares. Según el UNICEF, hasta el 21 de junio, al menos 60 niños han muerto desde febrero, mientras que otros innumerables han resultado gravemente heridos. Las fuerzas militares torturaron y amenazaron a profesionales de la salud y profesores por su oposición al golpe militar. Condenamos inequívocamente todo tipo de ataques a escuelas y hospitales como una grave violación contra los niños. Las fuerzas de seguridad siguen ocupando muchas escuelas y hospitales en todo el país, lo que hace imposible un entorno seguro para el aprendizaje y la atención sanitaria.

A la luz del rápido deterioro de la situación en mi país, Myanmar, tras el golpe militar ilegal, deseo hacer el siguiente llamamiento al Consejo de Seguridad, al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, así como al Secretario General y a su Representante Especial:

1. Impedir que las fuerzas militares sigan cometiendo graves violaciones y mutilaciones de niños, así como violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños en Myanmar.
2. Garantizar que las fuerzas militares dejen de hacer un uso indiscriminado y excesivo de la fuerza y cumplen las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.
3. Terminar con la impunidad y hacer que los autores de violaciones graves contra los niños rindan cuentas.

4. Velar por que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país reciba suficiente apoyo y refuerce sus esfuerzos de vigilancia, presentación de informes, prevención y respuesta en relación con todas las violaciones y abusos contra los niños en Myanmar.
5. Exigir a los militares un acceso humanitario sin obstáculos a los civiles, incluidos los niños desplazados por los enfrentamientos armados.
6. Pedir a las Naciones Unidas y a los donantes que colaboren con el Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar, con las organizaciones de la sociedad civil y con otras partes interesadas para proporcionar apoyo humanitario a corto y largo plazo a los niños, especialmente en las zonas afectadas por el conflicto y en los campos de desplazados internos.
7. Exigir a las fuerzas militares que dejen de utilizar las escuelas y los hospitales con fines militares para que se pueda garantizar un entorno seguro para la educación y la salud de los niños.
8. Exigir el fin inmediato del golpe militar y la restauración de la democracia en Myanmar.

En conclusión, los niños de Myanmar ya han sufrido bastante por los prolongados conflictos. La historia nos dice que la brutal dictadura militar no hace más que agravar los sufrimientos del pueblo de diversas maneras. La solución fundamental para construir un futuro pacífico para nuestros hijos es la aparición de una unión democrática federal en la que se respeten plenamente los derechos humanos, se defiendan la justicia y el Estado de Derecho y se profesionalice a los militares mediante la creación de un ejército federal. Con este objetivo en mente, el Gobierno de Unidad Nacional, junto con el pueblo de Myanmar, hará todo lo posible para erradicar la dictadura militar y construir una unión pacífica, democrática y federal.

## Anexo LVI

### **Declaración del Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas, Sr. Amrit Bahadur Rai**

Comienzo expresando mi sincero agradecimiento a Kersti Kaljulaid, Presidenta de la República de Estonia, por organizar este debate abierto de alto nivel sobre la importante cuestión de los niños y los conflictos armados.

Agradezco al Presidente, al Secretario General y a los distinguidos ponentes sus comentarios y valiosas consideraciones.

Nepal cree que la protección de los niños es un aspecto crucial para la resolución de conflictos, la construcción de la paz y su mantenimiento.

Como parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, Nepal ha promulgado los instrumentos legales necesarios y ha establecido un marco legal y administrativo para la promoción y protección de los derechos de la infancia. Nepal sigue comprometido con todo el marco normativo del Consejo de Seguridad relativo a los derechos y la protección de los niños en los conflictos armados, incluida la resolución [1612 \(2005\)](#).

Nepal elogia el papel de las Naciones Unidas por haber prestado la debida atención a los problemas de los niños y los conflictos armados durante varios años. Se han elaborado numerosos marcos normativos bajo los auspicios de las Naciones Unidas para el cumplimiento de las obligaciones de las partes en conflicto en materia de protección de los niños. Las Naciones Unidas han apoyado a muchos países en la desmovilización, rehabilitación y reintegración de miles de niños afectados por el conflicto; y respondió a las violaciones y abusos contra los niños.

A pesar de nuestros esfuerzos colectivos, los niños no han dejado de sufrir. Los informes del Secretario General, año tras año, indican que el elevado número de niños sufre graves violaciones por las partes en conflicto. Los niños siguen siendo reclutados, secuestrados, violados, asesinados o mutilados en las zonas afectadas por el conflicto. Las escuelas y los hospitales son blanco, objeto de ataques o usados con fines militares. Las violaciones contra los niños se han utilizado como tácticas de guerra.

Los niños son el sector más vulnerable de la sociedad durante el conflicto. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado la situación de miles de niños, ya de por sí vulnerables, en las zonas de conflicto. Debido a la fragilidad económica inducida por la pandemia y al cierre de escuelas, los niños corren un alto riesgo de ser abusados, reclutados y utilizados por grupos armados, y de sufrir explotación sexual y otras formas de violencia.

Los gobiernos nacionales son los principales responsables de la protección y promoción de los derechos de los niños. Deben aplicar políticas nacionales que garanticen los derechos inalienables de los niños con medidas adecuadas para su educación, salud, seguridad, bienestar y oportunidades para desarrollar sus cualidades inherentes. Todas las naciones deben cumplir sus obligaciones relacionadas con los derechos y la protección de los niños y tomar medidas al respecto, si sus derechos son violados. El Estado debe ser responsable de llevar a los autores ante la justicia en caso de violación de los derechos.

Se requiere un enfoque integral y de colaboración para abordar los problemas de los niños afectados por el conflicto. Los gobiernos nacionales, la comunidad internacional, las sociedades civiles y todos los demás actores relevantes deben trabajar juntos durante el conflicto, así como en la planificación, los programas y las estrategias de recuperación y reconstrucción después del conflicto. La consideración de los puntos de vista de los niños en el proceso de rehabilitación y reintegración tras el conflicto es imprescindible para una solución sostenida. Al mismo tiempo, las políticas generales de desarrollo con inversión en educación, sistema sanitario, Estado y mecanismo de apoyo social a los niños son esenciales para la promoción y protección sostenida de los derechos de los niños.

La propia experiencia de Nepal en la transición exitosa del conflicto a la paz incluye la reintegración de los niños afectados por el conflicto, entre otros. El Gobierno de Nepal ha incluido disposiciones de protección infantil desde las primeras fases del proceso de paz, haciendo hincapié en el interés superior de los niños y sus familias. El éxito de la aplicación de planes de acción a medida y con plazos definidos para la rehabilitación y la reintegración de los niños fue un elemento clave del proceso de paz. Nepal fue eliminado del informe del Secretario General, ya que completamos este proceso de forma transparente.

Como uno de los mayores países que aporta contingentes y fuerzas de policía, Nepal proporciona a sus fuerzas de paz una formación adecuada previa al despliegue sobre cuestiones de protección infantil en todos sus aspectos, incluidas la prevención y la respuesta a las violaciones contra los niños.

Para concluir, deseo hacer hincapié en la necesidad de nuestros esfuerzos colectivos para la protección de los derechos del niño, al tiempo que se refuerza el marco de rendición de cuentas, así como las capacidades de investigación y enjuiciamiento de los Gobiernos nacionales en caso de violaciones durante y después del conflicto.

## Anexo LVII

### **Declaración de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

Damos las gracias a la Misión Permanente de Estonia por celebrar el debate anual de este año del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

También agradecemos al Secretario General, a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a los demás ponentes por sus perspicaces declaraciones.

Millones de niños se ven envueltos en conflictos de los que no son simplemente testigos sino objetivos deliberados. Mientras que algunos son víctimas de un ataque general contra los civiles; otros mueren como parte de un genocidio calculado. Otros niños sufren los efectos de la violencia sexual o las múltiples privaciones de los conflictos armados que los exponen al hambre o a las enfermedades.

La realidad que se revela en el último informe del Secretario General (S/2021/437) es bastante sombría.

El número total de violaciones graves siguió siendo alarmantemente alto: 26.425. Estas violaciones incluyen la persistencia de la matanza y la mutilación de niños, el reclutamiento y la utilización de niños soldados, la violencia sexual y los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso a la ayuda humanitaria.

El informe también reveló que la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado las dificultades en la protección de los niños afectados por los conflictos armados, ya que los organismos humanitarios tienen dificultades para realizar su labor en condiciones de seguridad.

Sean cuales sean las causas de la brutalidad actual hacia los niños, ha llegado el momento de ponerle fin. Hay que poner fin a estos actos y hacer que los autores rindan cuentas.

A pesar de algo de progreso que ha habido en los últimos años, la magnitud e intensidad de los conflictos de hoy está agotando nuestra capacidad de proteger a los niños.

En las zonas de conflicto y los territorios ocupados, asistimos a una muy preocupante pérdida de sensibilidad humana y a la disminución de la capacidad para respetar la vida y la dignidad de nuestros semejantes.

En ningún lugar esta sombría realidad es más dura que en el actual territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.

A ese respecto, deseo señalar a la atención del Consejo el último informe del Secretario General, en el que se ha expresado una profunda preocupación sobre las “graves violaciones” contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por las fuerzas de seguridad indias.

El informe también da la voz de alarma sobre la continua detención ilegal de niños (cachemires), la tortura durante la detención y la detención sin cargos ni garantías procesales.

En vista de esas graves preocupaciones, el Secretario General ha instado correctamente al Gobierno de la India a que “ponga fin de inmediato” a esas prácticas y adopte “medidas preventivas” para proteger a los niños, entre otras cosas, poniendo

fin al uso de perdigones contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.

No nos sorprenden las conclusiones del informe del Secretario General.

A pesar de las persistentes preocupaciones planteadas por múltiples relatores especiales y titulares de mandatos del Consejo de Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la situación humanitaria y de derechos humanos continúa deteriorándose para los niños inocentes del territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India desde el 5 de agosto de 2019.

Durante el año 2020, seguimos siendo testigos de algunas de las peores atrocidades y del terrorismo de Estado que se producen en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India:

- Más de 300 cachemires inocentes, entre ellos mujeres y niños, fueron asesinados en “enfrentamientos simulados” y falsas operaciones de “cerco y búsqueda”;
- Setecientos cincuenta cachemires resultaron gravemente heridos, mientras que 2.770 cachemires inocentes fueron detenidos arbitrariamente y 922 casas fueron destruidas como parte del castigo colectivo infligido a las comunidades cachemires.

En un incidente especialmente espeluznante, una foto desgarradora de un niño cachemir de tres años sentado sobre el cadáver de su abuelo (Muhammad Bashir) asesinado por las fuerzas indias se hizo viral en Internet, provocando la ira de las redes sociales y la sociedad civil. El niño de tres años aparecía sentado encima de su abuelo inmóvil mientras lloraba.

Estas acciones inhumanas no solo violan las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, sino que también infringen el principio del “interés superior del niño” en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que India es Estado parte.

El empeoramiento de la situación y el aumento de los ataques contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India, como se recoge en el último informe del Secretario General, exigen la intervención del Consejo de Seguridad para que la India rinda cuentas por sus graves violaciones del derecho internacional humanitario y los crímenes de guerra perpetrados en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.

El Pakistán apoya plenamente el mandato de la Representante Especial, que es adecuado para abordar situaciones de conflicto armado. Queremos reforzar el consenso político en torno a él, pero el mandato no necesita ser ampliado.

Consideramos firmemente que se deben respetar los parámetros jurídicos del mandato establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se debería seguir prestando singular atención a la situación de “conflicto armado”. Esperamos que ese principio se tenga en cuenta mientras se preparan futuros informes.

## Anexo LVIII

### **Declaración de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Este año, en el marco del 25° aniversario de la creación de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados, el Gobierno de la República de Panamá, liderado por el Presidente Laurentino Cortizo Cohen, reitera su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos de los niños, las niñas y adolescentes, así como también con la adopción de nuevas acciones dirigidas a su fortalecimiento.

En septiembre del 2019 Panamá sustentó el primer informe para la consideración del Comité de los Derechos del Niño, de conformidad con lo establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y la participación de niños en los conflictos armados, ratificado por Panamá mediante la Ley 48 del año 2000.

Es importante destacar que en Panamá no existe guerra civil ni conflicto armado internacional, y que en el artículo 310 de nuestra Constitución política vigente se establece que “La República de Panamá no tendrá ejército” y conforme al alcance del Protocolo, los órganos del Gobierno encargados de su aplicación, abarcan el Ministerio de Seguridad, con sus distintos estamentos, el Ministerio de Desarrollo Social por ser ente rector de la política de la niñez y adolescencia; la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia por ser la entidad autónoma especializada encargada de la articulación de políticas públicas destinadas a la niñez y la adolescencia; la Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados, por la responsabilidad en materia de solicitudes de refugio y la atención de personas refugiadas; el Ministerio Público, como instancia encargada de perseguir el delito; y la Defensoría del Pueblo como institución nacional independiente de derechos humanos en el país que le corresponde velar por la protección de los derechos y garantías fundamentales.

Como mecanismo de protección de derechos, las leyes orgánicas de los estamentos de seguridad de la República de Panamá disponen la mayoría de edad como requisito para su ingreso.

Como país comprometido con el respeto a los derechos humanos en temas de conflicto armado, Panamá se ha adherido o ha ratificado instrumentos como lo son:

- El Tratado sobre el Comercio de Armas, en febrero de 2014
- La Convención sobre Municiones en Racimo, en noviembre de 2010
- El Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en agosto de 2004
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en marzo de 2002
- La adhesión a la Declaración sobre Escuelas Seguras, en 2015
- La aprobación de la Ley núm. 57, del 27 de mayo de 2011, que regula la tenencia, el porte y las actividades de importación, exportación y comercialización de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, así como otras actividades conexas

Desde la adopción de la primera resolución sobre los niños y los conflictos armados por el Consejo de Seguridad en 1999, Panamá ha ratificado 16 Convenios de La Haya, aplicables a la conducción de las hostilidades o medios y métodos de combates, y nueve Convenios de Ginebra pertenecientes al asunto general del respeto adecuado a las víctimas de los conflictos armados.

Igualmente hemos incorporado a nuestra legislación el uso y protección del emblema de la Cruz Roja de conformidad con el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, y mediante la Ley No. 50 de 2010 ratificamos el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados de 1980, e incorporamos a nuestra legislación nacional el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional, mejor conocido como Cristal Rojo.

Nuestro Código Penal establece medidas de prevención y sanción de los delitos contra la seguridad colectiva y delitos contra la humanidad, constituyendo ellas un mecanismo que facilita al Estado el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivados del derecho internacional humanitario para identificar y sancionar las actividades de grupos armados.

Igualmente, Panamá garantiza el acceso a la protección internacional humanitaria a personas menores de edad, aun así, nuestra legislación no permite que personas menores de edad porten armas ni formen parte los estamentos de seguridad

Panamá firma el Decreto Núm. 5 del 16 de enero de 2018, la cual contempla un capítulo orientado a la protección y atención de niños, niñas y adolescentes que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado en Panamá, garantizando el interés superior del niño.

Se trata de una guía basada en estándares internacionales la cual tiene como objetivo mejorar el procedimiento de la condición de refugiado, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional de acciones y respuestas para la protección de niños, niñas y adolescentes que requieran la condición de refugiado, entre la Secretaría Nacional de Niñez, adolescencia y Familia y la Oficina para la Atención de Refugiados, adscrita al Ministerio de Gobierno. Es importante destacar que, al no tener conflicto armado en nuestro país, podríamos ser un país receptor de niños, niñas y adolescentes migrantes que provienen de países donde sí existe conflicto armado.

Para ello se ha dispuesto continuar trabajando en este esfuerzo conjunto de forma intersectorial e interinstitucional con el gobierno local, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales para definir estrategias y programas dirigidos a proteger y garantizar los derechos de las personas en necesidad de protección internacional, en los que se incluye a los niños, niñas y adolescentes.

Comprendemos la importancia del tema y reiteramos nuestro compromiso como país de paz, de diálogo y sin conflictos armados, la necesidad de seguir fortaleciendo las acciones mancomunadas para seguir garantizando la protección integral de la niñez panameña. De igual manera a todo aquel niño o niña que por razones forzadas lleguen a nuestro territorio provenientes de situaciones de conflicto que limitan y restringen el ejercicio pleno de sus derechos.

Nos comprometemos en seguir trabajando en las observaciones recibidas en nuestro primer y más reciente informe presentado.

## Anexo LIX

### **Declaración del Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas, Sr. Enrique A. Manalo**

Felicitemos a la presidencia de Estonia por haber organizado este debate abierto cuando se cumple el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados este año. Agradecemos también las presentaciones informativas de los oradores invitados.

Los niños tienen derecho a ser niños. Los conflictos armados les privan de este derecho. En los conflictos armados, los niños corren peligro por los ataques directos, los daños a las infraestructuras esenciales, incluidas las escuelas, y el reclutamiento en las organizaciones armadas. La interrupción del acceso a la educación y a los servicios sanitarios tiene consecuencias a largo plazo en el bienestar físico y mental de los niños y obstaculiza el desarrollo de comunidades enteras.

Filipinas ha experimentado estos desafíos de primera mano, especialmente durante el asedio de Marawi por elementos del ISIS en 2017 y en los incidentes con grupos rebeldes armados desde entonces. Estos devastadores acontecimientos no han hecho más que reforzar nuestra determinación y nuestro compromiso de proteger a los niños. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y varias resoluciones del Consejo de Seguridad informaron la Ley de la República 11188. Convertida en ley en 2019, la Ley de Niños en Situaciones de Conflicto Armado declara a los niños como “zonas de paz” y proporciona una protección especial contra las violaciones graves.

Además, esta ley reconoce que la protección infantil debe tener en cuenta el género. Las niñas afectadas por los conflictos armados son más vulnerables a la violencia sexual y suelen ser las primeras en abandonar la escuela. Para ello, la Ley de Niños en Situaciones de Conflicto Armado afirma el derecho de las niñas a la educación y al acceso a los servicios de salud reproductiva. El acceso de las niñas a la educación es tanto una medida preventiva como un componente esencial de la rehabilitación y la reintegración tras el conflicto.

Las leyes y los compromisos nacionales deben ir acompañados de una sólida difusión, aplicación y supervisión. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto a prueba los recursos del Gobierno y ha planteado nuevos desafíos logísticos. A pesar de ello, el Gobierno filipino, junto con la sociedad civil, sigue fortaleciendo los mecanismos de protección de los niños afectados por el conflicto armado fomentando la concienciación respecto de la Ley de Niños en Situaciones de Conflicto Armado. El Consejo para el Bienestar de los Niños dirigió una caravana en línea para difundir las características más destacadas de la Ley sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado a grupos de Luzón, Visayas, Mindanao y la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán en agosto de 2020. La caravana contó con la participación de un total de 430 proveedores de servicios de primera línea, nacionales y regionales, procedentes del gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, y con el apoyo de aliados de la protección infantil y defensores de los derechos de los niños. También se llevaron a cabo una serie de consultas en línea a nivel nacional y regional sobre el nuevo protocolo de manejo de niños en situaciones de conflicto armado, con el fin de equipar a los encargados de la respuesta con procedimientos paso a paso sobre cómo responder eficazmente a los niños en situaciones de conflicto armado y a las graves violaciones de los derechos de los niños y sus preocupaciones.

Asimismo, las actividades de difusión del Marco Político Nacional sobre los Estudiantes y las Escuelas como Zonas de Paz se realizaron de forma virtual. Este marco orienta a las oficinas del Departamento de Educación (DepEd) a todos los niveles, incluidas las escuelas, en la preparación, respuesta y recuperación de los incidentes de conflictos armados. Mientras que, en diciembre de 2020, el Departamento de Educación, en colaboración con el UNICEF Filipinas, también publicó un informe sobre la construcción de comunidades y escuelas como zonas de paz que presentaba estudios de casos de escuelas y comunidades en situaciones de conflicto armado en diferentes partes del país.

La cooperación internacional puede apoyar los esfuerzos nacionales de aplicación y seguimiento. Recientemente, las Fuerzas Armadas de Filipinas firmaron un Plan Estratégico con el coordinador residente de las Naciones Unidas y el representante del UNICEF en Filipinas. Esto alinea el compromiso de las Fuerzas Armadas con la protección de los niños con las leyes internacionales humanitarias y de derechos humanos, garantizando que todo el personal esté debidamente formado para respetar los derechos de los niños. En el marco del Plan Estratégico, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país de las Naciones Unidas ayudará a las Fuerzas Armadas de Filipinas a revisar sus directrices políticas para reforzar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado y mejorar la rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos del niño.

Los informes del Secretario General sobre los países también son valiosos. Los informes son más eficaces cuando existe una comunicación activa con los organismos nacionales durante el proceso de redacción. Esto permite a las agencias nacionales abordar rápidamente los posibles problemas o aclarar la información.

La protección de los niños requiere un enfoque de todo el gobierno que centre a los niños en la prevención de conflictos, durante las situaciones de conflicto armado y en los procesos de paz. Filipinas sigue comprometida con la movilización de todos los organismos pertinentes para conseguirlo. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha planteado nuevos desafíos a la hora de abordar el problema de los niños y los conflictos armados, que lleva décadas planteándose. Pero si la comunidad internacional aprende de las soluciones innovadoras y redobla sus esfuerzos, podemos avanzar en la protección de los niños y la prevención de los conflictos.

## Anexo LX

### **Declaración de la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas**

Doy las gracias al Presidente y a todos los ponentes de hoy por sus valiosas y perspicaces presentaciones. Nuestro especial agradecimiento a la Representante Especial, Sra. Gamba. Su compromiso y dedicación a la aplicación del programa sobre los niños y los conflictos armados demuestran los ideales en los que se sustentó, hace 25 años, la creación de este crucial mandato.

También deseo expresar mi sincero agradecimiento a la delegación de Estonia por haber presidido con éxito el Consejo de Seguridad este mes y por haber convocado este importante y oportuno debate sobre los niños y los conflictos armados.

Polonia hace suyas las declaraciones que ofrecieron la Unión Europea y el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Ambos documentos subrayan la urgente necesidad de invertir las inquietantes tendencias de las violaciones de los derechos de los niños que, en el último año, han empeorado aún más debido al brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Las cifras sobre el número de niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo son realmente espeluznantes y terribles. Los secuestros, el reclutamiento militar, la violencia sexual o los asesinatos y mutilaciones son solo algunos ejemplos de las principales formas de explotación a las que son sometidos. El informe anual del Secretario General ofrece un panorama desolador en este sentido. En 2020, las violaciones afectaron a 19.379 niños. Esto es indignante, sobre todo porque, en realidad, esta cifra puede ser mucho mayor debido a los casos no denunciados y a la falta de acceso a información verificada.

Dicho esto, Polonia está muy preocupada por la magnitud y el alcance de las graves violaciones cometidas contra los niños en las zonas afectadas por el conflicto. Nos preocupa especialmente el impacto perjudicial de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que aumenta la vulnerabilidad de los niños a una amplia gama de problemas de protección infantil.

Las medidas de confinamiento aplicadas para combatir la pandemia suelen implicar el cierre de escuelas, lo que no hace más que agravar el entorno, ya de por sí difícil, de las escuelas. La privación sistemática del acceso a la educación hace que los niños sean más susceptibles de ser reclutados y utilizados por los grupos armados. A la luz de esto, como orgulloso miembro del Comité Directivo de la Coalición Global para la Reintegración, así como miembro del Grupo de Amigos de la Reintegración, instamos a redoblar los esfuerzos para desarrollar programas de reintegración que beneficien a los ex niños soldados y a otros jóvenes y niños afectados por la guerra asociados a las partes del conflicto.

También nos preocupa el aumento de la violencia ejercida contra la infraestructura crítica. Hace dos meses, en esta cámara, aprobamos la resolución [2573 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad sobre esta misma cuestión. Lamentablemente, el número de ataques contra hospitales y otras instalaciones médicas, escuelas, personal médico y humanitario, así como sus equipos y suministros, sigue aumentando. En este contexto, acogemos con satisfacción y apoyamos las iniciativas que pretenden reducir el impacto de los conflictos en los objetos indispensables para la supervivencia de la población civil, incluidos los niños, como la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Los niños se encuentran entre los miembros más vulnerables de la sociedad que sufren de forma desproporcionada en situaciones de conflicto. Desde esta perspectiva, es incluso difícil imaginar que dentro de este grupo hay también un número de personas cuyas necesidades son aún mayores. Estos son niños con discapacidad. A menudo abusados, rechazados, abandonados y demasiado débiles para pedir ayuda. No escatimemos esfuerzos para crear las condiciones que les permitan volver a tener una vida y unos medios de subsistencia normales. En vista de ello, la protección y reintegración de los grupos vulnerables y frágiles de niños refugiados, desplazados, traumatizados por la guerra y niños nacidos como consecuencia de la violencia sexual se han convertido en principales prioridades de la cooperación para el desarrollo polaca.

Dadas las tortuosas consecuencias de los conflictos armados, Polonia reconoce la importancia de proporcionar un apoyo psicológico constante a los niños y jóvenes. Aquí, me gustaría destacar que Polish Aid participa también en actividades de desarrollo encaminadas a prestar apoyo necesario a los niños afectados por el conflicto en Ucrania. Junto con Polish Humanitarian Action, hemos estado mejorando la calidad de los servicios sociales mediante el desarrollando capacidades del personal de apoyo social y psicológico en los asentamientos a lo largo de la línea de contacto.

Cuando no hay rendición de cuentas ni se persigue y castiga eficazmente a los autores, se producen abusos e injusticias. En este sentido, el mecanismo de supervisión y presentación de informes ha demostrado su valor a la hora de sacar a la luz las graves violaciones cometidas contra los niños. Lo que debemos hacer ahora es apoyarlo en su totalidad con el fortalecimiento de las instituciones judiciales nacionales e internacionales, así como con la mejora de las capacidades de protección infantil repartidas por todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso en el cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz. Solo de esta forma, podemos garantizar que las partes en conflicto armado a que cumplieran plenamente las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la ley de derechos humanos y el derecho de los refugiados.

Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría referirme a un hecho muy vergonzoso: estamos en el siglo XXI y todavía tenemos que hacer frente a la hambruna y la inseguridad alimentaria en muchas partes del mundo. La situación más difícil en este sentido es quizás la de las zonas de conflicto en África y Oriente Medio. Trágicamente, como indica la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la desnutrición es la causa de casi la mitad de las muertes de niños menores de cinco años en el mundo. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad proporcionar asistencia humanitaria básica y servicios de salud y nutrición a los necesitados, así como utilizar sanciones contra aquellos que restringen el acceso humanitario seguro y sin obstáculos.

Si queremos garantizar la estabilidad y el crecimiento económico a largo plazo, así como prevenir conflictos y construir sociedades sanas basadas en el respeto, la empatía y la solidaridad, debemos invertir en nuestra mejor esperanza para el futuro. Esta esperanza es la seguridad de los niños.

## Anexo LXI

### **Declaración de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

Portugal agradece a la presidencia estonia del Consejo de Seguridad la promoción de este oportuno debate abierto, en el año en que celebramos el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados y del mandato de la Representante Especial del Secretario General, que apoyamos plenamente.

Portugal se alinea plenamente con la declaración presentada por la Unión Europea y por el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y desea agregar los siguientes puntos a título nacional.

Acogemos con satisfacción el informe 2021 del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y expresamos nuestra gran preocupación por las 26.425 violaciones graves contra los niños verificadas por las Naciones Unidas, una cifra cada vez mayor.

Portugal condena las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados enumeradas por el Consejo de Seguridad en la resolución 1612 (2005). Estas representan violaciones graves de los derechos del niño, del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. La lucha contra la impunidad y la garantía de la rendición de cuentas son fundamentales en la prevención de esos delitos.

Destacamos la responsabilidad primordial de los Estados de proteger a los civiles en los conflictos armados y de garantizar el acceso humanitario sin obstáculos a todos los niños que lo necesiten.

El Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que Portugal ha ratificado, es un instrumento de referencia. Los Principios de París sobre los niños asociados a fuerzas o grupos armados, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados por las partes en conflicto, todos ellos refrendados por Portugal, son también documentos fundamentales.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo han hecho para que ratifiquen el Protocolo Facultativo y respalden estos documentos. Además, instamos a las partes estatales y no estatales del conflicto armado a que pongan fin a todas las violaciones contra los niños. Defendemos que se garantice el apoyo y la reparación a las supervivientes, incluyendo servicios orientados al género y a la vejez, atención médica física y psicológica, y atención a la salud sexual y reproductiva.

Los ataques contra escuelas tienen un efecto especialmente duradero, lo que deriva en desertores escolares, que pone en peligro el futuro de generaciones enteras y afecta de manera desproporcionada a las niñas. Por consiguiente, la preservación de las oportunidades de educación, en el marco del ODS 4, es fundamental y contribuye a prevenir el reclutamiento, así como los matrimonios infantiles, precoces y forzados.

Es fundamental incorporar la perspectiva de género al hablar de los niños y los conflictos armados, de acuerdo con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Estamos profundamente preocupados por los impactos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los sistemas de salud y educación, en el deterioro de la situación de vulnerabilidad de los niños, así como en la prevención del seguimiento.

Es esencial que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados y el mecanismo de seguimiento y presentación de informes sigan funcionando. La recopilación y comunicación de datos de forma transparente y precisa debe seguir siendo una preocupación clave para la independencia, credibilidad y eficacia de este Mecanismo.

Es esencial trabajar en la reintegración de los niños y la rehabilitación de sus familias y comunidades como parte de la hoja de ruta para abordar este problema y avanzar en la integración de los derechos de los niños.

La protección de los niños puede ser un primer paso para resolver o mitigar los conflictos. Por ello, la protección infantil debe integrarse en todos los procesos de paz y acuerdos de alto el fuego.

Por último, Portugal reconoce y apoya la labor del UNICEF y de otros organismos de las Naciones Unidas, así como la integración del programa de los niños y los conflictos armados en las operaciones de paz. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la cooperación de los Estados con esas entidades, así como con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de proteger los derechos de los niños en los conflictos armados.

## Anexo LXII

### **Declaración de la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani**

El Estado de Qatar reconoce desde hace tiempo que la protección de los niños en los conflictos armados es un componente clave de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y su mantenimiento. Como dijo Nelson Mandela, “nuestros hijos son nuestro mayor tesoro. Son nuestro futuro. Los que abusan de ellos desgarran el tejido de nuestra sociedad y debilitan nuestra nación”. (22 de noviembre de 1997)

Por lo tanto, observamos con extrema preocupación las conclusiones del informe del Secretario General ([A/75/873-S/2021/437](#)), presentado en cumplimiento de la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, de que en 2020 la violencia y las hostilidades, el desprecio por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, han seguido teniendo un impacto devastador en la situación de los niños en los conflictos armados y que el número de violaciones graves verificadas siguió siendo elevado. Nos horroriza que los ataques a escuelas y hospitales, y el uso militar de los mismos, hayan continuado a lo largo de 2020, agravando la situación de los niños.

También estamos profundamente preocupados por los hallazgos del informe que afirman que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado aún más la vulnerabilidad de los niños y niñas ante las graves violaciones, que incluyen obstaculizar su acceso a servicios educativos, sanitarios y sociales, limitar las actividades de protección infantil y reducir los lugares seguros.

En la misma línea, el informe de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados titulado “Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado”, de 3 de mayo de 2021, sugiere que la pandemia y las medidas aplicadas por los Estados para mitigar sus efectos han aumentado probablemente la vulnerabilidad de los niños al reclutamiento y la utilización, en particular debido al cierre de las escuelas y a la pérdida de ingresos familiares. Además, es más probable que las niñas se vuelvan más vulnerables a la violencia sexual y de género debido a la reducción de la movilidad y el aumento del aislamiento.

En este sentido, nos gustaría elogiar el trabajo realizado por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y los equipos de tareas de las Naciones Unidas en el país sobre la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en estos tiempos difíciles de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Los lugares de aprendizaje nunca deben ser un lugar de guerra: según el informe del Secretario General, 127 millones de niños estaban sin escolarizar en situaciones de conflicto a causa de la inseguridad, los ataques a las escuelas o al personal relacionado con ellas o el uso militar de las mismas.

Hace más de un año, el 28 de mayo de 2020, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución [74/275](#), presentada por el Estado de Qatar, que designó el 9 de septiembre como el Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques. Este día sirve de importante recordatorio para salvaguardar las escuelas como espacios seguros para los niños y la necesidad de dar prioridad al acceso de todos los niños a la educación, especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables.

El reto que se plantea es conseguir que la protección de la educación se refleje y se plasme en la acción sobre el terreno a través de mecanismos eficaces que pongan fin a la impunidad de los autores de esos ataques, para que los millones de niños privados de educación en situaciones de conflicto puedan aspirar a un futuro mejor. La rendición de cuentas es fundamental para disuadir futuros ataques.

Por lo tanto, es preciso adoptar muchas más medidas. Entre algunas de las medidas disuasorias se encuentra el refuerzo de la documentación de los ataques a la educación, incluida la recopilación de datos desglosados por género. Los ataques a escuelas y/u hospitales son una de las seis violaciones graves sujetas al mecanismo de supervisión y presentación de informes, de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y el Consejo de Seguridad, mediante la resolución [1998 \(2011\)](#), pide al Secretario General que incluya en su “lista de la vergüenza” anual a las partes en conflicto que cometan ataques contra escuelas. El reciente informe del Secretario General destaca: “Dar prioridad al análisis de datos es crucial para la identificación y la respuesta tempranas para prevenir las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, mediante la mejora de la recopilación y el análisis de la información, el apoyo a las capacidades nacionales y la inclusión de las preocupaciones en materia de protección infantil en la mediación”.

El Estado de Qatar ha comprendido desde hace tiempo el papel vital que desempeñan los datos fiables en el seguimiento y la respuesta a los ataques contra la educación en todo el mundo. La fundación Education Above All está a la vanguardia de los esfuerzos por mejorar el acceso a los datos sobre educación en situaciones de emergencia. Estos datos ayudan a poner de relieve y comprender cómo los ataques contra la educación en tiempos de conflicto e inseguridad privan a los niños de su derecho a la educación. La fundación Education Above All también apoya el desarrollo de tecnología humanitaria para registrar datos sobre ataques a escuelas, profesores y estudiantes, y violaciones de la ley relacionadas con la educación, con el fin de exigir responsabilidades a los autores de los ataques. Este servicio mundial de datos sobre ataques a la educación es un centro de recopilación, clasificación, análisis, almacenamiento y distribución de información sobre ataques a la educación para los responsables políticos, las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

Estos efectos presentan la creencia del Estado de Qatar de que trabajando juntos, podemos garantizar que los niños de todas partes puedan crecer seguros y sanos y educarse a fin de que puedan ayudar a construir un futuro seguro y sostenible para ellas mismas, así como para sus familias y sociedades.

Para concluir, invitamos a unirse a los esfuerzos del Estado de Qatar, el UNICEF, la UNESCO, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y de la comunidad internacional para celebrar el 9 de septiembre el segundo Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques. El objetivo del evento virtual de alto nivel es conmemorar y promover este importante Día Internacional y un llamamiento para detener los ataques a la educación, tan necesarios para la paz mundial, y promover la responsabilidad.

## Anexo LXIII

### **Declaración del Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Sr. Cho Hyun**

Para empezar, mi delegación elogia al Presidente por haber convocado el debate abierto de hoy sobre los niños y los conflictos armados, y ofrece su profundo agradecimiento a los informadores por sus declaraciones. El debate abierto de hoy es especialmente oportuno, ya que este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del programa sobre los niños y los conflictos armados. Permítanme aprovechar esta oportunidad para reiterar mi apoyo a la Representante Especial del Secretario General, Virginia Gamba, y a su Oficina.

Mi delegación está profundamente preocupada por el elevado y sostenido número de violaciones contra los niños. Según el reciente informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, 19.379 niños en 21 situaciones se vieron afectados por las violaciones; incluyendo el reclutamiento, el asesinato y la denegación de acceso a la ayuda humanitaria. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado las vulnerabilidades de los niños, al tiempo que ha planteado desafíos adicionales a la capacidad de protección infantil y a la supervisión y notificación de las violaciones.

Ante ese perturbador telón de fondo, y al tiempo que me adhiero a la declaración del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, quisiera mencionar los siguientes cinco aspectos, que revisten especial importancia para mi delegación.

En primer lugar, permítanme reiterar la importancia de la plena aplicación de las resoluciones 2532 y 2565 del Consejo de Seguridad. En particular, debe garantizarse el acceso humanitario pleno, seguro y sin obstáculos a los niños en los conflictos armados para responder adecuadamente a la pandemia. Resulta especialmente preocupante comprobar en el informe anual que se produjeron 4.156 incidentes de denegación de acceso a la ayuda humanitaria para niños en 2020, cuando la necesidad de ayuda humanitaria aumentó. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para que haya un acceso humanitario seguro y sin obstáculos en muchas zonas frágiles del mundo.

En segundo lugar, hay que incorporar la perspectiva de género a la protección infantil. Como destacó acertadamente el informe anual del Secretario General, las violaciones afectan de manera diferente a los niños y a las niñas. El 85 % de los niños reclutados y utilizados eran niños, mientras que el 98 % de los actos de violencia sexual se cometía sobre niñas. Además, las niñas suelen ser las primeras en abandonar la escuela y la mayoría no vuelve a ella. Por ello, es fundamental adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género en la protección y reintegración de los niños.

En tercer lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar el acceso a una educación de calidad para los niños en entornos afectados por conflictos. Los ataques a las escuelas aumentaron en 2020, vulnerando el derecho de los niños a la educación. También es preocupante que las repercusiones socioeconómicas a largo plazo de la pandemia puedan agravar la situación, privando aún más a tantos niños de todo el mundo de su acceso a la educación.

Debemos recordar que la educación es la clave para romper el ciclo de la violencia, crear resiliencia y lograr una paz y un desarrollo sostenibles. Como miembro del Comité Directivo de la Coalición Mundial para la Reintegración de los Niños Soldados, la República de Corea ha reclamado sistemáticamente la necesidad de garantizar un acceso inclusivo e igualitario a la educación para todos los niños afectados por los conflictos, y seguiremos esforzándonos activamente con este fin.

En cuarto lugar, la República de Corea respalda decididamente el rol de las Naciones Unidas para la protección infantil, incluso a través de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el UNICEF. Apoyamos las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las misiones políticas especiales para facilitar un entorno de protección para los niños afectados por los conflictos armados. Hacemos hincapié en la importancia de sus mandatos de protección infantil, así como en el papel vital que desempeñan los asesores superiores de protección infantil en las misiones de mantenimiento de la paz, y creemos que deberían contar con los recursos adecuados. Esperamos seguir debatiendo sobre la protección de civiles, incluidos los niños, en la próxima reunión Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz que se celebrará en Seúl en diciembre de este año.

Además, con el fin de facilitar la reintegración de los niños y proporcionarles los cuidados necesarios, la República de Corea ha estado haciendo contribuciones al UNICEF, entre otras cosas aportando un millón de dólares para el proyecto “Salvar vidas y reforzar la protección de las niñas y niños afganos afectados por el conflicto armado”. Dado que el reciente informe anual del Secretario General señala al Afganistán como uno de los lugares en los que se ha verificado un mayor número de violaciones graves, creemos que nuestro proyecto ha prestado un apoyo pragmático para mejorar su situación.

Por último, pero no por ello menos importante, debemos garantizar la rendición de cuentas de todas las violaciones contra los niños y encontrar la manera de reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. La República de Corea respalda plenamente la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También creemos que es esencial respaldar y fortalecer nuestros instrumentos, en particular el mecanismo de vigilancia y presentación de informes dirigido por las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad y el informe anual del Secretario General, a fin de documentar y abordar las violaciones.

Las violaciones contra los niños son una amenaza no solo para nuestro presente, sino, sobre todo, para nuestro futuro. Si no los detenemos y prevenimos ahora, será cada vez más difícil cortar el círculo vicioso de la violencia. La República de Corea reitera que le impulsa la determinación de seguir trabajando con las Naciones Unidas, así como con todos los Estados Miembros, con miras a mejorar la protección de los niños del flagelo de los conflictos armados, además de la pandemia actual.

## Anexo LXIV

### **Declaración del Representante Permanente de San Marino ante las Naciones Unidas, Sr. Damiano Beleffi**

La República de San Marino hace suyas la declaración presentada por el Canadá a favor del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Quisiera darle las gracias al Presidente, por haber convocado esta importante reunión, y también quisiera agradecer al Secretario General por su informe anual, y a los ponentes por sus presentaciones.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado las situaciones de precariedad en todo el mundo y ha creado nuevos desafíos para los grupos más vulnerables, entre ellos los niños y especialmente los niños afectados por los conflictos armados.

Este año ha sido especialmente difícil también para los agentes de protección infantil, sobre todo los que están sobre el terreno. Seguimos preocupados por las dificultades creadas por la pandemia para el sistema de vigilancia y por las complicaciones en la ejecución de las actividades de protección infantil. San Marino elogia la dedicación de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y de su Oficina, y agradece el compromiso de todo el personal de protección infantil y de los asociados implicados. San Marino se congratula de los nuevos planes de acción y compromisos que han dado lugar a un elevado número de niños liberados.

San Marino está especialmente preocupado por el elevado número de violaciones graves de las que se informa también este año en el informe del Secretario General. El asesinato y la mutilación de niños y su reclutamiento han alcanzado también este año un nivel alarmante, mientras que los secuestros y la violencia sexual han alcanzado un nivel sin precedentes. Este nuevo elemento es especialmente preocupante.

Está claro que la pandemia ha creado nuevos espacios y oportunidades para los infractores, y esta situación debe abordarse inmediatamente.

Además, la violación y la violencia sexual generalmente no se denuncian y las consecuencias de estas violaciones tienen un impacto negativo a largo plazo en la vida de los niños y niñas.

El cierre de escuelas debido a las medidas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la pérdida de ingresos de muchas familias durante la pandemia han puesto en gran peligro a los niños. Los estudiantes han quedado fuera de la escuela, más aislados y vulnerables al reclutamiento, al secuestro e incluso a la violencia sexual. Las niñas se han visto especialmente afectadas, ya que suelen ser las primeras en abandonar la escuela y las últimas en volver. Por lo tanto, es importante que los programas de asistencia incluyan la dimensión de género.

San Marino condena firmemente los ataques contra escuelas, así como la utilización de esas instalaciones con fines militares.

Reiteramos nuestro apoyo a la Declaración sobre Escuelas Seguras, un instrumento que promueve la protección de estudiantes, profesores y escuelas. Creemos que las instalaciones educativas que fueron ocupadas durante la pandemia deben volver a su función principal, deben ser un lugar seguro para los niños, donde los estudiantes puedan continuar su educación y donde se puedan alimentar sus esperanzas de un futuro mejor.

San Marino también está especialmente preocupado por los despreciables ataques a los hospitales y por las amenazas que sigue sufriendo el personal médico, incluso durante una emergencia sanitaria sin precedentes.

Hacemos un llamamiento a todas las partes para que respeten las instalaciones médicas, así como para que concedan acceso a la ayuda humanitaria, que es especialmente necesaria en estos momentos difíciles. La entrega de la ayuda humanitaria debe estar siempre garantizada.

San Marino pide el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y reitera la importancia de la rendición de cuentas por todas las violaciones graves contra los niños. La impunidad es totalmente inaceptable y las víctimas deben recibir justicia y reparación.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que constituye un instrumento fundamental para la prevención del reclutamiento de niños soldados. También animamos a todas las partes a apoyar otras herramientas importantes, como los Principios y Compromisos de París y los Principios de Vancouver.

San Marino también se ha unido a la campaña Actúa para proteger a los niños, una importante campaña para ayudar a todos los niños a tener una vida normal.

Además, San Marino cree que la rehabilitación y la reintegración de los niños debe ser siempre el centro de todas nuestras actividades. El interés superior del niño debe guiar siempre nuestras acciones y debe ser el centro de los programas de reintegración y de los futuros esfuerzos de construcción de la paz.

También reiteramos la importancia de tratar como víctimas a los niños afectados por los conflictos armados, incluidos los asociados a los grupos designados como terroristas.

Por último, como ha reiterado el Secretario General, la mediación y la prevención de conflictos son fundamentales para detener estas violaciones.

San Marino reitera también su total apoyo al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, que es vital durante esta emergencia. San Marino también expresa su apoyo a las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad. Durante esta pandemia, el cese de las hostilidades es una necesidad. Igualmente, importante es garantizar un acceso equitativo y asequible a las vacunas para la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en situaciones de conflicto armado y postconflicto, así como en emergencias humanitarias.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados y San Marino sigue creyendo firmemente y apoyando este mandato, incluida la integridad del mecanismo de inclusión en la lista.

Las cifras de violaciones que aparecen en el informe del Secretario General no son solo números, sino niños reales que están sufriendo las violaciones más horribles. Estos niños necesitan nuestro compromiso y nuestro apoyo. San Marino cree que, trabajando juntos, podemos sentar las bases de un futuro mejor para todos los niños que viven conflictos y crisis.

Juntos podemos vencer esta pandemia, dando una respuesta contundente a la misma y creando programas integrales de recuperación que den prioridad a los derechos de los niños y a su protección.

## Anexo LXV

### **Discurso de Arabia Saudí ante el Consejo de Seguridad acerca del debate abierto, por videoconferencia, bajo el tema “Los niños y los conflictos armados”, pronunciado por el Representante Permanente, el embajador Abdullah Bin Yahya Al-Moallemy**

Nueva York, lunes, 28 de junio de 2021

[Original: árabe]

La cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados es de suma importancia para el concepto de la construcción de la paz y para la creación de generaciones equilibradas que puedan construir un futuro más estable y próspero para los estados afectados por los conflictos. La comunidad internacional debería ocuparse de los niños en los conflictos armados con sumo cuidado de manera que se permita crear una realidad nueva para estos niños mediante la cual se rompa el círculo de violencia, se aborden los efectos negativos que afectan a los niños y se haga frente a los fundamentos que pueden llevar a crear un entorno propicio para el extremismo y la violencia.

Arabia Saudí considera que la cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados a nivel mundial es una responsabilidad compartida que recae sobre todas las partes de la comunidad internacional y que exige hacerle frente de una manera colectiva y esfuerzos coordinados para tratar sus consecuencias y abordar sus causas. Mi país se ha adherido a multitud de marcos internacionales que refuerzan esto.

Arabia Saudí acoge con satisfacción el informe del Secretario General acerca de los niños y los conflictos armados que subraya el compromiso de la Coalición de Apoyo a la Legitimidad en el Yemen por proteger a los niños y la viabilidad de las importantes y constantes medidas que ha adoptado para fortalecer su protección en el conflicto presente en el Yemen, según las referencias internacionales. También refleja la capacidad de la coalición para presentar un modelo de alianza internacional en la protección de los niños en los conflictos armados.

Los resultados del informe del Secretario General, a pesar de las reservas acerca del número de incidentes atribuidos a la Alianza, demuestran la nulidad de las tendenciosas afirmaciones hechas por algunas partes para tratar de distorsionar la imagen real de la Coalición con fines políticos que no tienen nada que ver con la protección de los niños, sino que solo tienen el objetivo de utilizar las mentiras para crear una realidad virtual que desvíe la atención del papel real y constructivo de la Coalición en el Yemen.

En este sentido, reafirmamos de nuevo nuestro apoyo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, la Sra. Virginia Gamba, y su papel positivo en la protección de los niños a nivel internacional y esperamos con interés que continúe la cooperación constructiva entre ella y la Coalición para desarrollar los mecanismos de protección de los niños en el conflicto armado del Yemen.

El informe del Secretario General acerca de los niños y los conflictos armados demuestra el papel destructivo, en el Yemen, de la milicia huzí, respaldada por el Irán, siendo un testimonio más, entre otros muchos, de la falta de voluntad de esta milicia para poner fin al conflicto en el Yemen y de los terribles crímenes que comete contra los yemeníes y sus hijos. Así, su rechazo a la iniciativa de paz en el Yemen y la escalada contra los civiles, la última de las cuales tuvo lugar en Marib, ilustran la ideología hostil de esta milicia y demuestran sus ambiciones de poder, sin importarle la sangría de recursos del Yemen y el caos, el hambre y la enfermedad en que se ha sumido su pueblo como resultado de su asalto a la legitimidad. Ello también demuestra el papel negativo del Irán en la región a la hora de imponer su política expansionista, indiferente a la destrucción que ha azotado tanto a los pueblos de los países en los que ha intervenido como a sus hijos.

Mi país insta al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a adoptar las medidas necesarias para incitar a la milicia huzí a que elija el camino de la paz en apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar la solución política perseguida, de conformidad con las tres referencias: la Iniciativa del Golfo, las conclusiones de la Conferencia Inclusiva de Diálogo Nacional y las resoluciones del consejo de Seguridad pertinentes, en especial la resolución [2216 \(2015\)](#), y para evitar al pueblo yemení, y sobre todo a los niños, más sufrimiento.

## Anexo LXVI

### **Declaración del Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, Sr. Michal Mlynár**

Eslovaquia hace suyas las declaraciones de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Elogiamos a Estonia por convocar este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados y agradecemos a los ponentes sus perspicaces presentaciones. También agradecemos el papel del Secretario General y de su Representante Especial en la protección de los niños y la promoción de sus derechos humanos, así como el compromiso firme y concreto de todos los asociados de las Naciones Unidas en la defensa de medidas prácticas para proteger a los niños.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General y expresamos nuestra gran preocupación por la magnitud y la gravedad de las graves violaciones contra los niños que se reflejan en él. Puede que conmemoremos el vigésimo quinto aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados, pero los niños siguen siendo el grupo más vulnerable en las situaciones de conflicto armado y, por lo tanto, tenemos que mirar hacia adelante, sobre cómo aplicar mejor el mandato sobre los niños y los conflictos armados.

Lamentablemente, las violaciones graves se mantienen en un nivel preocupante similar al del año pasado y está claro que se necesitan medidas urgentes y eficaces para proteger a los niños en todas las situaciones de conflicto armado. Condenamos firmemente el reclutamiento y la utilización, el asesinato y la mutilación continuos de niños, así como la denegación de acceso a la ayuda humanitaria para ellos, como las tres violaciones graves más frecuentes verificadas en 2020. Expresamos nuestra especial preocupación por el dramático aumento de los secuestros y la violencia sexual, y el impacto negativo a largo plazo que tienen en los niños. También condenamos los ataques generalizados contra escuelas y hospitales, y pedimos encarecidamente a todas las partes del conflicto armado que cesen inmediatamente esos ataques. Es fundamental reforzar el seguimiento y la denuncia de los ataques a la educación, así como la rendición de cuentas y la reparación de estos.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado aún más la vulnerabilidad de los niños a las violaciones graves y ha complicado la ejecución de las actividades de protección infantil. Subrayamos la importancia de dar prioridad a los derechos y necesidades de los niños en los programas globales de respuesta y recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En este sentido, acogemos con satisfacción el estudio sobre el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado, lanzado el pasado mes de mayo. Con los efectos a largo plazo de la pandemia, el llamamiento a mejorar el acceso a una educación segura y de calidad, incluso para las niñas, durante los conflictos armados es aún más acuciante.

Seguimos reiterando nuestro inquebrantable llamamiento a todas las partes del conflicto armado para que respeten plenamente el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, y para que pongan fin a las violaciones contra los niños. Debe garantizarse la rendición de cuentas por todos estos delitos, y los autores deben ser llevados ante la justicia y castigados. Sencillamente, no podemos aceptar la impunidad que prevalece para las graves violaciones contra los niños. Pedimos que se tipifiquen como delito las violaciones graves en las leyes nacionales y que se adopten medidas nacionales eficaces de rendición de cuentas, así como que los

Estados Miembros cooperen con los mecanismos internacionales, regionales y nacionales de rendición de cuentas.

Tras haber ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y haber hecho suyos los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver, Eslovaquia pide a los demás países que aún no lo han hecho que sigan esta línea de actuación.

## Anexo LXVII

### **Declaración de la Misión Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas**

Para empezar, queremos agradecer a la Presidencia estonia la organización de este debate abierto, así como al Secretario General por su informe anual y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore, Forest Whitaker y Laban Onisimus por sus exhaustivas exposiciones.

Eslovenia hace suyas las declaraciones de la Unión Europea y en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y desea agregar algunas observaciones a título nacional.

Al conmemorar los 25 años del establecimiento del mandato sobre los niños y los conflictos armados, deseamos expresar nuestra más profunda gratitud a la Representante Especial del Secretario General y al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno por su inestimable labor de documentación y seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos.

Es muy triste que, una vez más, el informe que tenemos ante nosotros documente la persistencia de las altas cifras y tendencias de las violaciones graves contra los niños. Tras reconocer algunos avances en 2019, resulta especialmente desconcertante que el reclutamiento y la utilización, los asesinatos y las mutilaciones y la denegación de acceso humanitario hayan representado las violaciones graves más frecuentes en el año 2020.

En situación de conflicto armado, los niños siguen estando entre los más vulnerables y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado aún más estas vulnerabilidades. Entre otras cosas, ha reforzado las barreras que impiden su acceso a la educación y la sanidad. La falta de espacios seguros para los niños los ha expuesto aún más a graves violaciones, lo que se evidencia en las crecientes tendencias documentadas por el informe de este año.

Estamos consternados por el dramático aumento de la violencia sexual. Estos actos atroces siguen siendo la violación grave contra los niños que menos se denuncia. Aunque se perpetran contra niñas y niños, las niñas siguen estando desproporcionadamente afectadas. Es esencial un enfoque y una respuesta que tenga en cuenta las cuestiones de género.

Dado que la impunidad de las violaciones graves contra los niños persiste, hay que hacer mucho más para garantizar que todos los autores de las violaciones rindan cuentas. Garantizar la rendición de cuentas es fundamental para evitar que se repitan estas violaciones y para que las víctimas y supervivientes reciban justicia. A este respecto, deseamos destacar también la importancia del mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido por la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y su independencia, imparcialidad y credibilidad.

Seguimos profundamente preocupados por los continuos ataques contra las escuelas y el alarmante índice de denegación de acceso humanitario a los niños. La protección de las escuelas contra los ataques y el uso militar es esencial para garantizar el acceso de los niños y su derecho a la educación. Además, en situaciones de conflicto, las escuelas son y deben seguir siendo un refugio seguro para los niños. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los Estados que aún no lo han hecho, para que consideren la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo y adherirse a los Principios y Compromisos de París, a la Declaración sobre Escuelas Seguras y a los Principios de Vancouver.

Eslovenia sigue siendo una firme defensora de la protección infantil y nuestros esfuerzos nacionales se dirigen también a aliviar el dolor de los niños afectados por los conflictos armados y a ayudar a las víctimas de los mismos. Con respecto a esto, hemos estado apoyando varios proyectos para ayudar a niños afectados por conflictos en Ucrania, Palestina y Siria, y hemos prestado asistencia humanitaria al UNICEF para los niños yemeníes. Más de 500 niños procedentes de zonas activas o postconflicto han recibido asistencia psicológica y física y rehabilitación en Eslovenia. Mediante el proyecto “Nuestros derechos” y los materiales didácticos, Eslovenia ha propiciado la educación en materia de derechos humanos de más de 200.000 niños de todo el mundo, que ayuda a fomentar la tolerancia y la comprensión de la diversidad en las sociedades.

Aunque poner fin a las graves violaciones contra los niños parece a veces una tarea difícil, podemos reconocer también ciertos avances prometedores que reflejan los incansables esfuerzos de la Representante Especial y su Oficina. Entre ellas se encuentra la liberación de más de 12.000 niños, así como varios planes de acción que se están aplicando actualmente. A este respecto, animamos a todas las partes del conflicto a que elaboren, firmen y apliquen dichos planes de acción y a que se comprometan con los representantes de las Naciones Unidas a este respecto.

Poner fin a las violaciones contra los niños debe ser el centro de nuestros esfuerzos para volver a construir un futuro mejor y más pacífico, ya que el futuro que estamos construyendo pertenece a los niños.

## Anexo LXVIII

### **Declaración de la Misión Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas**

Para empezar, me gustaría expresar mi agradecimiento a la delegación de Estonia por haber preparado el debate abierto sobre la situación de los niños y los conflictos armados para compartir nuestras opiniones. Nos complace que sea la Presidenta quien conduzca esta reunión, ya que es de suma importancia que el Consejo haga un balance de los acontecimientos y refuerce sus esfuerzos para ayudar y proteger a los niños en los conflictos armados. También deseamos agradecer al Secretario General y a todo el resto de los ponentes sus valiosas contribuciones.

Tengo el privilegio de hablar hoy en nombre de Somalia sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. El informe del Secretario General llega en un momento en el que el mundo se enfrenta desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Compartimos la opinión de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y de las Naciones Unidas de que los derechos y las necesidades de los niños deben ser un aspecto central en todos los esfuerzos por la paz, incluidas la mediación y la prevención de conflictos.

Seguimos preocupados por el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los niños afectados por el conflicto, que ha exacerbado aún más la vulnerabilidad de los niños a las violaciones graves y ha complicado la ejecución de las actividades de protección infantil. Por lo tanto, es crucial priorizar los derechos y necesidades de los niños en los programas globales de respuesta y recuperación de pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El Gobierno somalí está comprometido con la protección de los niños en nuestro país. Seguimos trabajando duro para mejorar el marco legal de protección y promoción de los derechos de la infancia, tal y como se estipula en los marcos nacionales e internacionales. Además, se elaboran legislación esencial, como el proyecto de ley nacional sobre los derechos de los niños, para proteger mejor a los niños de Somalia frente a las violaciones graves. Proporcionan la base para un mayor desarrollo institucional y de la capacidad gubernamental, dado el marco necesario para proteger los derechos de los niños, incluyendo la mejora de la legislación y la política.

El 3 de mayo de 2019, el Gobierno Federal ha completado el registro biométrico para todos los oficiales del Ejército Nacional Somalí y de la Fuerza de Policía Somalí. Por otra parte, además del registro biométrico, un control adecuado de las fuerzas de seguridad existentes y de los nuevos reclutas garantiza la no presencia de niños. Estamos investigando y persiguiendo de forma más proactiva los casos de violaciones graves contra los niños, a la vez que aumentamos la concienciación y las actividades de capacitación de las fuerzas de seguridad.

Subrayo la necesidad de aumentar el cumplimiento de los mandatos, las leyes y las medidas de protección de los niños para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, al tiempo que se refuerza su responsabilidad por todas las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. Igualmente, importante es la necesidad de una sólida asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, concretamente con la Unión Africana, para coordinar y mejorar las actividades de protección infantil en África.

Alentamos a los donantes a redoblar sus contribuciones a la protección infantil, en particular mediante un apoyo financiero y una asistencia técnica adecuados y sostenibles, incluidos los programas de reintegración. Hay niñas y niños reales en el mundo que necesitan urgentemente protección y servicios de reintegración y programas de asistencia oportunos e inclusivos, que actualmente carecen de recursos suficientes.

Para concluir, nos comprometemos a asumir nuestra principal responsabilidad en la protección de los niños dentro de nuestras fronteras. Desde esa perspectiva, reconocemos y trabajamos en el fortalecimiento duradero de nuestras capacidades institucionales en cuanto a los poderes legislativo, judicial y ejecutivo. El Gobierno somalí intensificará todos sus esfuerzos para proteger a los más vulnerables, los más jóvenes, y con ellos nuestro futuro. Los miembros del Consejo pueden estar seguros de que Somalia seguirá fomentando esa labor.

## Anexo LXIX

### **Declaración de la Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Sra. Mathu Joyini**

En principio, deseo agradecer a Estonia por haber convocado el debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. Este debate es oportuno, ya que en el año 2021 se cumple el vigésimo quinto aniversario del establecimiento, por la Asamblea General, del programa sobre los niños y los conflictos armados, y el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados de la Asamblea General.

También deseo dar las gracias a los ponentes por sus perspicaces exposiciones y por poner de relieve la urgente necesidad de proteger a todos los niños, especialmente a los que viven en medio de hostilidades y conflictos armados.

Es preocupante que después de 25 años de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, sigamos siendo testigos de violaciones alarmantes y graves contra los niños y las niñas en los conflictos armados. Ahora nos enfrentamos a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que parece haber aumentado la vulnerabilidad de los niños al secuestro, el reclutamiento y la violencia sexual. Esto se pone de manifiesto en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, que afirma que en 2020 se cometieron 26.425 violaciones graves verificadas contra los niños. Esto es muy preocupante teniendo en cuenta que nos encontramos en medio de una emergencia sanitaria mundial.

En este contexto, Sudáfrica sigue abogando por una distribución y un acceso acelerados y equitativos a las vacunas, los diagnósticos y las terapias. Los estudios médicos preliminares sugieren que las recientes variantes del virus Corona se propagan con mayor facilidad entre las personas no vacunadas, incluidos los niños, lo que los pone en riesgo de contraer el virus también. Teniendo en cuenta que nos encontramos en aguas inexploradas, debemos asegurarnos de que todos y cada uno de los individuos se vacunen, lo que incluye a los niños en situaciones de zonas de conflicto armado.

Los niños han llevado durante demasiado tiempo el peso de la guerra. Representan un porcentaje alarmante de las bajas de la guerra; como refugiados y niños desplazados internamente, menores no acompañados, tráfico de personas o esclavos sexuales. Sus derechos básicos a la educación y a la salud se ven socavados y amenazados, ya que las escuelas y los hospitales se cierran o dejan de funcionar durante largos periodos como consecuencia de los violentos ataques que se producen en muchas zonas de conflicto. Estos ataques violentos y sin sentido contra los niños son inaceptables y van en contra del derecho internacional humanitario. Por lo tanto, instamos a que se responsabilice a los autores de las graves violaciones contra los niños en los conflictos armados.

Aunque los avances en la protección de los niños en los conflictos armados son lentos, observamos que se están produciendo algunos progresos. En este sentido, acogemos con satisfacción los avances en los diálogos con las partes beligerantes en el Afganistán, la República Centroafricana, Nigeria, Filipinas, Sudán del Sur y Siria. Además, acogemos con satisfacción los nuevos compromisos y otras iniciativas alcanzadas en 2020 para proteger mejor a los niños, incluidos dos nuevos planes de acción firmados en Myanmar y Sudán del Sur.

Sudáfrica se siente alentada al saber que los grupos y fuerzas armadas liberaron a más de 1.643 niños de sus filas tras el compromiso de las Naciones Unidas, y que muchos más niños y niñas se salvaron del reclutamiento gracias a los procesos de selección de edad en situaciones en las que las Naciones Unidas tienen planes de acción con los gobiernos para detener el reclutamiento y la utilización de niños.

El 16 de junio de 2021, la Unión Africana conmemoró una de las Cartas más importantes de la UA destinada a promover los derechos de los niños: la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que se adoptó hace 30 años, bajo el lema: “30 años después de la adopción de la Carta: acelerar la aplicación de la Agenda 2040 para un África para los niños”. El Día del Niño es una muestra del compromiso de la Unión Africana de salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños. También es un día importante para reflexionar sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones de la Carta y en la resolución de los numerosos problemas que siguen teniendo los niños y niñas afectados por los conflictos armados.

Se elogia la colaboración entre el Departamento de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con el apoyo del UNICEF y su esfuerzo colectivo para proteger a los niños del flagelo de la violencia y la guerra.

Con más niños sufriendo terribles abusos en las zonas de conflicto de todo el mundo, necesitamos desesperadamente revigorizar y duplicar nuestros esfuerzos para concienciar sobre las graves violaciones con el fin de proporcionar a los niños la protección que merecen. A este respecto, quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, la comunidad internacional debe ocuparse de las necesidades especiales a corto y largo plazo de los niños implicados en conflictos armados, tanto mientras se producen los conflictos como una vez finalizados. Los Estados deben emprender todas las acciones necesarias para preservar el valor fundamental de los niños, como los recursos más preciados para el futuro de la humanidad. Para romper el ciclo de violaciones que afectan a los niños, debemos adoptar un enfoque sistemático y coherente, desde la prevención hasta la responsabilidad y la reintegración;

En segundo lugar, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan apoyando los planes de acción existentes y desarrollen otros nuevos para proteger a los niños en los conflictos armados, y alentamos a los Estados a que adopten y apliquen protocolos para el traspaso de los niños a los agentes de protección civil; En tercer lugar, animamos a todas las operaciones de mantenimiento de la paz a emprender todas las acciones apropiadas y necesarias para reducir el impacto de los conflictos armados en la vida de los niños, integrando en la formación militar la protección y los derechos de los niños; y

Por último, las partes en conflicto ya sean fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales, deben mantener la seguridad de las escuelas y los hospitales y no utilizarlos con fines militares. La protección y la seguridad de las escuelas es de especial importancia, ya que forma parte de la columna vertebral de cualquier esfuerzo de consolidación de la paz, permitiendo el crecimiento futuro del desarrollo y la paz sostenible.

Quiero concluir destacando que los niños son los más vulnerables en tiempos de conflicto armado, ya que son incapaces de tomar las medidas necesarias para mantener su bienestar y, por tanto, dependen totalmente de otros para satisfacer sus necesidades de supervivencia. Por lo tanto, los niños no solo se ven afectados por los ataques directos que provocan su muerte o lesiones, sino que también se ven gravemente afectados por cualquier daño a sus tutores, hogares, escuelas y hospitales, ya que pone en peligro el disfrute de sus necesidades básicas. La comunidad internacional debe tomar medidas urgentes y efectivas para poner fin a las violaciones de las normas del derecho internacional, en particular las relativas a los derechos de los niños, y para garantizar la justicia a los niños víctimas de violaciones graves, haciendo que los autores rindan cuentas. Es nuestra responsabilidad colectiva poner fin a estos crímenes y crear las condiciones para que esta generación pueda disfrutar de una infancia y una juventud dignas y de un futuro de prosperidad.

## Anexo LXX

### **Declaración del Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, Agustín Santos Maraver**

[Original: español]

Con ocasión del encuentro de alto nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, España se alinea con la declaración formulada por la Unión Europea y desea remarcar su apoyo a la integridad del mandato relativo a los niños y los conflictos armados como el principal defensor de las Naciones Unidas para la protección y el bienestar de los niños en zonas de conflicto como un problema que afecta a la paz y la seguridad internacional.

En este sentido, España defiende y apoya el (mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados y confía en que este esté adecuadamente reflejado en el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas y sus anexos. El Gobierno de España aplaude además la política de género implementada por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el desglose de datos por edad y género. Esta decisión permitirá contar con información más exacta, oportuna, objetiva y confiable.

Felicitemos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba, por incluir a Burkina Faso, el Camerún, y la región del lago Chad en su informe anual y también por sus comunicados sobre la difícil situación de Cabo Delgado y Tigré. Apoyamos su audacia para visibilizar las graves violaciones contra los niños que se producen fuera de las 21 situaciones que se recogen en el informe 2020.

España mantiene y emplaza al resto de Estados a la defensa de la agenda global de protección de la infancia. El Consejo de Seguridad ha diseñado un marco sólido, proporcionando a la Oficina de la Representante Especial instrumentos para responder a las violaciones contra los niños. Por este motivo, el Gobierno de España concibe necesaria una sesión informativa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a medio camino, antes del próximo debate abierto anual, con el objeto de defender la protección de la infancia, consultar los trabajos del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, valorar los productos aprobados por el Consejo, así como las eventuales solicitudes de adecuada financiación, especialmente de las misiones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas de las Naciones Unidas.

España mira con grave preocupación la elevada cifra, 4.156 incidentes, de denegaciones de acceso humanitario. Solicitamos a las partes que respeten el acceso rápido, seguro e ininterrumpido de los actores humanitarios, incluidos aquellos encargados de protección de la infancia.

El alto número de ataques a hospitales es también un punto de cavilación para nuestro país. Estas agresiones deben ser condenadas y reducidas sin demora. Asimismo, las escuelas deben ser lugares seguros. 927 ataques a escuelas y hospitales en 2020 son demasiados. Recordamos la necesidad de respetar e implementar la resolución [2286 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y llamamos a los Estados que no lo han hecho a que endosen la Declaración sobre Escuelas Seguras. La Cuarta Conferencia de Escuelas Seguras, que tendrá lugar en Nigeria, es una ocasión para endosar la declaración y para defender la educación segura en conflicto. España se alegra de poder apoyar técnicamente a Nigeria en la organización de esta conferencia, sucesora de la Tercera Conferencia celebrada en Palma en 2019.

Condenamos también el incremento exponencial de un 90 % en las violaciones y otras formas de violencia sexual a menores sufridas en 2020. Debemos estar vigilantes y reducir este porcentaje en 2021. La prioridad de la comunidad internacional en este sentido debe ser aquella centrada en proteger a las víctimas y condenar a los perpetradores. Como Estados de Derecho tenemos la responsabilidad de proporcionar protección a las víctimas tanto a través de tribunales nacionales como, en su caso, a través de la Corte Penal Internacional.

En 2021, España seguirá comprometida con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, apoyando su financiación, así como con los mecanismos y los programas de reintegración, una importante vía de reparación de los derechos de las víctimas violentados por el reclutamiento y el uso, entre otras graves violaciones.

## Anexo LXXI

### **Declaración del Encargado de Negocios Interino y Representante Permanente Adjunto, Adrian Hauri**

[Original: francés]

Suiza desea dar las gracias a Estonia por haber organizado este debate, y a los ponentes por sus aportaciones.

El pasado mes de marzo, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados advirtió al Consejo de Derechos Humanos que “el número de violaciones graves contra los niños sigue siendo inaceptablemente alto”, una conclusión alarmante que se reafirma en el informe anual que se acaba de publicar. De hecho, el respeto de los derechos de la infancia sigue erosionándose, y Suiza está sumamente preocupada por la continuación de los conflictos armados en todo el mundo y por sus demoleedores efectos en los niños.

Desearíamos destacar tres puntos para mejorar la protección de los niños:

En primer lugar, en las situaciones de conflicto armado, los niños deben ser considerados ante todo como víctimas y tratados como tales. Los niños, especialmente los que están vinculados a grupos armados o cuyos padres están afiliados a dichos grupos, incluidos los designados como terroristas, siguen siendo niños y tienen derecho a una protección especial. Por tanto, hay que reforzar la capacidad de protección de la infancia sobre el terreno, la prevención del reclutamiento, la rehabilitación y la reintegración. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que incluya en sus resoluciones un lenguaje contundente sobre el respeto de los derechos de la infancia y el derecho internacional humanitario, con el fin de garantizar los recursos necesarios de personal especializado en las operaciones de paz, lo cual es particularmente importante en el contexto de las transiciones de las misiones.

En segundo lugar, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las medidas adoptadas para detener la propagación del virus han aumentado la vulnerabilidad de los niños ante la violencia y los problemas de carácter psicosocial, afectando especialmente a las niñas. A pesar de este contexto excepcional, el personal de protección ha estado presente sobre el terreno para seguir protegiendo a miles de niños en todo el mundo. Los Estados Miembros deben garantizar que toda respuesta a la pandemia respete el derecho internacional, que todas las medidas para combatir el virus sean legales, necesarias y proporcionadas, y que los niños en los conflictos reciban la asistencia y protección que necesitan. Por otra parte, el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego general durante la pandemia es la medida más inmediata para reducir los riesgos de los niños. Solicitamos al Consejo de Seguridad que apoye una rápida aplicación de las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#) con respecto a todas las situaciones de que se ocupa en su programa de trabajo.

En tercer lugar, debemos reforzar las herramientas disponibles para prevenir y detener las violaciones contra los niños. El mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, junto con el informe anual del Secretario General, incluido su anexo, es fundamental a este respecto. Por su parte, Suiza participa en los esfuerzos de sensibilización en su calidad de copresidenta de los Grupos de Amigos en el Yemen y Siria, y también apoya la labor del mecanismo en Siria, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En este contexto, reiteramos nuestro llamamiento al Secretario General para que siga facilitando, a

partir de los datos del mecanismo, una lista completa, imparcial y precisa de las partes que cometen violaciones graves de los derechos de la infancia.

Este año se cumple el 25º aniversario del mandato de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, cuya labor sigue siendo imprescindible. Las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, tienen todas las herramientas necesarias para celebrar este aniversario con un compromiso más firme. Suiza, como candidata al Consejo, mantendrá su compromiso de proteger a los niños: al protegerlos, les ofrecemos la posibilidad de contribuir a un mundo más pacífico.

## Anexo LXXII

### **Declaración de la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas**

Tailandia se congratula de los informes anuales del Secretario General. Constatamos además con reconocimiento la ardua labor y dedicación continuas de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en este importante ámbito.

Tailandia se une a la comunidad internacional para expresar su preocupación por la difícil situación de los niños en los conflictos armados, cuya vulnerabilidad es más evidente durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las partes para que atiendan al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego inmediato a nivel mundial y prioricen la protección y el acceso humanitario a los niños y a otras personas vulnerables.

Tailandia también condena enérgicamente toda la violencia y los crímenes contra los niños en los conflictos armados. Seguiremos apoyando la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

A este respecto, Tailandia desea destacar los siguientes puntos:

En primer lugar, debemos seguir forjando una asociación aún más sólida en materia de protección infantil.

Tailandia aprecia el compromiso continuo de la Representante Especial del Secretario General con los Estados y apoya el aumento de los esfuerzos en este sentido. Alentamos la identificación de ámbitos de cooperación en los que la Representante Especial del Secretario General y los organismos de las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel constructivo en el fortalecimiento de las capacidades de protección infantil de los Estados Miembros.

Además, una mayor asociación inclusiva y con múltiples partes interesadas puede contribuir a los esfuerzos para abordar los nuevos desafíos de la protección infantil. Algunos ejemplos de colaboración entre los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil pueden ser la divulgación y la educación en la comunidad para evitar que los niños sean objeto de tácticas de captación en línea y la incorporación de la protección infantil en las medidas de respuesta y recuperación ante una pandemia.

En segundo lugar, debemos seguir integrando la protección infantil en el programa de paz.

El personal de mantenimiento de la paz no solo está en la primera línea de las misiones de mantenimiento de la paz, sino que también puede desempeñar un papel vital en los esfuerzos iniciales de consolidación de la paz, que ayudan a construir entornos propicios para mejorar los medios de vida de los niños y los grupos vulnerables en las zonas de conflicto y de transición.

Tailandia subraya la importancia de la capacitación del personal de mantenimiento de la paz para que pueda cumplir su mandato de protección infantil. También insistimos en la necesidad de una financiación y unos recursos adecuados, así como de unos mandatos de misión claros y realistas. Se trata de garantizar un mantenimiento de la paz eficaz y una transición fluida hacia la consolidación de la paz y el desarrollo posconflicto.

En tercer lugar, debemos continuar abordando las causas fundamentales de los conflictos armados.

Para transformar los conflictos y garantizar una paz duradera, debemos abordar sus causas profundas. Los principales elementos comunes son la pobreza, la discriminación, la injusticia social y la exclusión económica y social de personas y comunidades. Es importante que en este empeño tratemos de promover la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos en todas las etapas del proceso de paz.

Por nuestra parte, Tailandia da gran prioridad al desarrollo sostenible como clave para erradicar los conflictos. Estamos desarrollando un curso de formación en desarrollo sostenible para nuestro personal de mantenimiento de la paz, basado en nuestra experiencia aplicada con las comunidades locales en zonas de conflicto y de transición. Descubrimos que nuestro enfoque autóctono del desarrollo sostenible, la filosofía de la economía de la suficiencia, puede efectivamente dotar a la población local de los medios de subsistencia necesarios para hacer frente a algunos de los desafíos que la llevaron al conflicto.

Por último, la comunidad internacional debe seguir trabajando para conseguir un mundo en el que los niños ya no se vean arrastrados a los conflictos armados. Tailandia sigue plenamente comprometida en hacer la parte que le corresponde y espera con interés trabajar con otros asociados para ampliar nuestros esfuerzos.

## **Anexo LXXIII**

### **Declaración del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, Sr. Feridun H. Sinirlioğlu**

Ante todo, deseo expresar nuestro aprecio a la presidencia estonia por convocar al debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados del día de hoy.

Agradezco al Secretario General su informe y su discurso de hoy ante el Consejo de Seguridad. También me gustaría dar las gracias a los ponentes, la Directora Ejecutiva del UNICEF, Henrietta Fore, Forest Whitaker y Laban Onisimus, de Plan International, por sus aportaciones.

Elogiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer avanzar el programa de los niños y los conflictos armados.

Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del establecimiento, por la Asamblea General, del programa sobre los niños y los conflictos armados, incluido el mandato de la Asamblea General para la Representante Especial del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Este aniversario brinda la oportunidad de hacer un balance de nuestros logros y de debatir los esfuerzos adicionales para mantener a los niños alejados del peligro, ya que los graves efectos de los conflictos en los niños siguen constituyendo un desafío importante.

El informe anual del Secretario General destaca la grave situación de los niños en los conflictos armados. Lamentablemente, vemos que, al igual que en años anteriores, el mayor número de violaciones son el reclutamiento y la utilización de niños y el asesinato y la mutilación. Nos preocupa igualmente el fuerte aumento de los casos de secuestro y violencia sexual contra los niños.

Según se subraya en el informe, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado las vulnerabilidades actuales de los niños, que incluyen obstaculizar su acceso a servicios educativos, sanitarios y sociales, limitar las actividades de protección infantil y reducir los espacios seguros.

La pandemia también ha reducido la capacidad de los agentes nacionales, regionales e internacionales para participar en la labor de prevención y protección, y para prestar apoyo psicosocial a los niños afectados por la violencia sexual. Los efectos son múltiples y se espera que los niños sientan las diversas repercusiones de la pandemia durante los próximos años.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país de las Naciones Unidas sobre violaciones graves contra los niños cuenten con los recursos adecuados para cumplir su mandato, que se ha vuelto aún más difícil en el contexto de la pandemia.

También coincidimos con el llamamiento del Secretario General para garantizar que las disposiciones y la capacidad de protección infantil se incluyan en todos los mandatos relevantes de las operaciones para el mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.

Además, consideramos que la repatriación y la reintegración de los niños son aspectos importantes de esta agenda. Turquía hace plenamente suyo el llamamiento del Secretario General a los países interesados para que adopten medidas para la repatriación voluntaria de los niños, incluso aquellos con supuestos vínculos con el Daesh.

El informe del Secretario General revela, una vez más, que la situación de los niños sigue siendo insostenible en muchas partes del mundo.

En cuanto a Siria, la guerra destructiva que Assad ha librado contra su propio pueblo tuvo un impacto asombroso en los niños. La guerra ha dejado la vida y el futuro de una generación de niños sirios colgando de un hilo. Casi 12.000 niños murieron o resultaron heridos a lo largo del conflicto.

Los crímenes del régimen no son las únicas amenazas a las que se enfrentan los niños sirios. Los crímenes bien documentados de la organización terrorista PKK y su rama siria PYD/YPG en relación con el reclutamiento de niñas y niños a lo largo de los años siguen siendo una fuente de grave preocupación.

El PYD/las YPG, ocultos detrás del nombre de “Fuerzas Democráticas Sirias” (FDS) emplea las mismas tácticas que las demás organizaciones terroristas que operan en Siria, como el Dáesh, Al-Qaeda, Al-Nusra y otros grupos afiliados. Como tales, no merecen menos condena.

En marzo de este año, el régimen de Assad atacó el hospital de Atarib. Hace algunas semanas, el Hospital Al-Shifa de Afrin fue atacado por los terroristas del PKK/YPG. Condenamos enérgicamente estos ataques y reiteramos nuestra expectativa de que el Consejo de Seguridad garantice que se investigan estas graves violaciones del derecho internacional humanitario y que los autores rinden cuentas.

Aunque apoyamos plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para documentar los crímenes del PKK/PYD/YPG y de otros grupos terroristas, debemos insistir en la necesidad de demostrar un frente unificado contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y abstenernos de cualquier acto, incluida la firma de compromisos que puedan ser explotados por los terroristas en su búsqueda de reconocimiento y legitimidad.

Por otro lado, los últimos incidentes ocurridos en Manbij ponen de manifiesto la resistencia de la población local a la opresión y la persecución del PKK/YPG. Al menos ocho personas murieron, y muchas resultaron heridas, a consecuencia de los disparos de munición real efectuados por el PKK/YPG para dispersar a la población local que protestaba contra sus políticas de reclutamiento forzado. Esperamos que el próximo informe del Secretario General incluya estos incidentes, junto con una evaluación adecuada de la estrategia de reclutamiento de niños en la zona por parte del PKK/YPG.

Además, como ha revelado el Secretario General en diferentes ocasiones, el PKK/YPG, en su intento de alimentar su ideología separatista y ganar legitimidad en Siria, utiliza tácticas para imponer programas escolares arbitrarios, detener a profesores y bloquear la ayuda humanitaria.

Quisiera dejar constancia de la postura de Turquía respecto a las desafortunadas referencias que se hacen en el informe a las operaciones antiterroristas de Turquía en Siria y el Iraq, que emanan de su legítimo derecho de autodefensa de acuerdo con el derecho internacional. Todas las actividades llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas turcas durante esas operaciones se dirigen exclusivamente hacia objetivos terroristas, con la máxima atención y cuidado para evitar cualquier daño a la población civil o a las infraestructuras civiles.

Atender las necesidades humanitarias fundamentales de los niños en los conflictos y las situaciones de emergencia, incluida la prestación de servicios de salud y educación, debe ser una de nuestras principales prioridades. Turquía, por su parte, adopta todas las medidas necesarias para aliviar el sufrimiento de los niños que huyen de los conflictos armados en su región y más allá.

En el caso de los niños sirios que se encuentran bajo protección temporal en Turquía, hemos conseguido aumentar constantemente la tasa de escolarización. También me gustaría señalar que los servicios sanitarios son gratuitos para todos los sirios, incluidos los niños, en Turquía. Esto ha sido especialmente crucial durante los desafíos sin precedentes que la pandemia ha planteado a los sistemas sanitarios de todo el mundo.

En cuanto a los niños que viven en el noroeste de Siria, donde las escuelas y los hospitales han sido atacados indiscriminadamente, Turquía hace todo lo posible por rehabilitar muchos edificios públicos, que en su día fueron utilizados por dichos grupos terroristas. A este respecto, el Gobierno turco ha reparado y puesto en funcionamiento 426 escuelas en la zona de Ras al-Ayn y Tal Abyad, en las que se proporciona educación a unos 45.000 alumnos.

Además, Turquía desempeña un papel vital en el noroeste de Siria como único corredor para la entrega de ayuda humanitaria transfronteriza de las Naciones Unidas, donde viven más de 4 millones de personas, el 80 % de las cuales son mujeres y niños.

Estas personas luchan por sobrevivir con ayuda que llega a través del punto de paso de Bab al-Hawa. La continuación del mecanismo de asistencia transfronteriza de las Naciones Unidas, que proporciona un acceso humanitario ininterrumpido y sin obstáculos, es crucial para los niños que viven en esta región. Instamos a todos los miembros del Consejo a que proporcionen a estos niños inocentes apoyo y seguridad a largo plazo. Renovar la resolución transfronteriza por otros 12 meses, incluyendo la reapertura de otros pasos fronterizos, sería un paso importante en esa dirección.

Mi Gobierno comparte y apoya plenamente el programa de las Naciones Unidas para abordar la situación de los niños en los conflictos armados.

Seguiremos trabajando estrechamente con la Oficina de la Representante Especial.

Para concluir, quisiera subrayar el apoyo inquebrantable de Turquía a todos los esfuerzos internacionales y regionales relativos a la protección de los niños.

## Anexo LXXIV

### **Declaración de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidencia estonia por la celebración de este importante debate para dialogar sobre la situación actual y a la protección de los niños en conflictos armados.

También quiero agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, la presentación de su informe sobre la cuestión, que atestigua que los niños siguen siendo uno de los grupos más vulnerables en las situaciones de conflicto armado. Estamos profundamente preocupados por la escala alarmante y las graves violaciones cometidas contra los niños, como se documenta en el informe mencionado, en particular en el Afganistán, la República Democrática del Congo, Somalia, Siria, las regiones del Sahel y la cuenca del lago Chad.

Al cumplirse este año el vigésimo quinto aniversario del programa sobre los niños y los conflictos armados, este tema sigue siendo una de las prioridades del Consejo y recibe una amplia atención por parte de la comunidad internacional, mientras los niños siguen siendo los más afectados por los conflictos armados.

Los conflictos continuos, los daños causados a las infraestructuras civiles y su destrucción, incluidos las escuelas y los hospitales, así como el uso de armas explosivas en zonas pobladas, siguen siendo objeto de especial preocupación. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no ha hecho más que agravar los problemas existentes de inseguridad de los civiles, especialmente de los niños durante el conflicto armado.

Persisten la violencia, las amenazas y los atentados contra la asistencia médica, lo que constituyen violaciones del derecho internacional humanitario. En el marco de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los sistemas de atención de la salud ya de por sí frágiles en conflictos armados han estado desbordados, y el servicio médico se ha visto afectada en un momento en que más se necesita para proporcionar asistencia a los niños.

Ucrania siempre ha sido coherente en su política de garantizar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Fuimos uno de los primeros Estados en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en suscribir los Compromisos y Principios de París.

El informe refleja la situación general de miles de niños en los conflictos. Lamentablemente, muchos casos quedan fuera del ámbito de atención del informe, ya que no hay ni una sola palabra en el documento sobre el conflicto armado ruso-ucraniano.

Es bastante desconcertante dado que muchos de los órganos, organismos y fondos de las Naciones Unidas, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNICEF y otros, informan ampliamente sobre la terrible situación de los niños que sufren el conflicto que se prolonga desde hace siete años.

Ucrania se encuentra entre los lugares más afectados del mundo en cuanto a bajas por minas terrestres y otros restos explosivos de guerra. Esta es una de las principales causas de las bajas infantiles relacionadas con los conflictos, que dejan a muchos niños con discapacidades de por vida.

Los ataques a las escuelas y las interrupciones regulares del proceso educativo afectaron negativamente a la educación y al desarrollo general de cientos de miles de niños que viven cerca de la línea de contacto y que se enfrentan regularmente a bombardeos, minas terrestres y restos explosivos de guerra. La militarización de la educación en los territorios ocupados, que equivale a un lavado de cerebro y a un adoctrinamiento, es también una causa de preocupación específica.

Respecto a esto, me gustaría repetir mi llamamiento para que se incluya la referencia a la situación de los niños ucranianos que viven en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania en futuros informes temáticos pertinentes de las Naciones Unidas.

Compartimos el llamamiento del Secretario General para que se adopten y apliquen leyes que tipifiquen como delito las violaciones de las normas del derecho internacional relativas a la protección de los niños en los conflictos armados. Ya es tiempo de buscar la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la responsabilidad colectiva de prevenir, detener y garantizar la no repetición de los ataques contra los civiles en situaciones de conflicto. Esto debe seguir siendo una prioridad.

Como resultado de la violación por parte de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de normas y principios del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, hace ya más de siete años que el conflicto armado internacional ruso-ucraniano sigue cobrándose la vida de civiles en mi país. El conflicto y la ocupación temporal de los territorios de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk se convirtieron en el tema la protección de los civiles en una cuestión muy cercana y cotidiana para mi país.

Muchos niños de los territorios ocupados de las regiones de Donetsk y Luhansk, como señala la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en su informe temático de 2020 “Impacto del conflicto en las instalaciones educativas y el acceso de los niños a la educación en el este de Ucrania”, “han pasado una parte importante de su infancia bajo la amenaza constante de la violencia y la inseguridad debido al conflicto... Los alumnos y maestros a lo largo de la línea de contacto han estado expuestos a un riesgo constante de bombardeos o disparos de armas pequeñas, así como de las minas y municiones sin detonar que están esparcidas por la zona. Corren el riesgo de morir, sufrir lesiones o de que sus escuelas queden inutilizadas debido a los daños”.

Los ataques a la educación en situaciones de conflicto no se limitan solamente a la seguridad física o a las instalaciones educativas. Influir en la mentalidad de los niños también es uno de los principales objetivos para el agresor en el conflicto armado ruso-ucraniano.

La propaganda antiucraniana y los discursos de incitación al odio se han incorporado en los planes de estudio elaborados por la administración de la ocupación rusa.

Según el Ombudsman ucraniano, en 2020 todas las escuelas de los territorios ocupados de las regiones de Donetsk y Lugansk debieron incorporar las normas de educación rusas en sus planes de estudio. La administración de la ocupación rusa trata de ampliar sus intentos de anexión progresiva a los escolares, sometiéndolos a prácticas de lavado de cerebro.

La militarización de los niños en territorios ocupados de Dombás y Crimea, en particular su reclutamiento en movimientos militarizados persigue el objetivo de prepararlos para una guerra. Según la información disponible, se los adiestra para usar armas, aprender a disparar y colocar minas terrestres.

Como resultado de ello, numerosas fuentes, incluida la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, informaron de que los menores participaron en hostilidades activas como parte de las fuerzas de ocupación rusas. Esa práctica constituye una violación de las leyes y costumbres de la guerra y equivale a un crimen de guerra.

La propaganda que se difunde entre los niños destinada a asegurar un enrolamiento voluntario de los residentes de territorios ocupados en el ejército está prohibida en virtud del artículo 51 (1) del Cuarto Convenio de Ginebra. En Crimea, esa propaganda constituye no solo una violación del derecho internacional humanitario, sino también una forma de cometer un crimen de guerra que obliga a servir en las fuerzas armadas del enemigo. La potencia ocupante ha creado todo un sistema de actividades educativas y deportivas para niños por el que se garantiza la difusión de una propaganda continua del servicio militar en el ejército ruso entre los niños.

Reiteramos que, en virtud del artículo 4 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, en el que la Federación de Rusia y Ucrania son participantes, los Estados partes adoptarán todas las medidas posibles para impedir el reclutamiento o la participación de menores de 18 años en hostilidades.

También es contraproducente que más de 200 niños de Crimea, en su mayoría tártaros de Crimea, se hayan quedado parcialmente sin cuidados paternos, debido al encarcelamiento de sus progenitores por motivos urdidos y políticamente motivados. Esos niños están siendo traumatizados psicológicamente al ser testigos de la realización de registros brutales en sus hogares y de la detención de sus progenitores.

Ucrania presta especial atención a las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del derecho internacional humanitario y los derechos humanos en los conflictos armados, así como a la prevención de los desplazamientos forzados y la respuesta a los mismos, a la protección de las mujeres y los niños afectados por los conflictos armados, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Por el contrario, otra parte en el conflicto, la Federación de Rusia, hace caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, practicando un enfoque “selectivo” de las obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. El año pasado, Rusia revocó la declaración realizada en relación con la ratificación del Protocolo adicional I de los Convenios de Ginebra relacionado con la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. Esta declaración había reconocido la competencia de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta, que es un mecanismo fundamental para lograr los objetivos adoptados por los Estados partes en los Convenios de Ginebra de 1949 y en el Protocolo I en lo que respecta a “respetar” y “hacer respetar” las disposiciones de esos instrumentos.

Una vez más instamos a Rusia a que cumpla todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional aplicable en su calidad de potencia ocupante, y a que, entre otras cosas, garantice el acceso adecuado y sin trabas de las misiones internacionales de vigilancia de los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos a Crimea, de conformidad con las resoluciones [71/205](#), [72/190](#), [73/263](#), [74/168](#) y [75/192](#) de la Asamblea General; libere de inmediato y sin condiciones previas de los ciudadanos ucranianos que fueron detenidos ilegalmente; poner fin a la práctica de traslados y deportaciones forzosos de personas protegidas, incluidos los detenidos, a zonas situadas fuera de los territorios ocupados; abstenerse de obligar a los residentes de Crimea a prestar servicios en las fuerzas armadas de la Federación de Rusia.

## Anexo LXXV

### **Declaración de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas**

El costo de los conflictos, como demuestra la guerra con demasiada frecuencia, lo asumen los miembros más vulnerables de la sociedad. Los niños pagan con sus vidas las devastadoras consecuencias económicas y humanitarias de la guerra. Los supervivientes de los conflictos, incluidos los niños, se quedan con la carga de reconstruir las comunidades destruidas. La incesante propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), especialmente en las zonas afectadas por el conflicto, agrava los efectos de la guerra. Nos reunimos hoy para expresar nuestra indignación por las violaciones del derecho internacional contra los niños; y reafirmar nuestro compromiso con el programa que se aprobó aquí por primera vez hace 25 años: todos los niños merecen ser protegidos de los estragos de la guerra, para que puedan disfrutar de una vida segura, plena y feliz.

En consecuencia, los Emiratos Árabes Unidos desean reafirmar su profundo compromiso con la protección de los niños en los conflictos, de conformidad con el derecho internacional y el marco del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Aprovechamos esta oportunidad para elogiar los incansables esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Virginia Gamba, y de su Oficina, para reforzar la protección de los niños en situaciones de conflicto en todo el mundo. Además, como miembro de la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su compromiso de continuar con nuestro firme compromiso y cooperación con la Representante Especial, lo cual, junto con las medidas de protección y precaución que la Coalición ha adoptado, se reconoce en la decisión de mantener la exclusión de la lista de la Coalición por un segundo año.

Los Emiratos Árabes Unidos están profundamente preocupados por las conclusiones del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. A pesar de los problemas de verificación y notificación de incidentes causados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sigue habiendo un número elevado y sostenido de violaciones graves contra los niños, llegando a casi 24.000 violaciones verificadas cometidas solo en 2020.

En este contexto, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha aumentado la vulnerabilidad de los niños y ha planteado considerables desafíos a los sistemas educativos y sanitarios. Estos desafíos subrayan la necesidad de un acceso humanitario y médico sin obstáculos, seguro y oportuno. Es preocupante que, incluso en medio de una pandemia mundial, el número de incidentes verificados de denegación de acceso humanitario se haya mantenido en los niveles de 2019 aproximadamente. Los Emiratos Árabes Unidos condenan el aumento significativo de la denegación de acceso humanitario a los niños por parte del movimiento huzí en el Yemen, que, como ha señalado el Secretario General, siguen siendo los autores abrumadores de todas esas violaciones verificadas en el Yemen. Los Emiratos Árabes Unidos han hecho hincapié en el suministro de atención médica y asistencia para salvar vidas en situaciones de conflicto en todo el mundo, incluyendo equipos y medicamentos muy necesarios, además de servir como centro logístico para la entrega de asistencia humanitaria en todo el mundo.

Teniendo en cuenta la presión que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha ejercido sobre la asistencia humanitaria, es necesario dar prioridad a los mecanismos e instituciones que protegen a los niños en las zonas de conflicto. Es especialmente importante que el sistema de las Naciones Unidas disponga de los recursos necesarios para cumplir su mandato. En este sentido, los Emiratos Árabes Unidos aportaron 37,5 millones de dólares al UNICEF en 2021, y en total más de 100 millones de dólares en los últimos años, para apoyar sus esfuerzos cruciales en la ampliación del acceso y la protección de los niños en el Yemen.

También es importante reconocer que los conflictos afectan de manera diferente a las niñas y a los niños. En particular el Secretario General destacó que el 85 % de los niños reclutados y utilizados en combate en 2020 eran niños; sin embargo, el 98 % de los actos de violencia sexual se cometía sobre niñas. La prevención de la violencia sexual contra los niños relacionada con los conflictos debe estar en el centro de esta agenda. Esto solo puede lograrse incorporando esfuerzos que tengan en cuenta las cuestiones de género no solo en nuestras respuestas a los conflictos, sino también en nuestros esfuerzos para prevenirlos.

Para mitigar las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, los Emiratos Árabes Unidos quieren proponer dos recomendaciones:

En primer lugar, debemos desarrollar y promover programas de reintegración como una responsabilidad compartida para apoyar a los niños que salen del conflicto y se reintegran a sus comunidades. Los niños soldados sufren daños físicos y psicológicos graves y duraderos, que pueden impedir su capacidad para recuperarse y participar en su comunidad. Además, para tener éxito, la reintegración suele requerir un compromiso a medio y largo plazo que pueda atender las necesidades de los niños y sus familias. A la luz de las crecientes necesidades, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), nuestra atención debe centrarse en proporcionar apoyo, en colaboración con los Estados afectados, para desarrollar la capacidad y la viabilidad de los servicios de rehabilitación y reintegración tanto para los niños como para las niñas.

En segundo lugar, debemos asegurarnos de que los enfoques para proteger a todos los niños se apliquen teniendo en cuenta el género. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado un aumento alarmante de la violencia sexual y de género, así como graves limitaciones en el acceso a la educación y a los servicios médicos esenciales. Las niñas y las jóvenes se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos, y sus necesidades deben ser atendidas adecuadamente. Esto incluye la lucha contra las normas sociales perjudiciales que conducen a la estigmatización de los supervivientes.

Cuando en 2021 se cumple el vigésimo quinto aniversario de la creación del programa sobre los niños y los conflictos armados, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su compromiso con la promoción de los derechos de los niños en las zonas de conflicto armado y la rehabilitación de los supervivientes, para garantizar un futuro brillante para todos. Este compromiso nos guiará a la hora de trabajar con los demás miembros del Consejo de Seguridad durante nuestro mandato 2022-2023. Esperamos reforzar colectivamente los progresos realizados hasta ahora y desarrollar nuevas formas de impulsar esta agenda.

## Anexo LXXVI

### **Declaración del Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, Sr. Abdullah Al-Saadi**

Nelson Mandela alguna vez dijo: “Nuestros hijos son nuestro mayor tesoro. Son nuestro futuro. Los que abusan de ellos desgarran el tejido de nuestra sociedad y debilitan nuestra nación”. Y sin embargo, los niños siguen sufriendo los conflictos y se ven obligados a vivir con sus consecuencias.

No puedo subrayar más la importancia del esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para prevenir las graves violaciones contra los niños. Por lo tanto, me gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su compromiso en este asunto.

En el Yemen, la milicia del movimiento huzí sigue representando una gran amenaza para los niños. Siguen matando, mutilando, secuestrando, violando sexualmente y reclutando niños en su absurda guerra contra el pueblo yemení. Desde 2014, el movimiento huzí ha reclutado a 12054 niños para luchar, de los cuales 308 son menores de 11 años, y 6729 están combatiendo activamente en los frentes del movimiento huzí.

En sus esfuerzos por movilizar combatientes, el movimiento huzí utiliza escuelas, mezquitas y campamentos de verano donde se lava el cerebro a los niños, los entrena a toda prisa para enviarlos a morir en el frente, incluso en la reciente ofensiva contra la ciudad de Marib.

Las graves violaciones del movimiento huzí contra los niños no se limitan solo a las zonas bajo su control. Además de utilizar las escuelas para actividades militares, atacan las escuelas de las zonas controladas por el gobierno, atacan los campamentos de desplazados internos y matan a niños en sus ataques aleatorios contra instalaciones civiles, entre los que destaca el reciente ataque contra una gasolinera en Marib, en el que murieron niños, entre ellos uno que fue quemado hasta quedar irreconocible. Además, los francotiradores del movimiento huzí siguen segando inhumanamente la vida de los niños en Taiz. La comunidad internacional debe actuar inmediatamente para poner fin a estos atroces crímenes del movimiento huzí contra los niños y el pueblo yemení.

El Gobierno del Yemen no escatima esfuerzos para proteger a los niños y aliviar su sufrimiento. Aunque la guerra ha creado condiciones inestables, el gobierno sigue cumpliendo sus compromisos con el derecho internacional, incluso en lo que respecta a los niños. Los esfuerzos del Gobierno para prevenir el reclutamiento de niños incluyen lo siguiente:

En 2014 el Gobierno y el UNICEF firmaron un plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados.

En 2017 el Gobierno respaldó la Declaración sobre Escuelas Seguras para prevenir el uso de escuelas en conflictos armados.

En 2018 el Gobierno adoptó un protocolo de entrega sobre la liberación de los niños atrapados por el movimiento huzí en el campo de batalla, y adoptó con el UNICEF una hoja de ruta para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados. Inmediatamente, el vicepresidente emitió una directiva a todas las fuerzas armadas para que se adhirieran al protocolo y a la hoja de ruta.

En 2020 se emitieron una directiva presidencial y otra militar para evitar el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas; establecer dependencias de protección infantil y de la familia; desmovilizar y entregar a los niños reclutados menores de 18 años a los organismos civiles acordados en el ámbito de la protección infantil para garantizar su regreso a la vida civil; y procesar a todo el personal militar o civil que haya participado o forme parte de una operación fraudulenta de reclutamiento de niños.

El Gobierno del Yemen también está colaborando con sus asociados, entre ellos el Centro Rey Salman de Socorro y Ayuda Humanitaria, para establecer centros especializados en la rehabilitación de niños implicados en acciones militares, que fueron reclutados por las milicias del movimiento huzí. Esto incluye la formación de especialistas en varias gobernaciones para aumentar la concienciación y movilizar a la comunidad para que participe en la prevención del reclutamiento de niños.

El Gobierno del Yemen ha tomado nota del reciente informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado. Aunque el informe acogía con satisfacción las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a los niños, no conseguía que estos avances se tradujeran en una exclusión de la lista. Al Gobierno del Yemen le preocupa que, a pesar de la gran diferencia entre el Gobierno y la milicia del movimiento huzí en términos de naturaleza, acciones y cooperación con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y su equipo en el país en el Yemen, el informe dependa de fuentes poco fiables y distribuya la culpa entre las partes en el Yemen.

Además, el Gobierno señala que la representación de los organismos de las Naciones Unidas en Adén, Marib y Taiz, incluidos los relacionados con los niños y los conflictos armados, sigue siendo insuficiente para el nivel de cooperación y compromiso mostrado por el Gobierno. Por el contrario, el movimiento huzí continúa con sus crímenes haciendo caso omiso de las normas y convenciones internacionales, a pesar de la representación de alto nivel de las Naciones Unidas en Saná. Por lo tanto, el Gobierno invita, de nuevo, a los organismos de las Naciones Unidas a aumentar el nivel de su representación en las zonas controladas por el Gobierno, donde gozan de libertad de movimiento y de información, y lejos de la influencia o las restricciones de los movimientos huzí. Esto debería aumentar la transparencia de los informes, permitiendo una mejor rendición de cuentas.

Por último, me gustaría reafirmar el firme compromiso del Gobierno del Yemen con la protección de los niños y la prevención de graves violaciones contra ellos. En particular, me gustaría reiterar la disposición del gobierno para continuar y mejorar la cooperación actual con la comunidad internacional, incluso a través del trabajo de Virginia Gamba y su equipo para proteger a los niños en el Yemen y en todo el mundo.